DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **I P.O.** **LXVIII LEGISLATURA** **TOMO I** **NÚMERO 107**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 18 de septiembre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Verificación del quórum. Receso. 3.- Se reanuda la sesión. Declaración del quórum. 4.- Orden del día. 5.- Actas número 104 y 105. 6.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 7.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 10.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con once minutos del día 18 de septiembre del 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto oficial del Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM
RECESO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Nombro, nuevamente, a quienes se encuentran conectados de manera virtual.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Presente.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Herminia Gómez Carrasco.

Diputado Brenda Francisca Ríos Prieto.

Y Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se… que se encuentran presentes 13 diputados y diputadas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Al no existir quorum, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento Interior y de Práctica Parlamentarias, se declara un receso de hasta treinta minutos a efecto de que los diputados se incorporen a la sesión. [Hace sonar la campana].

[Receso 11:15 Hrs.]

3.
SE REANUDA LA SESIÓN
DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Se reanuda la sesión. [11:21 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Informo, Presidente… no… se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De manera virtual: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

4.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 04 y 09 de septiembre de 2025.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión de educa… de Educación, Cultura Física y Deporte.

2.- La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

4.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

Solicitaría a la Primera Secretaría, tome la votación respecto al contenido de el orden del día e informe el resultado, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Atendiendo sus indicaciones, procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando

la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que los diputados presentes se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

5.

ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicitaría a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 9 de septiembre del año 2025, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

Sí, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

A favor del acta.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Es si existe alguna objeción.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Favor de registrar mi asistencia, Secretario.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Claro que sí, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias. Muy amable.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta de la sesión anterior

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 104

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 4 de septiembre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día 4 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se

registra la asistencia de 28 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se justifica la inasistencia de las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 30 y 31 de agosto; así como 01 de septiembre de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Turismo.

2. Igualdad.

3. Seguridad Pública y Protección Civil.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las legisladoras:

1. María Antonieta Pérez Reyes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, por parte de las diputadas:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e

informa que manifiestan votación de forma económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 y 31 de agosto; así como 1o. de septiembre de 2025, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Turismo, que presenta:

1.- En voz del Diputado José Luis Villalobos García (PRI), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de impulsar la investigación en materia de turismo, orientada al desarrollo sustentable.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de aprovechar las plataformas digitales para la promoción, difusión turística municipal y actualización de la información turística en dichos medios, así como garantizar la protección de turistas en entornos digitales, impulsar el desarrollo y la preservación cultural, fomentar la innovación de los productos y la profesionalización de los guías de turistas, consolidando a la vez la oferta turística mediante estrategias multilingües.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Igualdad, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, dictamen con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, a todas las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Comunica, además, que la Diputada Nancy Janeth Frías Frías, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, ha solicitado retirar del orden del día el dictamen que tenían programado.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

1.- José Luis Villalobos García (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua en materia de integración social.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien destaca la importancia de que las personas mayores tengan un lugar activo en la sociedad, se promueva su integración social y se garantice un trato digno.

2.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Estatal de Educación, con la intención de que la autoridad educativa estatal tenga entre sus facultades y obligaciones, la posibilidad de presentar denuncias ante posibles casos de menores de edad que sufran violencia en el hogar, hostigamiento o acoso sexual.

En este apartado se concede el uso de la voz a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada, ya que coincide en la importancia de fortalecer la denuncia y la

atención psicológica en escuelas y se procure el desarrollo de habilidades socioemocionales en beneficio de estudiantes.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a las legisladoras:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la persona titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por sus siglas CONDUSEF, Delegación Chihuahua, para que cite a la empresa de Seguros Quálitas, y que ésta explique la situación de un caso en particular; así mismo, después de la reunión, CONDUSEF Delegación Chihuahua, informe el resultado de la audiencia a este Honorable honor de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien presenta una moción a efecto de modificar la redacción del resolutivo planteado, pues considera que el exhorto debe dirigirse a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues ese organismo fue creado con el propósito de regular y supervisar las actividades relacionadas con seguros y fianzas de México.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para aclarar que en virtud de que la Comisión Federal de Seguros y Fianzas no cuenta con oficinas en el Estado de Chihuahua, resulta imposible para los afectados interponer una queja en la Ciudad de México. Sin embargo, al realizar las investigaciones correspondientes fue informada por la titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que son los encargados de recibir este tipo de quejas y por medio de ellos se corre notificación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Dicho lo anterior, expone que la moción propuesta no se contrapone con su petición, pues se agregaría en el exhorto a las dos instituciones; por lo tanto, se manifiesta a favor de la misma.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada; informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA),

Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Alma Yesenia Portillo Lerma, quien a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento a lo establecido en la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, implementando políticas públicas, programas y obras de infraestructura orientadas a la captación, conducción, almacenamiento, potabilización e infiltración de aguas pluviales.

Para participar en este asunto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien apoya el exhorto presentado y expone que el uso del agua y la administración de la misma no admite demora. Coincide plenamente en que garantizar este recurso esencial, no es una opción, sino un deber legal, un compromiso ético y una responsabilidad política con las familias chihuahuenses.

Indica que se está actuando en el tema y que se está manejando de forma responsable y sostenible lo referente al recurso hídrico. El Gobierno del Estado -afirma- en conjunto con la Junta Central de Agua y Saneamiento y las juntas municipales y rurales han emprendido un esfuerzo histórico y se están obteniendo resultados importantes; así mismo, da un breve informe sobre los recursos invertidos en sistemas de agua potable, en saneamiento y en alcantarillado, mantenimiento de la red hídrica en los distintos puntos del Estado.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), agradece el apoyo brindado por quien la antecedió en el uso de la voz.

Aclara, sin embargo, que la realidad que está viviendo la población en el Municipio de Hidalgo del Parral y sus alrededores es realmente grave. Señala que existen fugas que han permanecido por más de doce años sin ser atendidas; colonias que aún no cuentan con infraestructura hídrica, que se han tenido que amparar para poder tener derecho al agua; hogares en los que pasan más de 10 días sin el vital líquido; un sistema de drenaje totalmente colapsado por la falta de mantenimiento a la infraestructura hídrica, entre otros.

Concluye haciendo un compromiso a no cesar en su petición de atención hasta que la situación cambie en dicha zona.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN),

Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que expida el Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de Chihuahua.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), América Victoria Aguilar Gil, Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, indica el Presidente que por acuerdo de la Mesa Directiva, y por tratarse de asuntos que versan sobre el mismo tema, el Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se dará lectura a todos los documentos y posteriormente se concederá la palabra a las y los diputados que deseen participar en el debate.

Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a las legisladoras, en el siguiente orden:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

2.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

3.- Jael Argüelles Díaz (MORENA).

El Presidente interrumpe la lectura para solicitar a la Segunda Secretaria en funciones que tome lista de asistencia, para que se verifique la existencia del quorum; al término, se informa que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados.

Al reunirse el quorum legal, se continúa con la sesión.

Procede, la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), con la presentación de su posicionamiento.

4.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Al existir interés, de intervenir en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para realizar diversos comentarios en relación a algunos de los datos expresados por las legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

En cuanto a los datos económicos, recuerda que en la anterior administración se aseguró que crecería la economía en un 6% y únicamente se logró el .86%; así como que en el gobierno

de la actual Presidenta, ha aumentado en un 1.2% y hace la comparación con otros países de América Latina, siendo México el que tiene el promedio más bajo.

Señala que la pobreza en el país no ha disminuido, como tanto se ha dicho, pues ha aumentado el gasto familiar, en los hogares se destina mucho para medicamentos, pues el sistema de salud está a punto de colapsar. Destaca que en el Partido Acción Nacional desean que le vaya bien a la Presidenta de la República, pues eso significa bienestar para todas y todos los mexicanos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien aclara que el sistema neoliberal económico, aplicado en gobiernos anteriores generó una desigualdad enorme entre la población, pues arrasaba con todos los derechos sociales, por acciones como la privatización del sector salud. Expone que lo que se pretende en la cuarta transformación es reducir dichas desigualdades, ya que más del 50% de las y los mexicanos vivían en pobreza extrema.

Explica que con el modelo económico de los gobiernos de MORENA, sacaron de la pobreza a 13.4 millones de personas. Informa, además, que al primer semestre del año en curso se han logrado grandes mejoras y proporciona algunos datos en diversos rubros, como la generación de empleos.

Manifiesta que a través de diversos programas sociales, como pensiones para adultos mayores, para mujeres madres de familia, becas para niños y jóvenes, acceso a la salud, se ha logrado apoyar al 82% de hogares mexicanos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien refiere que el país que se describe por quienes presentaron su posicionamiento sólo existe en los discursos oficiales, pero no en la vida real. Realiza diversos cuestionamientos respecto a rubros como la educación, pues de qué sirve -dice- abrir aulas si la calidad educativa sigue cayendo, si los egresados después de años de esfuerzo terminan en empleos precarios y en la informalidad; comenta que se creó una Universidad del Bienestar, que es lo mismo que abrir hospitales sin medicina. Están obteniendo las y los jóvenes un título que no les garantiza un buen futuro.

Recuerda que en evaluaciones internacionales se sigue ubicando a México muy por debajo de los estándares en cuanto a innovación, ciencia y tecnología; persiste la desigualdad regional, la inseguridad y la violencia en el país; la corrupción y la desconfianza institucional no se han erradicado, y la calidad educativa sigue siendo deficiente. Asegura que el gobierno se concentra en el poder, y se ha dedicado a desmantelar organismos autónomos.

Afirma, además, que lo que se dijo en el Informe de Gobierno no es más que propaganda disfrazada y que lo que se ve es un gobierno más preocupado por su narrativa que por su realidad, porque el verdadero empoderamiento no está en las palabras ni en las cifras acomodadas, sino en la seguridad de caminar libres, en la certeza de tener un empleo, en la justicia que alcanza a todos, en instituciones que no dependan del capricho de unos cuantos.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para comentar que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo es una mujer inteligente y capaz y que tiene un 79% de aprobación a nivel nacional a su primer año de gobierno. Esas cifras demuestran que el pueblo apoya a la Presidenta de la República y aunque se intente descalificar su labor, la transformación sigue vigente y sigue avanzando.

En el Primer Informe de Gobierno Federal, se pueden reconocer avances significativos en distintas áreas con programas tanto de salud como de educación, en este tema, indica que históricamente nunca se había brindado tantas oportunidades a las y los niños y jóvenes que se encuentran estudiando, ya que se han logrado apoyos a la mayoría de ellos, desde la educación básica hasta la superior con los programas de becas para el bienestar.

Explica que los programas sociales y la transformación iniciados el gobierno anterior, continúan de la mano del gobierno humanista de la actual Presidenta; así mismo, menciona algunos de los logros alcanzados en temas como salud, vivienda y seguridad. Confirma con estos datos que el trabajo del Gobierno Federal está dejando huella en el país.

El Presidente solicita a la Segunda Secretaria en funciones que pase lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 19 diputadas y diputados.

Toda vez que se cuenta con el quorum legal, se continúa con la sesión.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien asevera que lo que se expresó, en los posicionamientos presentados

por algunas de las legisladoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, fue una adulación al trabajo de la Presidenta de la República y que no representa la realidad que viven las familias mexicanas.

Proporciona diversos datos respecto a la reducción que sufrió el presupuesto federal en materia de salud, lo que ha derivado en falta de medicamentos, disminución en la calidad de la atención en hospitales, infraestructura insuficiente, falta de personal médico y más carga económica para las familias, por tener que acudir a instancias de salud privadas.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para exponer que considera absurdo que algunos de las y los legisladores defiendan un modelo político que por años fue deficiente y que pretendan ahora dar cátedra de salud, de seguridad, de economía, de educación.

Señala que se critican las acciones llevadas a cabo en materia de salud, cuando es en el propio Estado de Chihuahua donde no se da la atención que merece el tema y no se asumen responsabilidades en este sentido. Se dice que el neoliberalismo era promover la inversión extranjera; sin embargo, lo que se hacía, al parecer, era promover la mínima intervención del estado en la economía para privatizar empresas públicas y reducir, con eso, el gasto público y lo que se estaba haciendo era destruir al país.

Concluye diciendo que se ha logrado, con los programas sociales, disminuir, de forma considerable, la cantidad de personas en pobreza extrema en el país; así como que se están obteniendo resultados en la búsqueda de una verdadera justicia social.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien comenta que, en su opinión, el informe presentado pretende descubrir un México utópico que no se refleja en la realidad de las familias de Chihuahua ni del país. Considera que se mostraron datos que no corresponden, ya que -afirma- ha habido un incremento tanto en homicidios como en personas desaparecidas; disminución de la calidad del servicio médico, donde incluso en diversos estados de la República ha habido manifestaciones por la falta de atención a pacientes con cáncer.

Señala que se presume un crecimiento del 1.2% del Producto Interno Bruto, pero esto no corresponde a un crecimiento económico, sino que es apenas la recuperación del anterior sexenio; explica también que la deuda pública ha aumentado desde que gobierna MORENA; ha aumentado la inseguridad en México y se habla de una falsa austeridad.

Considera que ésta, a su juicio, ha sido la consolidación de un régimen que no está abierto al diálogo y no se enfrenta a los tiranos de frente y con firmeza. Por lo tanto, refiere que en MORENA no hay resultados sino únicamente un fanatismo desenfrenado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para comentar que en el partido MORENA no hay confusión ni mezcla ideológica en cuanto a política, economía y sociedad, como se pretende hacer creer.

Realiza diversas argumentaciones respecto a los gobiernos de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, que, a su modo de ver, hicieron todo por proteger a las empresas de gobierno, menos sacar a México de la pobreza y con eso se creó una gran desigualdad; refiere, además, que con sus ideas neoliberalistas vendieron en pedazos y remataron al país al mejor postor.

Subraya que llámenle como le llamen al sistema económico, político y social, cuando no tienen en el centro de ese sistema el bienestar humano, todo lo demás significa enriquecer a unos cuantos. Indica, entre otras cosas, que si hubiera tanta preocupación por la inseguridad estarían ocupados en atender el problema a nivel local, pues Chihuahua es uno de los Estados con mayor índice de violencia a nivel federal.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), quien expresa que considera preocupante que el ex presidente de la República haya enfocado sus esfuerzos en desaparecer a quienes no comparten sus ideologías y no en terminar con el narcotráfico, que ha sido algo que ha dañado profundamente al país.

Comenta que se presentaron discursos llenos de triunfalismo, por parte de algunos de los y las integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que describen un México que no existe; sin embargo, comparte la necesidad y la responsabilidad de decir las cosas con claridad y veracidad.

Expone, por lo tanto, diversos comentarios en relación al aumento en la inseguridad; la utilización de programas sociales para comprar voluntades; una estabilidad económica que no corresponde a la realidad que se vive en las familias mexicanas, entre otros.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para una rectificación de hechos.

Únicamente para aclarar que el objetivo del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, no fue sacar de la política a los partidos Revolucionario Institucional y/o Acción Nacional por pensar diferente, sino porque eran quienes abrieron el país al crimen organizado.

En ese momento, el Presidente solicita al Primer Secretario en funciones que pase lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 13 diputadas y diputados.

Al no contarse con el quorum reglamentario, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que no se ha reunido el quórum legal para dar continuidad, el Presidente declara concluida la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 9 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

———————-

[Acta 105

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 9 de septiembre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con diez minutos del día 9 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, el Presidente instruye al Segundo Secretario, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 13 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Al no contar con el quorum reglamentario, el Presidente informa que se declara un receso de hasta treinta minutos, siendo las once horas con once minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con veintiún minutos.

El Presidente comunica que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 24 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada

(MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 04 de septiembre de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Seguridad Pública y Protección Civil.

2. Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Igualdad.

4. Justicia.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula la Diputada:

1. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2025, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción,

la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Antes de continuar con el orden del día aprobado, el Presidente da la Bienvenida al Recinto Parlamentario al Licenciado Daniel Terrazas Parada, titular del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia penal de la Fiscalía del Estado, así como a su equipo de facilitadores.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 28, fracción XIX; y adicionar a los artículos 5, la fracción I Bis, y 28, la fracción XX de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer un sistema de alertas de protección civil inmediata, con el objetivo de mantener informada y alertar oportunamente a la población ante riesgos y emergencias.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

7 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta:

2.- Nuevamente, en voz de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de dieciséis organismos públicos descentralizados del sector educativo en el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el órgano interno de control, entre otros temas; y de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, respecto a la periodicidad para la celebración de las reuniones del órgano de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

6 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar medidas efectivas para la prevención de la violencia en las escuelas.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Igualdad, que presenta:

4.- En voz de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), dictamen con carácter de decreto, mediante la cual se reforman los artículos 3 y 90, fracción VI de la Ley Estatal de Justicia Cívica, en materia de perspectiva de género.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN),

José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Comisión de Justicia, que presenta:

5.- En voz del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), dictamen con carácter de decreto, a efecto de declarar el 21 de septiembre de cada año, como el ”Día Estatal de la Persona Mediadora”.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

4 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se le concede la palabra a la Diputada:

1.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien da lectura a un documento mediante el cual realiza diversos cuestionamientos al titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento, referentes a las estadísticas de consumo de agua en los municipios.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

1.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone reformar Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General de Educación, así como la Ley de la Fiscalía General de la República; y ante esta Soberanía Estatal, para reformar las homólogas del Estado de Chihuahua, a fin de establecer convenios de colaboración entre los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con los planteles educativos para impartir talleres sobre prevención del delito, civismo y cultura de la legalidad.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 29 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer criterios estrictos y actualizados para la investigación científica con animales, garantizando su uso únicamente bajo justificación plena, supervisión competente y con medidas que salvaguarden su bienestar.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario

del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 175 del Código Penal del Estado de Chihuahua en razón de agravantes cuando en el delito de violación cause un embarazo o el contagio de una infección de transmisión sexual a la víctima.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Transporte, así como a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto al cobro de peaje de transporte público que pagan los estudiantes.

5.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción XIII del artículo 3; la fracción única del artículo 75, y adicionar la fracción V al artículo 74; así como el artículo 75 Quáter, todos de la Ley Estatal de Salud, en materia de enfermedades cardiovasculares en la mujer y atención con perspectiva de género.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a las legisladoras:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación y Deporte, ambas del Estado de Chihuahua, con el objetivo de promover acciones de prevención de suicidio, así como solicitar la expedición del Reglamento de la Ley de la materia.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien felicita a la iniciadora e informa que emitirán su voto a favor de la proposición con carácter de acuerdo que presenta. Destaca la importancia del tema y de su atención prioritaria.

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Presidente en funciones, se suma a la felicitación.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Gobierno Federal para que se destine una partida presupuestal de aplicación inmediata para los desastres naturales, como el ocurrido este fin de semana en la Colonia Juárez, Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta una moción en el

sentido de agregar un segundo resolutivo a la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil se emita la declaratoria de emergencia por el desbordamiento del río en el Municipio de Casas Grandes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que el procedimiento se debe hacer a la inversa, primero se debe hacer la petición al Consejo Estatal de Protección Civil del Estado, para que éste a su vez la dirija al Gobierno Federal.

Por lo anterior, propone que se apruebe el acuerdo en el sentido de exhortar al citado Consejo Estatal y en una segunda etapa que se realice lo procedente ante el Gobierno Federal.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para aclarar que, en su opinión, no riñe una propuesta con la otra, pues se puede hacer la declaración de emergencia para que también a nivel federal se haga lo propio; esto dada la urgencia que se requiere para atender la tragedia ocurrida en el Municipio de Casas Grandes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien indica el Grupo Parlamentario del Partido MORENA acompañará el exhorto presentado, y que únicamente está solicitando que se respete el proceso tal como se contempla en la ley correspondiente.

Informa el Presidente en funciones que se encuentra en la obligación de someter a votación la moción presentada e indica que posteriormente se podrá continuar con el debate.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se aprueba la moción.

Para dar continuidad a las participaciones se concede el uso de la voz a las y los diputados en el siguiente orden:

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien expresa su solidaridad con las familias afectadas y acompaña la moción.

Realiza algunos comentarios en relación a la insistencia de criticar la decisión de eliminar el Fondo de Desastres Naturales, por sus siglas, FONDEN, y señala que, como ya se ha argumentado en otras ocasiones, quedó plenamente demostrado que dicho fondo fue un esquema de corrupción y que el apoyo en realidad no llegaba a quienes lo necesitaban; informa, sin embargo, que no han desaparecido los recursos, y que éstos han sido distribuidos en distintos programas presupuestales para atender emergencias de reconstrucción y prevención.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para exponer que bajo el pretexto de la corrupción, durante el sexenio anterior se desaparecieron diversos programas de apoyo como al emprendimiento, a la salud, a las emergencias por fenómenos naturales.

Explica que el FONDEN tenía reglas claras de operación, lineamientos de acceso y mecanismos de fiscalización; ahora, no obstante, desaparecen los recursos o los integran en una bolsa general en el presupuesto, y con esto se dificulta su rastreo y su evaluación, abriendo una puerta a la discrecionalidad y a la opacidad del uso de los mismos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), comenta que, en su opinión, se realizan argumentos con dolo, en cuanto a que

se afirma que la federación no atiende las emergencias por eventos naturales en la República Mexicana y eso es una falsedad.

Apoya los comentarios vertidos por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), respecto a que se deben respetar los procedimientos definidos para la solicitud ante la federación de la declaratoria de emergencia.

Precisa, por último, que se tomó la determinación de eliminar el FONDEN, porque representaba una fuente de corrupción, se contrataban empresas fantasma, se presentaban cotizaciones infladas, se contrataban constructoras vinculadas a políticos y empresarios, se duplicaban apoyos, no había transparencia de los fondos utilizados, entre otras arbitrariedades.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para aclarar que sus comentarios fueron respecto a que bajo el esquema de la corrupción se eliminaron muchas instituciones, descompusieron todo un sistema de comercio exterior, entre otras cosas y sin embargo, en la actualidad existe, en su opinión, la mayor red criminal entregada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador a la Secretaría de Marina encargada de puertos, aeropuertos y aduanas.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien recuerda que fueron más 109 fideicomisos los que se eliminaron, entre ellos, el FONDEN, y afirma que durante el tiempo que se desempeñó como presidenta municipal de Casas Grandes, fue testigo de que la aplicación de dichos recursos era transparente y sujeta a reglas de operación; así como que el apoyo sí llegaba a quienes más lo necesitaban.

Agrega que no está intentando politizar la tragedia ocurrida en el Municipio de Casas Grandes y que lo único que pretende es que se atienda la contingencia lo más pronto posible, ya que en esos momentos hay familias que perdieron su patrimonio.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para insistir en que no estorba el que se haga una petición inmediata de forma respetuosa y atenta al Ejecutivo Federal para que se destine una partida presupuestal, con prontitud, para apoyar a las más de 140 familias que acaban de perder prácticamente todo en la en Colonia Juárez, en el Municipio de Casas Grandes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que están de acuerdo con la moción presentada, tan es así, que ya emitieron su voto a favor de la misma. Lo que están planteando es únicamente que se sigan los procedimientos legales que corresponden y con esto dar celeridad al asunto.

Señala que apoyaron el exhorto no obstante que en la exposición de motivos del documento no se planteaba únicamente la emergencia natural y el aspecto social, sino que se incluyeron una serie de ingredientes de tipo político a los cuales considera que tienen derecho las y los legisladores a dar respuesta.

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien explica que, como ya se dijo, efectivamente, existen recursos económicos para apoyar las emergencias naturales; sin embargo, éste sufrió una reducción importante y agrega que ha habido daños por las intensas lluvias registradas en la Entidad y el apoyo por parte del Gobierno Federal para Chihuahua ha sido nulo.

Sugiere, por último, que se someta a votación el exhorto presentado, y se priorice la necesidad urgente de dar atención a las personas afectadas.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), indica que antes de enviar el exhorto a la federación, se debe investigar si el Consejo Estatal de Protección Civil ya se reunió y si la Gobernadora del Estado ha enviado ya la solicitud al Gobierno Federal.

Invita a las y los legisladores a no perder tiempo en debates que no llevan a ninguna solución y se permita que las instituciones creadas para estos fines realicen su trabajo.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien afirma que no se eliminaron los fondos de los fideicomisos, sino que la reestructuró el sistema sin eliminar los recursos.

No coincide con lo expresado por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), respecto a lo que califica como ”mitote”, pues está comprobado que había altos índices de corrupción en el país durante los gobiernos anteriores.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien solicita a las y los diputados que se apoye la proposición presentada, para brindar apoyo inmediato a las familias que han sido afectadas por el desbordamiento de un río en el citado municipio; invita, por lo tanto, a dejar de lado el tema de la corrupción y enfocarse en lo urgente.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), rectificación de hechos.

Comenta que ante las emergencias presentadas en Chihuahua, han sido los gobiernos municipales y el Gobierno Estatal quienes han tenido que hacer frente para poder apoyar a las personas afectadas y lo mismo ha ocurrido en otros Estados de la República, pues el Gobierno Federal no ha respondido.

Expresa, en cuanto al tema de la corrupción que en el año 2024 México pasó del lugar número 59 al 70 en el índice nacional de internacional de corrupción catalogado por Transparencia Internacional.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones.

La corrupción -dice- al igual que la educación, que la cultura, es un proceso de políticas públicas que van construyendo el desarrollo de un país o lo van destruyendo. La corrupción en México ha sido una política pública emanada desde el hegemónico priísmo desde hace 80 años, donde incluso se instaló una cultura de ilegalidad en el país. Asegura que la corrupción en el país es el resultado de sexenios de robo permanente y sistemático.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), únicamente para aclarar que las y los legisladores de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA han expresado su apoyo al tema presentado, que es que los recursos lleguen a la gente del Municipio de Casas Grandes para que pueda reconstruir lo que fue dañado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

7 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a las autoridades de salud estatales y federales, para que establezcan los mecanismos de coordinación necesarios, a fin de proteger el derecho de acceso a la salud de las mujeres indígenas, reconociendo el papel de las parteras tradicionales; así como capacitar con visión intercultural a las y los profesionales de la salud; de igual forma, a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026 destine recursos para la garantizar el derecho a la salud de las mujeres indígenas.

Nota: Inicia su participación en idioma rarámuri.

Para adherirse a la proposición con carácter de acuerdo presentada, se concede la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien además expresa una felicitación a la iniciadora.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA),

Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Procuraduría de Protección al Ambiente, por sus siglas PROFEPA, para que informe a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, los resultados de la segunda inspección llevada a cabo a la empresa Grupo Cementos de Chihuahua, ubicada en la zona ”Nombre de Dios”, con la finalidad de conocer si se han solventado las medidas correctivas detalladas en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Maestra María Eugenia Campos Galván, y al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones y otorguen los recursos necesarios, en el contexto del establecimiento del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), en Ciudad Juárez.

Para participar en este asunto, se concede la palabra, a las y los diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien manifiesta que apoya el exhorto presentado. Considera una gran noticia el hecho de que Gobierno Federal haya decidido contemplar a Ciudad Juárez para impulsar la economía de la frontera.

Presenta, así mismo, una moción, en el sentido de que el asunto se turne a la Comisión de Economía, Industria y Comercio, que él preside, a fin de que se le pueda dar un seguimiento puntual y que el Honorable Congreso del Estado pueda tener una participación más activa en el establecimiento del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, para que se puedan solicitar informes respecto a los acuerdos firmados, proyectos contemplados, empresas participantes, planeación urbana, etcétera.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa que está de acuerdo con la moción realizada. Señala que tiene especial interés en participar en este asunto, por lo que solicita, a quien la antecedió en el uso de la voz que se le permita acudir a las reuniones de la Comisión Dictaminadora cuando te trate el tema.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), se compromete con la iniciadora a convocarla cuando se lleven a cabo las juntas de trabajo de la citada comisión.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se aprueba la moción; por lo tanto, se turna la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

7.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que los tres nuevos puentes viales, financiados mediante el crédito aprobado por este Congreso el 12 de junio de 2025, lleven los siguientes nombres como expresión de memoria colectiva y de justicia simbólica: el puente Miroslava Breach Velducea en la nueva gaza de incorporación del Canal al Periférico de la Juventud en la zona de Presas, el puente Marisela Escobedo Ortiz en la Avenida Fuerza Aérea y el puente Sandra Chávez en la Avenida de las Industrias.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

11 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se desecha el

acuerdo; por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

8.- José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Ayuntamiento de Bocoyna para que implemente un plan integral de manejo humanitario de perros en situación de calle en la localidad de Creel, la creación de un Centro de Bienestar Animal y refugio temporal, garantizando el principio de cero sacrificio, salvo en casos justificados por la normativa sanitaria, así como la promoción y fomento de la adopción de animales, así como la realización campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de mascotas.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien expresa una felicitación al iniciador y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, les permite sumarse a su exhorto.

Recuerda que anteriormente se han presentado, por parte de las y los legisladores de la Fracción Parlamentaria a la cual pertenece, diversas iniciativas en relación al mismo tema y agradece que se retome el asunto.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 11 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

6.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto a los legisladores presentes si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos emitidos. Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

18 de septiembre de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SSPC/SPCVPC/CNPC/00081/2025, que envía la Coordinadora Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0183/2025 II D.P., relativo al exhorto a efecto de que destinen recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales, con la intención de que se reconstruyan vialidades y caminos destrozados por las lluvias torrenciales que han azotado al Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que, la competencia que tiene la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) en materia de Protección Civil, se circunscribe a coordinar los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, en particular respecto de la atención a los acuerdos por el que se Establece una Situación de Emergencia (declaratorias de emergencia) o Declaratorias de Desastre, de las cuales nos brinda información; así mismo, señala que al día 22 de agosto de 2025, la CNPC no ha recibido solicitud del Gobierno del Estado de Chihuahua o alguna Dependencia Federal que cumpla con los requisitos específicos para la emisión de las citadas Declaratorias, sin embargo, se encuentra en constante comunicación con la Coordinación Estatal de Protección Civil de Chihuahua, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. SG/UE/230/1088/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2025/203, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0179/2025 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal y Federal, IMSS e ISSSTE, a establecer políticas internas claras para la protección de la salud mental de residentes, como manuales de atención a la salud emocional, capacitación a jefes de enseñanza sobre salud mental, así como espacios seguros para denuncias de abuso o maltrato; asimismo, a los Órganos Internos de Control de dichas instituciones, para que diseñen y emprendan una campaña informativa que incentive la denuncia de posibles faltas administrativas y delitos derivados del hostigamiento, acoso, abuso de autoridad o violencia laboral que sufran los médicos residentes, asegurando la confidencialidad, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a mecanismos de justicia.

Comunicándonos que se ha instrumentado el ”Programa Institucional para la Mejora de los Ambientes Académicos (PIMAA)”, el cual tiene como objetivo fortalecer de forma estructural y progresiva los entornos académicos en los que se desarrollan los procesos de formación de los médicos residentes y demás profesionales de la salud, en congruencia con los principios éticos que rigen la educación médica en el país; así mismo, brinda información del PIMAA y se reitera el compromiso de mejora continua, según se precisa en los documentos que anexa.

B) Estatal

3. Oficio No. SS/DSJ/0857/2025, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0203/2025 II D.P., relativo al exhorto para que tengan a bien emprender las medidas de colaboración necesarias, con las autoridades educativas estatales, a fin de garantizar la cobertura de vacunación contra el sarampión, así como el cumplimiento de esquemas en la población estudiantil, con especial énfasis en zonas rurales y de difícil acceso a través de puntos de vacunación cercanos, suficientes y accesibles que permitan un regreso a clases seguro para la población estudiantil y docente.

Informándonos sobre las acciones en materia de vacunación que, en coordinación con las autoridades educativas competentes, se han venido implementando para asegurar la protección de la comunidad educativa frente al sarampión, en el marco del inicio del ciclo escolar 2025-2026, lo cual se

precisa en los documentos que anexa].

———————————

[TURNOS A COMISIONES.

18 de septiembre de 2025

1. Documento que presenta la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con relación al reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Documento que presenta la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Educación y Deporte, en relación con las medidas de prevención del abuso sexual y maltrato infantil en los planteles educativos.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, a fin de declarar el 11 de septiembre de cada año, como el ”Día de las y los Educadores Comunitarios de CONAFE en el Estado de Chihuahua”. (Se adhiere la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de garantizar el derecho a la libertad de expresión. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI)).

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de libertad de expresión y de violencia política digital.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a compras verdes.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, a fin de promover la educación, el uso seguro de la Inteligencia Artificial y la protección de niñas, niños y adolescentes respecto a los riesgos inherentes a su uso.

Se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de septiembre de 2025)].

7.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES O DOCUMENTOS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ahora bien, en la presentación de dictámenes, en sentido positivo, se le concede el uso de la palabra a la Diputia… a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías, para que, en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, dé lectura al documento.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: De conformidad las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa la lectura de los antecedentes y consideraciones y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Compañeras y compañeros diputados, hace apenas algunos meses expuse en esta Tribuna la necesidad urgente de garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de Chihuahua crezcan en entornos seguros, donde la violencia no sea parte de su día a día y donde los valores sean la base de su educación.

Tristemente, no podemos negar una realidad alarmante. Muchos estudiantes enfrentan un entorno de violencia familiar que trasciende las puertas de su hogar y repercute en su rendimiento académico, en su estabilidad emocional y en su futuro. A esto se suma la presencia de contenidos que glorifican el crimen o normalizan la violencia en los espacios escolares.

No podemos cerrar los ojos ni resignarnos a que las balas se conviertan en coros o que los feminicidios se disfracen de espectáculo. En Chihuahua sabemos lo que cuesta guardar silencio y hoy decimos basta.

Hoy estoy muy contenta de dar lectura a este dictamen, producto de una iniciativa que desde su origen buscó crear mecanismos legales para garantizar que las escuelas sean refugios de paz, de aprendizaje y de esperanza.

Esta reforma tiene dos ejes claros y urgentes, el primero, la deten… detección y atención de casos de violencia familiar, desde las aulas, porque cada caso detectado a tiempo puede significar una vida salvada, y un ciclo de violencia roto. Queremos que las maestras y los maestros con capacitación constante se conviertan en la primera línea de protección y que tengan protocolos específicos para poder identificar señales de alerta y canalizar a nuestras niñas, a nuestros niños y adolescentes hacia redes de apoyo.

Segundo, la prohibición de contenidos que promuevan la violencia o hagan apología del crimen en los planteles educativos. La música y los mensajes que glorifican al narco o al machismo no tienen cabida en nuestras escuelas. No se trata de censura, nadie regula lo que cada persona escucha en privado, se trata de la responsabilidad que tiene el estado frente a lo que se autoriza en los espacios públicos.

Queremos que en nuestras aulas escuchen mensajes que construyan, no que destruyan, que inspiren respeto, paz e igualdad.

Sin duda, la educación es la herramienta más poderosa para cambiar realidades y hoy tenemos la oportunidad de cambiar la nuestra. Con esta reforma decimos alto y claro que en Chihuahua queremos escuelas que protejan, que inspiren y que abran caminos de futuro.

Quiero agradecer el trabajo coordinado y comprometido de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, así como la Secretaría de Educación del Estado por su colaboración y compromiso para sacar adelante este dictamen.

Diputadas y diputados, no estamos legislando solo para un presente inmediato, estamos legislando para una generación que merece crecer sin miedo. La paz no solo se construye con leyes, también se construye con las letras, con las imágenes y con los mensajes que elegimos promover.

Por eso, porque queremos transformar las escuelas, transformamos las vidas; porque al cuidar a nuestras niñas y nuestros niños, estamos sembrando un Chihuahua más justo, más humano y libre de violencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía el presente

DECRETO:

Se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, para establecer lo siguiente:

Garantizar la capacidad constante… capacitación constante de las y los docentes como el personal administrativo en el protocolo único para la prevención, detección y actuación en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes de las escuelas de educación básica del Estado de Chihuahua.

Establecer como previsión expresa la reproducción de música o contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o estereotipos dañinos dentro de los planteles educativos y durante eventos escolares.

Asimismo, reformar la Ley Estatal de Educación para promover la seguridad escolar mediante la implementación de estrategias preventivas contra la violencia a los planteles educativos y la implementación del protocolo único para la prevención, detección y actuación en casos de violencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, destinará en la medida financiera posible una partida presupuestal suficiente para garantizar el costo de las capacitaciones que se impartirán al personal que se asigne para los efectos previstos en el presente decreto.

TERCERO. La Secretaría de Educación y Deporte del Estado deberá emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que se elabore la minuta en los términos en que habrá de publicarse.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

Es cuanto, Diputado.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal de Educación, para establecer mecanismos de atención de casos de violencia familiar detectados en los planteles escolares y el fomento de valores dentro de las escuelas; evitando música con apología del crimen, a fin de que las escuelas sean espacios de formación y prevención del delito.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, tuvo a bien turnar, bajo el número 721, a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

”En un mundo donde las escuelas deberían ser espacios seguros, inclusivos y promotores de valores, Chihuahua enfrenta retos que no pueden ser ignorados. La violencia familiar, y los contenidos inapropiados que distorsionan valores esenciales.

Estos problemas no solo impactan el desempeño académico, sino también la salud emocional y las relaciones sociales de los estudiantes, perpetuando ciclos de desigualdad y exclusión. Hoy más que nunca, es necesario reformar nuestras leyes para garantizar entornos educativos donde prevalezcan el respeto, la equidad y la paz, y donde cada niña, niño y adolescente tenga las mismas oportunidades de desarrollarse plenamente.

En Chihuahua, la violencia familiar es una realidad que trasciende las puertas del hogar y afecta directamente a los estudiantes, además, es en la escuela donde muchas veces pueden detectarse este tipo de situaciones de violencia dentro del seno familiar, y pueden representar un papel fundamental para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes, es por esto indispensable que existan protocolos para reportar estas situaciones a las autoridades correspondientes.

Datos de la Fiscalía General del Estado y diversas organizaciones civiles muestran que un número significativo de niñas, niños y adolescentes viven en entornos donde la violencia es una constante. Esto repercute en su estabilidad emocional, su capacidad de aprendizaje y su comportamiento social dentro y fuera del aula. La falta de mecanismos claros para detectar y atender estos casos deja a muchos estudiantes atrapados en un círculo de violencia que se perpetúa generación tras generación.

Por otro lado, los contenidos inapropiados, como la música que promueve la apología del crimen, o la violencia, son comunes en los entornos escolares. Estos mensajes, lejos de ser inofensivos, refuerzan estereotipos dañinos y normalizan conductas que van en contra de los valores que deberían prevalecer en la educación. La ausencia de regulaciones claras sobre estos contenidos permite que su influencia negativa siga creciendo, afectando la convivencia escolar y la percepción de los estudiantes sobre el respeto y la igualdad.

Ante estas problemáticas, es urgente plantear una reforma a la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Chihuahua a fin de proponer soluciones concretas a través de dos ejes principales:

1.Detección de violencia familiar:

Esta reforma propone la implementación de protocolos específicos para identificar casos de violencia familiar que afectan a los estudiantes. A través de capacitaciones dirigidas a docentes y personal administrativo, se les dotará de herramientas para detectar señales de alerta y canalizar a las niñas, niños y adolescentes hacia redes de apoyo y protección. Este eje busca romper el silencio que perpetúa la violencia y brindar un entorno seguro para aquellos estudiantes que enfrentan estas situaciones.

2.Prohibición de contenidos inapropiados en espacios escolares:

Se establece la prohibición de reproducir música o contenidos que promuevan la apología del crimen, normalicen la violencia o promuevan estereotipos de género en planteles educativos y eventos relacionados. Además, se fomentará la difusión de materiales que refuercen valores de respeto, igualdad y convivencia. Este eje combate la influencia de mensajes negativos que perpetúan estereotipos y conductas dañinas, promoviendo en su lugar un entorno escolar respetuoso y constructivo.

Las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua merecen crecer en espacios donde puedan desarrollarse plenamente, sin miedo, sin exclusión y con el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. Cada estudiante que enfrenta violencia, discriminación o barreras de acceso es una oportunidad perdida para transformar una vida y, con ella, el futuro de nuestra sociedad.

Esta reforma a la Ley de Seguridad Escolar no solo es una respuesta a problemas apremiantes, sino un compromiso con el bienestar de nuestras infancias y juventudes. Es un llamado a que las escuelas sean un refugio donde la paz, el respeto y la inclusión sean los principios rectores, donde la educación no solo sea un derecho, sino una herramienta para romper ciclos de violencia y desigualdad.

En el estado de Chihuahua, la violencia familiar representa una problemática alarmante. Según datos de la Fiscalía General del Estado, en 2021 se registraron 12,968 carpetas de investigación por este delito, mientras que de enero a octubre

de 2022 se contabilizaron 10,645 casos.

Además, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reveló que el 11.6% de las mujeres de 15 años y más, en Chihuahua han experimentado violencia familiar en los últimos 12 meses. En este contexto, las y los docentes desempeñan un papel crucial en la detección temprana de casos que afectan a niñas, niños y adolescentes. La Secretaría de Educación y Deporte del Estado ha implementado un protocolo único que establece lineamientos claros para que el personal educativo identifique y actúe ante situaciones de abuso y maltrato, capacitando a los docentes en su aplicación efectiva.

Sin embargo, aunque este protocolo es un avance significativo, no resulta suficiente para abordar de manera integral la problemática. La realidad demuestra que muchos casos de violencia familiar siguen sin ser detectados o atendidos oportunamente. Por ello, se propone a su vez reforma a la Ley Estatal de Educación para complementar y fortalecer este mecanismo al establecer la obligatoriedad de su implementación en todos los niveles educativos y garantizar que las instituciones cuenten con sistemas efectivos de seguimiento. Asimismo, se propone la capacitación permanente del personal docente para que puedan identificar y reportar señales de violencia familiar de manera eficiente y coordinada con las autoridades competentes.

A su vez, la reforma incluye un aspecto clave que no se aborda en el protocolo actual: la prohibición de contenidos inapropiados en los planteles educativos, tales como música o audiovisuales que promuevan la violencia o la apología del crimen. Estas disposiciones buscan prevenir la normalización de conductas violentas entre los estudiantes y fomentar un entorno escolar basado en la paz y la convivencia respetuosa. Así, la reforma no sustituye al protocolo existente, sino que lo refuerza y amplía, consolidándolo como parte fundamental de una política educativa integral que proteja a la infancia y juventud de Chihuahua.

Como legisladores, como sociedad y como seres humanos, tenemos el deber de garantizar que ninguna niña, niño o adolescente quede atrás. Este es nuestro momento de actuar, de construir un Chihuahua más justo, más humano y más solidario. Las escuelas deben ser el epicentro del cambio, donde cada niña, niño y adolescente encuentre un entorno que no solo los proteja, sino que también los inspire a soñar y alcanzar su máximo potencial.

Al aprobar estas medidas, no solo estamos legislando por un mejor presente, sino construyendo el futuro que Chihuahua merece: uno donde cada estudiante, independientemente de su situación, pueda aprender, crecer y contribuir a una sociedad más inclusiva, pacífica y equitativa.

Porque cada niño o niña que siente el apoyo de su comunidad es una historia de éxito para el estado. Y porque al transformar las escuelas, estamos transformando vidas. Este es el momento de actuar, de ser valientes y sensibles, de reconocer las necesidades de nuestras infancias y juventudes, y de demostrar que Chihuahua es tierra de igualdad y esperanza.

”La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.” Que nuestras acciones hoy reflejen esta verdad, y que la historia nos recuerde como quienes transformaron las escuelas en espacios donde el futuro de Chihuahua encontró su mejor versión.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- COMPETENCIA

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- INTRODUCCIÓN

La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone reformar la Ley Estatal de Educación, para establecer las bases legales a fin de fortalecer en la Educación Básica del Estado, la prevención de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en los planteles escolares, así como la prohibición de exposición a materiales audiovisuales dentro de

los mismos que impliquen una apología del delito.

III.- MARCO CONSTITUCIONAL.

Previo al análisis que, del presente asunto, se revisó el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Esta soberanía cuenta con las atribuciones para resolver el presente Asunto con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- TRATADOS INTERNACIONALES

1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) Firmada el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Esta convención obliga a los Estados a garantizar la protección de la niñez frente a cualquier daño físico, mental o emocional, incluyendo la necesidad de asegurar una disciplina escolar respetuosa de la dignidad

2. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Suscrita en 1969, entró en vigor en 1978. En su artículo 5 garantiza el derecho a la integridad personal, que puede aplicarse a contextos escolares para proteger a los estudiantes contra tratos crueles o degradantes.

3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Firmada en junio de 1994, esta convención aborda específicamente la prevención y sanción de la violencia contra mujeres. Aunque su enfoque es más amplio, tiene implicaciones para la violencia de género en entornos escolares.

4. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo

La CEDAW (1979) y su Protocolo Facultativo (1999) establecen marcos legales de protección contra la violencia de género. El protocolo permite la presentación de denuncias individuales e investigaciones, lo que robustece mecanismos de protección en sectores como el educativo.

5. Declaratoria para la Prevención de la Violencia y el Acoso en la Escuela (UNESCO con México y otros países). Firmada por la SEP, la UNESCO y los Ministerios de Educación de Francia, Marruecos y Catar en noviembre de un año reciente (no se especifica, pero la SEP lo informó en el marco de su centenario y de una reunión en Campeche). Esta declaración se centra directamente en combatir el acoso y la violencia, incluido el ciberacoso, dentro de la comunidad escolar.

V.- PERTINENCIA OBJETIVA:

La exposición de motivos de la Iniciativa identifica como pertinencia de la reforma, los siguientes elementos:

1. Necesidad o problemática identificada: Replantear a los planteles escolares como centros seguros libres de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

2. Solución legislativa planteada: Reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Seguridad Escolar y de la Ley Estatal de Educación ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para establecer diversas medidas a para prevenir la violencia en contra de niñas. niños y adolescentes en los planteles escolares.

VI.- RAZONAMIENTO

El Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua fue diseñado precisamente a través del Área de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, perteneciente al Departamento de Apoyo Técnico a la Supervisión Escolar, de la Dirección Primaria, en la capacitación de docentes del Estado de Chihuahua para la prevención y atención de denuncias de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, para brindarles una guía clara y efectiva que les permita responder adecuadamente, dentro del marco de sus atribuciones, a estos llamados de auxilio, siempre con un enfoque de protección, respeto a los derechos humanos y colaboración interinstitucional.

El diseño y constante perfeccionamiento de este instrumento,

ha permitido romper paradigmas relacionados a la actuación en caso de denuncia por parte de niñas, niños y adolescentes tanto de violencia en su ambiente doméstico, donde las y los docentes, se convierten en el medio seguro por el cual se protege a las infancias, así como un medio de prevención de violencia escolar, ya sea entre pares como por cualquier integrante de la comunidad escolar.

La figura de la y el docente, toma una nueva dimensión, como gestor de la protección de niñas, niños y adolescentes que si bien es cierto siempre ha existido en el ADN de su vocación, al ser las y los primeros respondientes ante las inquietudes que aquejan a las y los educandos a su cargo.

Los centros escolares, por ende, deben ser establecimientos libres de todo tipo de violencia en contra tanto de las y los estudiantes como en contra de las y los docentes, esto implica lógicamente aislarlos de toda influencia negativa que no aporte absolutamente nada a la formación de las infancias. Las expresiones audiovisuales que promuevan, justifiquen o glorifiquen conductas delictivas, especialmente aquellas relacionadas con la violencia, el narcotráfico, violencia en contra de las mujeres y niñas, discriminación, cualquier actividad ilícita, o afecten el libre desarrollo de la personalidad de la niñez, no pueden ni deben justificarse tras expresiones culturales, ni folklore y menos en ambientes escolares donde no tienen cabida.

VII.- Viabilidad

Tras el estudio detallado de la propuesta, se desprenden las siguientes conclusiones pertinentes a su viabilidad:

1. Existen las facultades constitucionales para que esta Soberanía conozca y resuelva la Iniciativa en comento.

2. La problemática planteada por la Iniciativa de marras, es actual, real y jurídicamente relevante a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Según el análisis hecho en las presentes Consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Ahora bien, para una mayor claridad en los alcances propuestos por este Dictamen, nos permitimos integrar el siguiente cuadro que contiene los cambios planteados en la Iniciativa en comento:

LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 3. La prevención de la violencia en el entorno escolar, así como la adopción de medidas y acciones en materia de seguridad escolar son responsabilidad del Estado y corresponde atenderlas al gobierno y a los ayuntamientos de la Entidad, de acuerdo a su ámbito de competencia, con la participación de los sectores público, privado, social y en general de sus habitantes, en los términos de esta Ley y de los reglamentos que de ella se deriven.

A través de la prevención se propone brindar las habilidades psicosociales necesarias que contribuyan a desarrollar una armoniosa convivencia pacífica entre las y los miembros de la comunidad educativa, además de revertir los factores de riesgo y los que influyen en la generación de la violencia en el entorno escolar y de maltrato escolar realizando acciones que desarrollen una cultura de la paz y fortalezcan la cohesión comunitaria.

En los servicios educativos será obligatorio que el personal docente, directivos escolares y personal administrativo cursen los programas de capacitación que la Secretaría diseñe a partir de los manuales de buenas prácticas, para conocer, atender y prevenir el maltrato entre escolares.

Artículo 4. Los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, tenderán principalmente a modificar las actitudes y formar hábitos y valores en los alumnos, a efecto de coadyuvar a eliminar toda clase de violencia en el entorno escolar, que permitan a las autoridades cumplir con los principios rectores señalados en la presente ley y su reglamento, teniendo como objetivo:

I. a VIII. …

SE ADICIONAN FRACCIONES

ARTÍCULO 10. Corresponde a la Secretaría:

I. a VII. …

VIII. a XI. …

ARTÍCULO 22. Se consideran como prioritarios y de interés público para los efectos de la presente Ley:

I. a III. …

Se adicionan.

ARTÍCULO 25. Es obligación de los miembros de la comunidad escolar reportar o poner en conocimiento de la brigada o de la autoridad escolar, cualquier situación anormal que detecten y que pongan en riesgo la seguridad escolar

INICIATIVA

ARTÍCULO 3…

El Estado diseñara e implementara protocolos específicos para el reporte y atención de casos de violencia familiar que se detecten dentro de los planteles escolares, en coordinación con las autoridades competentes.

Artículo 4. Los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, tenderán principalmente a modificar las actitudes y formar hábitos y valores en los alumnos, a efecto de coadyuvar a eliminar toda clase de violencia en el entorno escolar, que permitan a las autoridades cumplir con los principios rectores señalados en la presente ley y su reglamento, teniendo como objetivo:

I. a VIII. … IX. Establecer lineamientos claros para que las instituciones educativas implementen mecanismos de prevención, detección y actuación en casos de violencia entre los miembros de la comunidad escolar.

X. Prohibir el uso de música, audiovisuales u otros contenidos que promuevan la violencia, la apología del crimen o conductas contrarias a los valores de respeto e igualdad en los planteles escolares.

XI. Los demás objetivos que en la materia sean emitidos por las autoridades competentes de acuerdo a las necesidades que se vayan suscitando.

ARTÍCULO 10. …

I. a VII. …

VIII. Diseñar, implementar y supervisar programas de capacitación para el personal docente, directivo y administrativo en la detección, reporte y prevención de violencia escolar y familiar, promoviendo la coordinación con autoridades de protección infantil.

IX. a XI. …

ARTÍCULO 22. Se consideran como prioritarios y de interés público para los efectos de la presente Ley:

I a III…

IV. Establecer como prohibición expresa la reproducción de música o contenidos que promuevan la violencia, la apología del crimen o estereotipos dañinos, dentro de los planteles educativos y durante eventos escolares.

ARTÍCULO 25. …

Así mismo, es obligación del personal docente y administrativo supervisar que dentro del entorno escolar no se promueva la reproducción de contenidos audiovisuales o musicales que fomenten la violencia, la apología del crimen o conductas contrarias a los principios educativos establecidos en esta ley.

PROPUESTA DE REDACCIÓN

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 4, fracción IX y 10, fracción XI y se ADICIONAN a los artículos 3, un cuarto párrafo; 4, las fracciones X y XI; 10, la fracción XII; 22, la fracción IV y 25, un segundo párrafo, todos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 3. …

…

El Estado garantizará la capacitación constante de las y los docentes, directivo como del personal administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las

Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 4.

Los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, tenderán principalmente a modificar las actitudes y formar hábitos y valores en los alumnos, a efecto de coadyuvar a eliminar toda clase de violencia en el entorno escolar, que permitan a las autoridades cumplir con los principios rectores señalados en la presente ley y su reglamento, teniendo como objetivo

I a VIII…

IX. Dar a conocer el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua, para que las instituciones educativas implementen sus mecanismos de prevención, detección y actuación en casos de violencia entre quienes integran la comunidad escolar.

X. Prohibir el uso de música, audiovisuales u otros contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los valores de respeto e igualdad en los planteles escolares.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por apología del delito, en el ámbito escolar, la reproducción de música cuyas letras o mensajes promuevan, justifiquen o glorifiquen conductas delictivas, especialmente aquellas relacionadas con la violencia, el narcotráfico o cualquier actividad ilícita.

Los criterios específicos para su identificación y las disposiciones complementarias para su aplicación serán establecidos en el reglamento correspondiente.

XI. Los demás objetivos que en la materia sean emitidos por las autoridades competentes de acuerdo con las necesidades que se vayan suscitando.

ARTÍCULO 10. …

I. a X…

XI. Diseñar, implementar y supervisar programas de capacitación para el personal docente, directivo y administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

XII. Las que conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

ARTÍCULO 22. …

I. a III. …

IV. Establecer como prohibición expresa la reproducción de música o contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o estereotipos dañinos, dentro de los planteles educativos y durante eventos escolares en los términos de la fracción X del artículo 4 de esta Ley.

ARTÍCULO 25. …

Así mismo, es obligación del personal docente, directivo y administrativo, supervisar que dentro del entorno escolar no se promueva la reproducción de contenidos audiovisuales o musicales que fomenten la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los principios educativos previstos en esta Ley.

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XXV. …

XXVI. Concientizar al alumnado sobre la importancia de la prevención y detección oportuna de todos los tipos de cáncer, a fin de que puedan tomar decisiones saludables y reducir los riesgos de contraerlos.

ARTÍCULO 9. El criterio que orientará a la educación que impartan el Estado y sus organismos descentralizados, así como los particulares, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia,

especialmente la que se ejerce contra las mujeres, jóvenes, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en todos los órdenes de gobierno, y asimismo:

I. a V. …

ARTÍCULO 24-A. La Autoridad Educativa Estatal, con base en lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás normatividad aplicable, desarrollará en la Entidad el proceso de formación, actualización, capacitación y superación profesional para docentes, que tendrá las finalidades siguientes:

I a IV…

INICIATIVA

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XXV. …

XXVI. Promover la seguridad escolar mediante la implementación de estrategias preventivas contra la violencia en los planteles educativos, incluyendo la formación docente y el establecimiento de protocolos para la detección, reporte y atención de casos de violencia escolar y familiar.

Artículo 9. …

I. a V. …

Las autoridades educativas garantizaran que los entornos escolares estén libres de contenidos que promuevan la apología del crimen, normalicen la violencia o perpetúen estereotipos contrarios a los valores de respeto e igualdad, fomentando en su lugar materiales que promuevan la convivencia pacífica y la educación en valores.

ARTÍCULO 24-A. La Autoridad Educativa Estatal, con base en lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás normatividad aplicable, desarrollará en la Entidad el proceso de formación, actualización, capacitación y superación profesional para docentes, que tendrá las finalidades siguientes:

I a IV…

V. Implementar programas de capacitación para los docentes y personal administrativo en la identificación y atención de casos de violencia familiar que afecten a los estudiantes, asegurando la coordinación con las autoridades competentes.

PROPUESTA DE REDACCIÓN

ARTÍCULO 8. …

I. a XXV. …

XXVI. Promover la seguridad escolar mediante la implementación de estrategias preventivas contra la violencia en los planteles educativos, y la implementación del Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

Artículo 9. …

II. a V. …

Las autoridades educativas garantizaran que los entornos escolares estén libres de contenidos que promuevan la apología del delito, previstos en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua o normalicen la violencia o perpetúen estereotipos contrarios a los valores de respeto e igualdad, fomentando en su lugar materiales que promuevan la convivencia pacífica y la educación en valores.

No aplica.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 4, fracción IX y 10, fracción XI y se ADICIONAN a los artículos 3, un cuarto párrafo; 4, las fracciones X y XI; 10, la fracción XII; 22, la fracción IV y 25, un segundo párrafo, todos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 3. …

…

…

El Estado garantizará la capacitación constante de las y los docentes, directivo como del personal administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 4. …

I a VIII…

IX. Dar a conocer el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua, para que las instituciones educativas implementen sus mecanismos de prevención, detección y actuación en casos de violencia entre quienes integran la comunidad escolar.

X. Prohibir el uso de música, audiovisuales u otros contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los valores de respeto e igualdad en los planteles escolares.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por apología del delito, en el ámbito escolar, la reproducción de música cuyas letras o mensajes promuevan, justifiquen o glorifiquen conductas delictivas, especialmente aquellas relacionadas con la violencia, el narcotráfico o cualquier actividad ilícita.

Los criterios específicos para su identificación y las disposiciones complementarias para su aplicación serán establecidos en el reglamento correspondiente.

XI. Los demás objetivos que en la materia sean emitidos por las autoridades competentes de acuerdo con las necesidades que se vayan suscitando.

ARTÍCULO 10. …

I. a X…

XI. Diseñar, implementar y supervisar programas de capacitación para el personal docente, directivo y administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

XII. Las que conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

ARTÍCULO 22. …

I. a III. …

IV. Establecer como prohibición expresa la reproducción de música o contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o estereotipos dañinos, dentro de los planteles educativos y durante eventos escolares en los términos de la fracción X del artículo 4 de esta Ley.

ARTÍCULO 25. …

Así mismo, es obligación del personal docente, directivo y administrativo, supervisar que dentro del entorno escolar no se promueva la reproducción de contenidos audiovisuales o musicales que fomenten la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los principios educativos previstos en esta Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONAN a los artículos 8, la fracción XXVII y 9, un segundo párrafo, ambos de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. …

I. a XXVI. …

XXVII. Promover la seguridad escolar mediante la implementación de estrategias preventivas contra la violencia en los planteles educativos, y la implementación del Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

ARTÍCULO 9. …

I. a V. …

Las autoridades educativas garantizaran que los entornos escolares estén libres de contenidos que promuevan la apología del delito, previstos en la Ley de Seguridad Escolar

para el Estado de Chihuahua o normalicen la violencia o perpetúen estereotipos contrarios a los valores de respeto e igualdad, fomentando en su lugar materiales que promuevan la convivencia pacífica y la educación en valores.

A R T Í C U L O S T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, destinará, en la medida financiera posible, una partida presupuestal suficiente para garantizar el costo de las capacitaciones que se impartirán al personal que asignen las autoridades educativas, para los efectos previstos en el presente Decreto.

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Deporte del Estado deberá emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de establecer los criterios y lineamientos necesarios para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, párrafo final, de la Ley de Seguridad Escolar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta en los términos en que habrá de publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputada.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto al dictamen recientemente leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten debido a voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamilet Rivas Martínez.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de 28 diputados presentes.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón

Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Luis Villalobos García (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 278/2025 I P.O.]:

DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0278/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 4, fracción IX; y 10, fracción XI; y se ADICIONAN a los artículos 3, un cuarto párrafo; 4, las fracciones X y XI; 10, la fracción XII; 22, la fracción IV, y 25, un segundo párrafo, todos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 3. …

…

El Estado garantizará la capacitación constante del personal docente, directivo y administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 4. …

I a VIII. …

IX. Dar a conocer el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chihuahua, para que las instituciones educativas implementen sus mecanismos de prevención, detección y actuación en casos de violencia entre quienes integran la comunidad escolar.

X. Prohibir la reproducción de material musical y audiovisual con contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los valores de respeto e igualdad en los planteles escolares.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por apología del delito, en el ámbito escolar, la reproducción de música cuyas letras o mensajes promuevan, justifiquen o glorifiquen conductas delictivas, especialmente aquellas relacionadas con la violencia, el narcotráfico o cualquier actividad ilícita.

Los criterios específicos para su identificación y las disposiciones complementarias para su aplicación serán establecidos en el reglamento correspondiente.

XI. Los demás objetivos que en la materia sean emitidos por las autoridades competentes, de acuerdo con las necesidades que se vayan suscitando.

ARTÍCULO 10. …

I. a X. …

XI. Diseñar, implementar y supervisar programas de capacitación para el personal docente, directivo y administrativo en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

XII. Las que conforme a esta Ley y otras disposiciones

aplicables le correspondan.

ARTÍCULO 22. …

I. a III. …

IV. Establecer como prohibición expresa la reproducción de música o contenidos que promuevan la violencia, la apología del delito o estereotipos dañinos, dentro de los planteles educativos y durante eventos escolares, en los términos de la fracción X del artículo 4 de esta Ley.

ARTÍCULO 25. …

Así mismo, es obligación del personal docente, directivo y administrativo, supervisar que dentro del entorno escolar no se promueva la reproducción de contenidos audiovisuales o musicales que fomenten la violencia, la apología del delito o conductas contrarias a los principios educativos previstos en esta Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONAN a los artículos 8, la fracción XXVII, y 9, un segundo párrafo, ambos de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. …

I. a XXVI. …

XXVII. Promover la seguridad escolar mediante la implementación de estrategias preventivas contra la violencia en los planteles educativos, y la capacitación en el Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas de Educación Básica del Estado.

ARTÍCULO 9. …

Las autoridades educativas garantizarán que los entornos escolares estén libres de contenidos que promuevan la apología del delito, previstos en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, o normalicen la violencia o perpetúen estereotipos contrarios a los valores de respeto e igualdad, fomentando en su lugar materiales que promuevan la convivencia pacífica y la educación en valores.

A R T Í C U L O S T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, destinará, en la medida financiera posible, una partida presupuestal suficiente para garantizar el costo de las capacitaciones que se impartirán al personal que asignen las autoridades educativas, para los efectos previstos en el presente Decreto.

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Deporte del Estado deberá emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de establecer los criterios y lineamientos necesarios para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, fracción X, tercer párrafo, de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la voz al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, para que en representación de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su venia Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Como primero, con fecha 6 de mayo de 2025, los Diputados Luis Fernando Chacón Erives y Roberto Arturo Medina Aguirre, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar; así como de la Ley General de Protección Civil, en materia de validación del voluntariado como equivalencia y liberación del Servicio Militar.

Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo.

Asimismo, que el texto íntegro de dicho dictamen se integre al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:

CONSIDERACIONES:

Número uno. El dictamen que hoy se presenta tiene como objetivo reconocer legalmente el trabajo voluntario de quienes combaten incendios forestales en nuestro Estado, especialmente en regiones como la Sierra Tarahumara, donde esta problemática se ha intensificado afectando el medio ambiente, la seguridad y la economía de las comunidades.

Actualmente, muchas personas, especialmente jóvenes, participan como brigadistas voluntarios; sin embargo, lo hacen sin contar con reconocimiento oficial, protección legal ni incentivos claros.

En particular, los hombres que cumplen estas labores no pueden acreditar este servicio como parte del cumplimiento del servicio militar nacional, a pesar de que estas tareas conllevan riesgos reales y requieren preparación técnica.

Segundo. La iniciativa dictaminada propone una reforma legal que permite registrar formalmente a estos brigadistas y reconocer su labor como equivalente al Servicio Militar Nacional.

Con ello, se busca valorar su compromiso, fomentar la cultura de la prevención y fortalecer la participación ciudadana en la atención de emergencias. Desde el punto de vista jurídico, la propuesta es viable, la ley del Servicio Militar cuenta con un artículo derogado que puede se… ser aprovechado para incluir esta nueva disposición sin generar conflictos legales.

Además, tanto la Constitución como otras leyes como la de Protección Civil ya reconocen la figura del voluntariado y de las personas brigadistas comunitarias, lo que respalda esta iniciativa.

En conclusión, se trata de una propuesta con sustento legal, con impacto social positivo y que reconoce el esfuerzo de quienes sin obligación alguna ponen su tiempo y su vida al servicio de los demás.

Tercero, en base a todo lo expuesto, las diputadas y diputados que integramos esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, sometemos a la consideración del pleno el siguiente proyecto de

Iniciativa de decreto al norable… Honorable Congreso de la Unión:

Primero.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien enviar al Honorable Congreso de la Unión iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley del Servicio Militar y adicionar diver… diversas disposiciones de la leg… de la Ley General de Protección Civil, para que las personas que sirvan como brigadistas puedan liberar su Servicio Militar Nacional.

TRANSITORIO:

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de… a los 18 días del mes de septiembre del 2025.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil en reunión de fecha 17 de junio de 2025.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 06 de mayo de 2025, los Diputados Luis Fernando Chacón Erives y Roberto Arturo Medina Aguirre, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, así como de la Ley General de Protección Civil, en materia de validación del voluntariado como equivalencia y liberación del Servicio Militar.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 08 de mayo de 2025, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa enunciada como Asunto 805 en comento, es la siguiente:

”En estos últimos días se han intensificado varios incendios forestales en el Estado, particularmente en la Sierra, donde la labor de brigadistas voluntarios ha sido fundamental en el combate contra estos incendios que no solo están destruyendo el medio ambiente, destruyen las precarias economías de la Sierra y ponen en peligro la vida de muchos de sus habitantes.

Hasta este momento se tiene estimado que más de 510 personas brigadistas coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación Estatal de Protección Civil, están combatiendo más de 18 incendios en el Estado, siendo los municipios más afectados: Bocoyna, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Balleza, Morelos, Guachochi, Urique y Madera, donde personal de las administraciones municipales y voluntarios se han sumado a los trabajos de las brigadas.

En ese sentido, estos brigadistas, incluso han dado su vida realizando labores para sofocar incendios, por lo que es importante reconocer la labor que están realizando en beneficio de todos nosotros.

Por lo que tenemos que empezar, es que las autoridades municipales se encarguen de que, a través de sus coordinaciones municipales de protección civil registrar a todas las personas que están combatiendo incendios, para que puedan ser reconocidos en su momento como brigadistas voluntarios o integrantes a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, ya que su registro es muy importante para poder responder ante una eventualidad ante los grandes riesgos que corren.

Es importante destacar que estos brigadistas no son solo voluntarios que agarran una pala y unos guantes, deben estar capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras, según lo establece el artículo 4.6 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-

Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Como podemos apreciar, para ser brigadista, además del espíritu de servicio, se requiere un conocimiento técnico sobre cómo prevenir un siniestro, como actuar ante ellos y atender las emergencias que de estos se deriven.

Es posible que todos hayamos visto hace unos días en las redes sociales, una imagen de las manos quemadas de un brigadista, esta se viralizó y tuvo miles de reacciones; sin embargo, hoy quisiera que esas reacciones se vuelquen en un reconocimiento real a esta noble labor de los brigadistas.

Parte de este reconocimiento, podría ser que este tipo de servicio a la comunidad les sea tomado en cuenta para liberar el servicio militar, en el cual a pesar de que no es la principal finalidad si incluye la formación y preparación para combatir incendios forestales. Actualmente el Servicio Militar Nacional incluye diversas actividades como instrucción militar, primeros auxilios y el combate a incendios, ya que el Ejército Mexicano, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), también participa activamente en el combate de incendios forestales, coordinándose con la Comisión Nacional Forestal(CONAFOR).

Como podemos apreciar, el Servicio Militar Nacional y el combate de incendios forestales no son ajenos uno del otro, tan es así que los conscriptos reciben entrenamiento en diversas áreas, incluyendo precisamente el de combate a incendios forestales; por lo que, proponemos que esta labor bien pueda ser reconocida por parte de la SEDENA como una de las formas para liberar el servicio militar.

Uno de los servicios más conocidos que hacen las fuerzas armadas, es el DN-III-E, que es un programa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en México y tiene como objetivo fundamental el brindar apoyo a la población civil en caso de desastres, ya sean naturales o de origen humano. Este plan se ejecuta para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia, con el fin de proteger la vida, los bienes y la salud de los ciudadanos, por lo que la preparación en el Servicio Militar Nacional se enfoca en destacar habilidades prácticas y teóricas para el combate de incendios. En resumen, el servicio militar en México incluye la capacitación y participación en el combate a incendios forestales, con el Ejército Mexicano como un actor clave en esta tarea, junto con otras entidades y brigadas especializadas.

Ahora bien, retomando la posibilidad de que los brigadistas voluntarios puedan liberar su servicio militar haciendo labores de voluntarios, como lo es por ejemplo el combate contra incendios, es que proponemos reformar el Artículo 25 de la Ley del Servicio Militar Nacional, que actualmente está derogado, para establecer en el mismo, que, los voluntarios a los que hace referencia la Ley General de Protección Civil en sus capítulos X y XI, -que específicamente son los Grupos de Voluntarios y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional de que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-, podrán a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

Por otro lado, proponemos Adicionar con un tercer párrafo el artículo 53 y con un segundo párrafo al 56 de la Ley General de Protección Civil, a efecto de que tanto los Grupos de Voluntarios y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y que este registro les sirva para realizar su trámite de liberación del servicio Militar ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con estas acciones legislativas, reconocemos, por un lado, la labor de los brigadistas, incentivamos el cumplimiento del servicio militar, y por otro, las comunidades afectadas por los incendios forestales tendrán más voluntarios en las actividades combate.”

IV.- Ahora bien, esta Comisión, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La problemática que aborda la presente iniciativa, refiere que en el Estado se han intensificado los incendios forestales, especialmente en zonas de la sierra, afectando gravemente el medio ambiente, las economías locales y la seguridad de las

y los habitantes.

Por ello, los personas brigadistas voluntarias, que requieren capacitación técnica, están combatiendo estos incendios, pero enfrentan falta de reconocimiento formal y protección legal. Actualmente, en el caso de los hombres, su labor no está vinculada ni valorada como parte del cumplimiento del Servicio Militar Nacional, a pesar de que el Ejército capacita en combate de incendios y participa en estas tareas.

La presente iniciativa, plantea la necesidad de registrar formalmente a estos brigadistas y reconocer su trabajo mediante reformas legales que permitan que su servicio voluntario en el combate de incendios, sea considerado como equivalente al Servicio Militar, fomentando así su reconocimiento, protección y motivación.

De ahí, que se propone reformar la ”Ley del Servicio Militar y la Ley General de Protección Civil”, lo anterior lo podemos visibilizar en el siguiente cuadro comparativo:

LEY DEL SERVICIO MILITAR

TEXTO VIGENTE

ARTICULO 25.- Se deroga.

TEXTO PROPUESTO

ARTICULO 25.- Los voluntarios a los que hace referencia la Ley General de Protección Civil en sus capítulos X y XI, que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, podrán a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TEXTO VIGENTE

Artículo 53. Las personas que deseen desempeñar labores de rescate y auxilio, deberán integrarse o constituirse preferentemente en grupos voluntarios.

Aquellos que no deseen integrarse a un grupo voluntario, podrán registrarse individualmente en las unidades de protección civil correspondientes, precisando su actividad, oficio o profesión, así como su especialidad aplicable a tareas de protección civil.

Artículo 56. La Secretaría coordinará el funcionamiento de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios. Para tal efecto, las Unidades de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de Protección Civil en las entidades federativas, deberán promover en el marco de sus competencias, la capacitación, organización y preparación de los voluntarios que deseen constituirse en brigadistas comunitarios, pudiendo constituir redes municipales, de las entidades federativas o regionales de brigadistas comunitarios, y realizar los trámites de registro en la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios ante la Coordinación Nacional.

TEXTO PROPUESTO

Artículo 53. …

Los servicios prestados servirán para la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que la persona voluntaria tenga el registro correspondiente en la Secretaría y realice el trámite de validación ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 56. …

El registro ante la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional, servirá para el trámite de la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que se realice el trámite correspondiente ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

III.- La solución propuesta es pertinente, en tanto busca otorgar un reconocimiento formal y legal a la labor que realizan los brigadistas voluntarios, especialmente aquellos que participan activamente en el combate a incendios forestales y otras emergencias. Este tipo de participación ciudadana, ha demostrado ser fundamental en la protección del medio ambiente, la vida humana y el patrimonio de comunidades vulnerables, como ocurre de forma recurrente en regiones de alta incidencia de siniestros, como la sierra tarahumara en Chihuahua.

En este contexto, permitir que las personas que participan activamente como brigadistas, debidamente capacitados y registrados, puedan liberar su Servicio Militar Nacional mediante estas labores, representa una forma concreta de valorar socialmente su compromiso, al tiempo que se fortalece la cultura de la prevención, la solidaridad y la

corresponsabilidad ciudadana. La iniciativa reconoce que las tareas que desempeñan estos voluntarios, muchas veces implican riesgos comparables, e incluso superiores, a los que enfrenta un conscripto durante su servicio militar, además de requerir preparación técnica en áreas como primeros auxilios, evacuación, control de incendios y manejo de equipo especializado.

IV. Desde el punto de vista jurídico, la propuesta tiene sustento y viabilidad normativa. El artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, que se propone reformar, se encuentra actualmente derogado, lo cual abre la posibilidad de establecer en ese espacio legal, una nueva disposición sin que ello genere contradicciones o conflictos. Esta circunstancia, permite utilizar la figura del voluntariado como alternativa válida para cumplir con las obligaciones derivadas del Servicio Militar, dentro de los márgenes que permite la legislación nacional. Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no establece una forma única de cumplimiento del servicio militar, lo que deja margen al legislador para definir opciones equivalentes que conserven el carácter de servicio a la nación.

Por otro lado, la Ley General de Protección Civil, ya contempla en su estructura normativa la existencia de Grupos Voluntarios (Capítulo X) y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios (Capítulo XI), lo cual da soporte legal para establecer mecanismos de registro, control y validación del servicio voluntario.

V. En conclusión, la propuesta se encuentra respaldada por una lógica jurídica sólida, y responde a una necesidad social concreta. Reconocer el servicio voluntario de los brigadistas como vía de cumplimiento del Servicio Militar Nacional, no solo es legalmente posible, sino también deseable desde una ciudadanía activa y comprometida.

VI.- En base a todo lo expuesto, y haciendo constar que no existieron propuestas u opiniones de la iniciativa de mérito a través del Buzón Legislativo Ciudadano, las diputadas y diputados que integramos esta Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley del Servicio Militar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 25.- Los voluntarios a que hace referencia la Ley General de Protección Civil, en sus capítulos X y XI, que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, podrán a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional, la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONAN a los artículos 53, el párrafo tercero; y 56, el párrafo segundo, de la Ley General de Protección Civil, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 53. …

Los servicios prestados, servirán para la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que la persona voluntaria tenga el registro correspondiente en la Secretaría y realice el trámite de validación ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 56. … El registro ante la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional, servirá para el trámite de la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que se realice ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los 18 días del mes de septiembre del 2025.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en reunión de fecha 17 de junio de 2025].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Atendiendo sus indicaciones, Diputado Presidente, procedemos a la votación del dictamen correspondiente.

Para tal efecto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Aprovecho para consultar a quienes se encuentran a través del sistema de conexión remota, para que de viva voz expresen el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor. A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Carla Yamilet Rivas Martínez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han emitido 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto del dictamen previamente leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Luis Villalobos García (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto de la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. 7/2025 I P.O.]:

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN No. LXVIII/INICU/0007/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON

CARÁCTER DE

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley del Servicio Militar, y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 25.- Los voluntarios a que hace referencia la Ley General de Protección Civil, en sus Capítulos X y XI, que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, podrán solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional, la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONAN a los artículos 53, el párrafo tercero; y 56, el párrafo segundo, de la Ley General de Protección Civil, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 53. …

…

Los servicios prestados, servirán para la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que la persona voluntaria tenga el registro correspondiente en la Secretaría y realice el trámite de validación ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 56. …

El registro ante la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional, servirá para el trámite de la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que se realice ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Solicito dispense la lectura completa de la iniciativa con carácter de decreto que presento, sin que ello afecte su publicación íntegra en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Honorable Congreso:

Cada temporada de lluvias vivimos la misma escena, calles inundadas, drenajes colapsados, viviendas invadidas por aguas negras y familias enteras expuestas a enfermedades. Familias que lo pierden todo.

La explicación oficial ya la conocemos, los pluviales están mal conectados al drenaje sanitario, se nos ha dicho una y otra vez, sin embargo, nada cambia.

La autoridad conoce cuál es el problema, lo ha reconocido públicamente, pero ha preferido la inacción, ha preferido cruzarse de brazos. Esta omisión nos ha costado muy caro. En Parral y otros municipios de nuestro Estado, los colapsos han representado millones de pesos en reparaciones, mientras las familias siguen pagando las consecuencias de la indiferencia institucional.

Con esta iniciativa ponemos un alto a las excusas e indiferencias. La reforma obliga a los organismos operadores a supervisar y certificar por escrito que ninguna descarga pluvial vaya a parar al drenaje sanitario al momento de la contratación de servicios y de la instalación de medidores y quien incumpla enfrentará sanciones ejemplares como multas y hasta clausuras definitivas.

El objetivo es simple y contundente, proteger la salud pública, cuidar los recursos de la gente y evitar que los drenajes se conviertan en focos de infección.

Con la adición al artículo 34 se establece la certificación obligatoria; con la fracción XX al artículo 88 se ti… tipifica la infracción; y con la fracción V al artículo 89 se fijan sanciones proporcionales y efectivas.

Si de verdad queremos un sistema de agua eficiente y responsable, debemos empezar por lo elemental, que los drenajes sanitarios no reciban lo que no pueden soportar.

Este Congreso tiene la oportunidad de acabar con esta práctica irregular que por años ha dañado a miles de familias chihuahuenses y ha puesto en riesgo la salud de nuestra gente.

No queremos más calles convertidas en cloacas. No más autoridades justificando la inacción. Hoy tenemos la responsabilidad de legislar para prevenir, sancionar y garantizar un servicio digno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y mote… motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

Artículo único.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 34; se adiciona la fracción XX al artículo 88; y se adiciona la fracción V al artículo 89 de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue.

Artículo 34.-

…

Se adiciona:

Al momento de la contratación y conexión a los servicios de la instalación y de aparatos medidores, el organismo operador deberá supervisar las instalaciones del predio y autorizar la solución de descarga de aguas pluviales hacia la vía pública o, en su caso, al sistema de drenaje pluvial cuando exista y certificará por escrito que los bajantes y conductos pluviales no descargan al sistema de alcantarillado sanitario.

Dicha constancia de conexión… de no conexión pluvial se anexará al contrato de conexión y a la orden de instalación del medidor, la falta de certificación o la detección de conexión pluvial al sanitario implicará la negativa o suspensión del servicio hasta en tanto se corrija la irregularidad, conforme a la normativa aplicable.

….

Artículo 88, Son infracciones a la presente ley las siguientes:

…

Fracción XX. Conectar o mantener conectadas las aguas pluviales de un predio al sistema de alcantarillado sanitario o impedir la verificación prevista en el artículo 34 para certificar la no conexión pluvial al sanitario.

Artículo 89.- Las sanciones aplicables a las

infracciones a que refiere el artículo anterior serán:

…

Fracción V. Tratándose de la fracción XX, multa de 300 a 800 UMA y la clausura temporal o definitiva de la descarga pluvial irregular, hasta en tanto el infractor corrija la conexión y obtenga la autorización y la constancia de no conexión pluvial.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su piu… publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- En un plazo máximo de 90 días, la Junta Central emitirá los lineamientos técnicos para la verificación de la no conexión pluvial al sanitario, formato único de CNP, rutas de inspección, criterios de excepción y coordinación con los municipios.

Tercero.- los organismos operadores adecuaron… adecuarán en 120 días sus contratos de adhesión, y procedimientos para incorporar la supervisión y certificación previstas en el artículo 34.

Cuarto.- los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias armonizarán en 180 días sus reglamentos de construcción y demás ordenamientos para asegurar la separación física pluvea… pluviales y sanitarios y la descarga de aguas pluviales a la vía pública o a los sistemas pluviales donde existan.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, CON EL FIN DE ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34, ADICIONAR LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 88; Y ADICIONAR LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 89, TODOS DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El agua es un recurso vital cuya gestión exige responsabilidad técnica, jurídica y social. En el Estado de Chihuahua, particularmente en el municipio de Parral, se han presentado de manera recurrente colapsos en la red de drenaje sanitario, los cuales se agravan durante las lluvias y derivan en desbordamientos de aguas negras hacia la vía pública y los hogares. Esta situación, además de provocar daños materiales, constituye un grave foco de infección para la población, pues expone a las familias a patógenos que pueden causar enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias.

2.- La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral ha reconocido públicamente (1) que estos colapsos se originan por la conexión irregular de bajantes pluviales domésticos al sistema de drenaje sanitario, lo cual genera volúmenes extraordinarios que las redes no están diseñadas para recibir. Este reconocimiento técnico es relevante: si la autoridad sabe cuál es la causa del problema, es inadmisible que permanezca la inacción, limitándose a explicar el origen de la falla sin adoptar medidas estructurales para impedir que continúe reproduciéndose.

3.- En los últimos meses, las fallas en el sistema de drenaje han representado un alto costo (2) para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, recursos que podrían haberse destinado a la mejora del servicio si existiera un mecanismo preventivo y obligatorio en la etapa de conexión de los usuarios. La ciudadanía no necesita explicaciones técnicas tardías: necesita soluciones efectivas que garanticen que el agua de lluvia no colapse los drenajes sanitarios.

4.- Este problema no es exclusivo de Parral. En Ciudad Juárez se han registrado hundimientos atribuidos a la interconexión indebida de drenajes pluviales (3) con el sistema sanitario,

mientras que en Chihuahua capital se emiten constantemente avisos preventivos durante la temporada de lluvias para evitar que pluviales y basura ingresen al alcantarillado, lo que confirma que se trata de un fenómeno estructural en la entidad. Sin embargo, la ley no prevé un candado normativo expreso que obligue a los organismos operadores a verificar y certificar, al momento de la conexión de servicios y la instalación de medidores, que las descargas pluviales no se incorporen a la red sanitaria.

5.- La Ley del Agua del Estado de Chihuahua reconoce expresamente la existencia de dos sistemas diferenciados: el alcantarillado sanitario y el drenaje pluvial. También faculta a los organismos operadores a organizar y supervisar los servicios de agua potable y alcantarillado. No obstante, la legislación no establece con claridad la obligación de supervisar la separación física de estos sistemas al momento crítico de la contratación y conexión, lo que ha permitido que proliferen conexiones irregulares que hoy tienen consecuencias graves en la salud pública (4) y en las finanzas municipales.

6.- Por ello, resulta impostergable adicionar al artículo 34 de la Ley del Agua un mandato que disponga que, en toda conexión y contratación de servicios, el organismo operador supervise, autorice y certifique por escrito la no conexión de aguas pluviales al sistema sanitario, anexando dicho documento al contrato respectivo. Esta certificación, que aquí proponemos denominar Constancia de No Conexión Pluvial, dotará de certeza jurídica tanto a la autoridad como al usuario, permitirá sancionar de manera efectiva las irregularidades y reducirá los riesgos de colapsos, desbordamientos y daños a la salud.

La reforma que se plantea tiene sustento en tres principios fundamentales:

1. Prevención y salud pública: garantizar la separación técnica de las redes para evitar que aguas negras se mezclen con pluviales, reduciendo riesgos sanitarios.

2. Eficiencia administrativa y financiera: prevenir siempre será más económico que reparar colectores colapsados o pagar sanciones por descargas.

3. Responsabilidad institucional: si la autoridad reconoce la causa del problema, la ley debe obligarla a actuar y certificar, no a justificar su inacción.

7.- En suma, el interés superior de la salud pública, la eficiencia en la gestión de recursos y la protección de la infraestructura hidráulica hacen indispensable la presente reforma a la Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Con la adición de un tercer párrafo al artículo 34, se establece la obligación de los organismos operadores de supervisar y certificar que las descargas pluviales no se incorporen al alcantarillado sanitario al momento de la contratación y conexión de servicios. Con la inclusión de la fracción XX al artículo 88, se tipifica como infracción la conexión irregular de pluviales al sanitario, cerrando la puerta a la impunidad. Finalmente, con la incorporación de la fracción V al artículo 89, se dota a la autoridad de sanciones claras y proporcionales para corregir y disuadir estas prácticas, incluyendo multas y clausuras temporales o definitivas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 34; se adiciona la fracción XX al artículo 88; y se adiciona la fracción V al artículo 89 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 34. […]

(Se conserva el texto vigente).

Se adiciona:

”Al momento de la contratación y conexión a los servicios y de la instalación de aparatos medidores, el organismo operador deberá supervisar las instalaciones del predio y autorizar la solución de descarga de aguas pluviales hacia la vía pública o, en su caso, al sistema de drenaje pluvial cuando exista; y certificará por escrito que las bajantes y conductos pluviales no descargan al sistema de alcantarillado sanitario. Dicha Constancia de No Conexión Pluvial (CNP) se anexará al contrato de conexión y a la orden de instalación del medidor. La falta de certificación o la detección de conexión pluvial al sanitario implicará la negativa o suspensión del servicio hasta en tanto se corrija la irregularidad conforme a la normatividad aplicable.”

Artículo 88. Son infracciones a la presente Ley, las siguientes:

(…)

XX. Conectar o mantener conectadas las aguas pluviales de un predio al sistema de alcantarillado sanitario, o impedir la verificación prevista en el artículo 34 para certificar la no conexión pluvial al sanitario.

Artículo 89. Las sanciones aplicables a las infracciones a que se refiere el artículo anterior, serán:

(…)

V. Tratándose de la fracción XX, multa de 300 a 800 UMA; y clausura temporal o definitiva de la descarga pluvial irregular hasta en tanto el infractor corrija la conexión y obtenga la autorización y la Constancia de No Conexión Pluvial.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- En un plazo máximo de 90 días, la Junta Central emitirá los lineamientos técnicos para la verificación de la no conexión pluvial al sanitario, formato único de CNP, rutas de inspección, criterios de excepción y coordinación con los municipios.

Tercero.- Los organismos operadores adecuarán en 120 días sus contratos de adhesión y procedimientos para incorporar la supervisión y certificación previstas en el artículo 34.

Cuarto. Los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, armonizarán en 180 días sus Reglamentos de Construcción y demás ordenamientos para asegurar la separación física de pluviales y sanitarios y la descarga de aguas pluviales a la vía pública o a los sistemas pluviales donde existan.

Chihuahua, Chih. a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) https://oem.com.mx/elsoldeparral/local/fugas-de-drenaje-aumentan-hasta-236-en-parral-por-lluvias-y-red-interconectada-segun-jmas

(2) https://oem.com.mx/elsoldeparral/local/fallas-de-drenaje-le-cuestan-a-la-jmas-parral-al-menos-1-2-mdp-en-tres-meses

(3) https://www.adiario.mx/estado/juarez/conexion-irregular-del-drenaje-pluvial-al-sanitario-provoco-hundimiento-jmas

(4) https://www.gob.mx/salud/censia/prensa/cofepris-emite-recomendaciones-para-esta-temporada-de-lluvias

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

Lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

Diputado Presidente, le solicito me permita leer un resumen de la iniciativa y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Gracias.

No hay cese a la violencia ejercida contra las mujeres. Esta es una constante en la vida de muchas víctimas, quienes padecen el estigma, el miedo y el abuso de sus agresores, y también muchas veces de las autoridades, quienes en ocasiones, permanecen en el letargo de la indolencia.

La realidad de las mujeres en México está marcada por la violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual. A pesar de ello, seguimos en el camino, hasta el punto en el que nos arrebatan la paz, la seguridad y la vida de las formas más crueles e inimaginables.

El feminicidio, de acuerdo con la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, representa la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus Derechos Humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado que puede conllevar impunidad social y del Estado, se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio; así como otras formas de muerte evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Según datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la primera mitad de 2025, se han registrado 394 feminicidios en el país. Con esto, Chihuahua ocupa el segundo lugar de víctimas, con 26 casos, y el cuarto lugar en la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres, durante el periodo señalado.

El año 2024, cerró con 852 casos a nivel nacional y en Chihuahua se contabilizaron 48, donde destacaron los municipios de Juárez y Chihuahua, con 25 y 14 incidencias, respectivamente. Los números encienden muchísimas alarmas: la perpetuación de esta grave problemática es una tendencia que se mantiene y podemos decir que Chihuahua es un Estado peligroso para las mujeres.

La estadística nos permite observar una imagen general de la situación. Sin embargo, cada víctima es una vida que se ha apagado y una familia que sufre una pérdida. Los números no nos transmiten la tristeza, el coraje y la injusticia de las hijas, hermanas, madres, parejas, amigas que un día no llegaron a la casa después de la escuela, del trabajo o de una fiesta.

Dentro de la memoria social y colectiva, debemos recordar el nombre de Montserrat Bendimes Roldán, mujer estudiante veracruzana de 20 años, quien el 17 de abril de 2021, fue brutalmente golpeada por su novio hasta la muerte. Para evadir la acción de la justicia, el presunto agresor fue ayudado y encubierto por sus padres, con lo cual se mantuvo en calidad de prófugo durante más de un año y actualmente está vinculado a proceso en prisión preventiva y a la espera de una sentencia.

Esto trajo consigo un debate legislativo a nivel nacional, buscando eliminar la excusa absolutoria y cambiar así el tratamiento para fincar responsabilidad penal para familiares y personas cercanas que encubren a presuntos responsables de feminicidios.

A través de la presente iniciativa, proponemos reformar el artículo 317 del Código Penal del Estado, para que en el caso de la responsabilidad por el delito de feminicidio u homicidio, no apliquen las excusas absolutorias referidas en el primer párrafo y que estas personas, como los padres o las madres, sean responsables en estos casos por encubrir agresores. Esta disposición se encuentra ya contemplada en el Código Penal Federal, mediante una reforma publicada el 25 de abril de 2023.

La presente iniciativa fue presentada a este Cuerpo Colegiado en abril de 2024 por el Grupo Parlamentario de MORENA, en ese momento fue turnada a la Comisión de Justicia sin ser discutida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento…

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, se propone la iniciativa con carácter

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua en materia de encubrimiento del delito de feminicidio, lo anterior al tenor de la presente:

Exposición de motivos

No hay cese a la violencia ejercida contra las mujeres. Ésta es una constante en la vida de muchas víctimas, quienes padecen el estigma, el miedo y el abuso de sus agresores y las autoridades quienes, en ocasiones, permanecen en el letargo de la indolencia. La realidad de las mujeres en México está marcada por la violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, a pesar de ello, seguimos en el camino, hasta el punto en el que nos arrebatan la paz, la seguridad y la vida, de las formas más crueles e inimaginables.

En el ámbito nacional, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2007, define a la violencia contra las mujeres como: ”Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”, estableciendo además diversas modalidades de dicha violencia, tales como: el ámbito familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional, política, digital y mediática y la violencia feminicida.

De todas las anteriores, la última representa la ”forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas”.

Desde el año de 2021, el Estado de Chihuahua dispone de la Alerta de Violencia de Género (AVG) para los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, el cual consiste en un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, consistente en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia y agravios que impidan el ejercicio pleno de tales derechos en un territorio determinado. El comité de trabajo que analizó el contexto regional y concluyó la idoneidad de dicho mecanismo

señaló en su momento que ”(se) identificó diversos fenómenos que van desde la impunidad social, los escasos niveles de investigación por parte de las autoridades ministeriales y judiciales competentes, así como la preocupación de que se confunda la violencia contra las mujeres con la violencia familiar.”. De las mesas de trabajo respectivas se desprendieron: 18 conclusiones, 57 propuestas y 153 recomendaciones.

Dentro del informe que presentó dicho grupo de trabajo, se indicó que: ”respecto del alcance de esta investigación y de las recomendaciones que pueden surgir, no se deben de restringir sólo a la muerte violenta de las mujeres, ni siquiera sólo a las cifras de feminicidio; el alcance también debe de tener relevancia sobre la impunidad, social o del Estado y sobre todo debe identificar las violaciones a derechos humanos relacionadas a la misoginia, a la condición de género de las mujeres”.

Según datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en la primera mitad del 2025, se han registrado 394 feminicidios en el país, Chihuahua ocupa el segundo lugar de víctimas con 26 casos y el cuarto lugar en la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres durante el periodo señalado. El año 2024, cerró con 852 casos a nivel nacional, en Chihuahua se contabilizaron con 48 casos; donde destacaron los municipios de Juarez y Chihuahua, con 25 y 14 incidencias respectivamente. Los números encienden muchas alarmas: la perpetuación de esta grave problemática, una tendencia que se mantiene. Chihuahua es un Estado peligroso para las mujeres.

La estadística nos permite observar una imagen general de la situación, sin embargo cada víctima es una vida que se ha apagado, una familia que sufre una pérdida. Los números no nos transmiten la tristeza, el coraje y la injusticia de las hijas, hermanas, madres, parejas, amigas que un día no llegaron a casa después de la escuela, el trabajo o de una fiesta.

Es necesario también señalar que persisten múltiples fallas técnicas para acreditar correctamente este delito. Desde la Sociedad Civil Organizada han documentado las dificultades de las caracteristicas que la norma penal exige para tipificar el delito, tales como: la relación entre el agresor y la víctima, la presencia de violencia sexual, lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, entre varias más.

En el sistema internacional de derechos humanos, La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer de 1994, también conocida con el nombre de Convención Belém Do Pará, define a este tipo de violencia como una ofensa a la dignidad humana al precisar que ”la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades…”

Dicho documento, adoptado por la Organización de los Estados Americanos y ratificado por 32 de sus Estados Miembros, refiere en su articulado que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia y el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en los diversos instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, entre los cuales se destacan el respeto a su vida, que se respete su integridad física, moral y psíquica, derecho a la libertad y a la seguridad personales, entre muchos otros.

Aunado a lo anterior, el Estado mexicano ya ha sido responsabilizado por instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y otras vs. México (Campo Algodonero) por violaciones a diversas disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación a múltiples feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dentro de la memoria social y colectiva, debemos recordar el nombre de Montserrat Bendimes Roldán, mujer estudiante veracruzana de 20 años, quien el 17 de abril del 2021, fue brutalmente golpeada por su novio hasta la muerte. Para evadir la acción de la justicia, el presunto agresor fue ayudado y encubierto por sus padres, con lo cual se mantuvo en calidad de prófugo durante más de un año, quien actualmente está vinculado a proceso en prisión preventiva y a la espera de sentencia. Esto trajo consigo un debate legislativo a nivel nacional, se buscó eliminar la excusa absolutoria y cambiar así el tratamiento, fincando responsabilidad penal para familiares y personas cercanas que encubren a presuntos responsables de feminicidios.

Diversas legislaciones locales se han adherido a esta disposición, entre las cuales podemos señalar Morelos, Estado

de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Oaxaca.

Es por ello, que proponemos reformar el artículo 317 del Código Penal del Estado, para que, en el caso de la responsabilidad por el delito de feminicidio u homicidio, no apliquen las excusas absolutorias referidas en el primer párrafo y que estas personas, como los padres o madres, sean responsables en estos casos por encubrir a los agresores. Esta disposición se encuentra ya contemplada en el Código Penal Federal mediante una reforma publicada el 25 de abril de 2023.

La presente iniciativa fue presentada a este Cuerpo Colegiado en abril de 2024 por el Grupo Parlamentario de Morena, en ese momento fue turnada a la Comisión de Justicia sin ser discutida y analizada por sus integrantes, hoy nos vemos en la necesidad de volver a incorporar este asunto al proceso legislativo con la finalidad de llevar a buen puerto la justicia para las mujeres

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, se propone la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 317…

Las disposiciones contenidas en el párrafo anterior no serán aplicables cuando el infractor que se oculte sea responsable del delito de feminicidio u homicidio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Solicito la dispensa de la lectura total sin que esto impida que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Quien suscribe, la de la voz, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar una iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de garantizar la educación afectiva y reproductiva.

Lo anterior, bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Creo que la próxima década veremos investigaciones bien llevadas que de-

muestren que las habilidades y competencias emocionales predicen resultados positivos en casa, en la escuela y en el trabajo. El verdadero desafío es demostrar que la Inteligencia Emocional importa más que constructos psicológicos que han sido mediados… medidos durante décadas como la personalidad o el coeficiente intelectual.

Peter Salovey.

Esta frase fue enmarcada en 1997. Actualmente, es una realidad el avance en los estudios acerca de la Inteligencia Emocional, que, a su vez, comprende también la educación reproductiva.

Hablar de educación, es hablar de muchos temas, unos más complejos que otros, pero necesarios todos para la formación de nuestras generaciones venideras.

Hablemos, pues, de la necesidad de incorporar a nuestros sistemas de educación, el derecho a la educación sexual, afectiva y reproductiva, misma que debe entenderse como un ámbito fundamental de la vida humana, que no solo comprende la esfera más íntima y personal del ser, sino que pertenece también al campo de su libertad fundamental y su libre desarrollo de la personalidad.

La educación sexual integral, hace referencia a los conocimientos, habilidades y actitudes del ser humano para una sexualidad positiva. Aunado a ello, representa un papel fundamental para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, lo que les permitirá tener una vida segura y productiva, sin que genere riesgos para su bienestar.

En Chihuahua, se ha buscado que se promueva mediante talleres, capacitaciones, cursos de actualización y otros esfuerzos para que la educación sexual integral se facilite entre docentes, padres o madres de familia, estudiantes y todos aquellos que intervengan en la educación. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer, pues es necesario brindar de herramientas y conocimientos necesarios a nuestros estudiantes.

La falta de educación afectiva y reproductiva, acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, hacen que sean vulnerables ante amenazas, propensos a ser víctimas de explotación sexual, abuso, enfermedades de transmisión sexual, acoso, entre otros.

Así mismo, hablamos también de embarazos a temprana edad, no solo como falta de herramientas para un desarrollo pleno e informado, sino como factores como lo son los roles de género, información errónea, falta de acceso al diálogo y toma de decisiones sin tener acceso a información veraz y de confianza. Informar y educar a nuestros estudiantes, convierte esto en una responsabilidad social, que hoy atendemos desde esta Tribuna.

Actualmente, hablar de sexualidad, está, sin lugar a duda, influenciado por un contexto cultural, religioso y por personas que no están capacitadas para educar en estas áreas, por lo que estos tipos de enfoques y las restricciones que los mismos imponen a base de tabúes, estereotipos, inhiben a los educandos a expresar sus emociones y sentimientos, lo que al pasar del tiempo, los instala en conductas socialmente correctas o normales, lo que pone en riesgo el desarrollo favorable social y familiar.

La educación es un Derecho Humano, que debe permitir al estudiante oportunidades, aprender en ambientes sanos y libres de estereotipos. Si bien, actualmente se aborda el tema de educación sexual en algunas asignaturas y niveles escolares, estas no deben reducirse al funcionamiento de los aparatos reproductivos femenino y masculino, sino se debe ampliar a aspectos de la toma de decisiones eh… responsables, respecto a la diferencia y la autoestima. El no hacerlo ha sido causa de dificultades para identificar violencias como el acoso o el abuso sexual, llevando a problemas como depresión, bajo rendimiento académico y, en múltiples ocasiones, el suicidio.

Por ello, reafirmo la necesidad de la presente iniciativa, pues la educación integral en la sexualidad, deberá ser basada en aspectos

cognitivos, emocionales, físicos y sociales. De esta manera, garantizaremos que nuestros niñas, niños y adolescentes puedan tomar sus propias decisiones de manera responsable, cuidando así su salud, bienestar, dignidad, relaciones sociales y sexuales a través de los conocimientos adquiridos.

Por último, quiero expresar que una correcta salud sexual y reproductiva es un estado de bienestar, se basa en la oportunidad de disfrutar una vida sin riesgos, de tener la libertad de procrear o no, y quien decida hacerlo, que pueda decidir cuándo y con qué frecuencia; para ello, es necesario tener acceso a información veraz, a un método anticonceptivo de su elección y de manera accesible.

Que las mujeres puedan estar informadas y empoderadas, que quienes decidan ser mamás lo sean de manera informada, con un servicio de salud que les brinde la atención adecuada, un parto sin riesgo y un bebé sano.

Todas las personas tienen derecho a elegir sus opciones y preferencias en el ámbito de salud sexual y reproductiva.

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir.

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 3 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 3.- En el Estado de Chihuahua, toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a dis… a discapacidad, estado de gravidez o cualquier otra condición personal, social o económica. Por lo tanto, las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que esta ley se deriven.

Los jóvenes recibirán obligatoriamente una orientación vocacional gratuita y profesional, que será impartida en las instituciones educativas que operan dentro del territorio de nuestro Estado.

Niñas, niños y jóvenes deberán recibir una educación integral sobre afectividad y sexualidad. Esta educación debe ser proporcionada de manera obligatoria por personal capacitado en todas las instituciones educativas del Estado.

La enseñanza debe basarse en el enfoque integral que contemple aspectos biológicos, pedagógicos, antropológicos y psicológicos, ajustados al grado de madurez y desarrollo de cada estudiante.

El Estado debe asegurar que la educación sexual sea apropiada para cada edad y contexto, respetando las necesidades de los estudiantes y promoviendo un aprendizaje que fomente el respeto, la igualdad y el bienestar emocional y físico.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 17 días… 18 días del mes de septiembre del año del 2025.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Irlanda Dominique Márquez Nolasco representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante esta Honorable

Soberanía, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y REPRODUCTIVA. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

Exposición de motivos:

”Creo que la próxima década veremos investigaciones bien llevadas que demuestren que las habilidades y competencias emocionales predicen resultados positivos en casa, en la escuela y en el trabajo. El verdadero desafío es demostrar que la Inteligencia Emocional importa más que constructos psicológicos que han sido medidos durante décadas como la personalidad o el coeficiente intelectual”, Peter Salovey.

Esta frase fue enmarcada en el año 1997, actualmente, es una realidad el avance en los estudios acerca de la Inteligencia Emocional, que, a su vez, comprende también la Educación reproductiva.

Compañeras y compañeros, el día de hoy presento en esta tribuna una iniciativa necesaria, que complementa el trabajo legislativo que su servidora ha venido realizando en favor de nuestra gente de Chihuahua.

Hablar de educación, es hablar de muchos temas, unos más complejos que otros, pero necesarios todos, para la formación de nuestras generaciones venideras.

Hablemos pues, de la necesidad de incorporar a nuestros sistemas de educación, el derecho a la educación sexual, afectiva y reproductiva. Misma que debe entenderse como un ámbito fundamental de la vida humana, que no solo comprende la esfera más íntima y personal del ser, sino que pertenece también al campo de su libertad fundamental y su libre desarrollo de la personalidad.

La educación sexual integral, hace referencia a los conocimientos, habilidades y actitudes del ser humano para una sexualidad positiva, aunado a ello, representa un papel fundamental para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, lo que les permitirá tener una vida segura y productiva, sin que genere riesgos para su bienestar.

En Chihuahua, se ha buscado que se promueva mediante talleres, capacitaciones, cursos de actualización y otros esfuerzos para que la Educación Sexual Integral se facilite entre docentes, padres o madres de familia, estudiantes y todos aquellos que intervengan en la educación, sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer, pues es necesario brindar de herramientas y conocimientos necesarios a nuestros estudiantes.

La falta de educación afectiva y reproductiva acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, hace que sean vulnerables ante amenazas, propensos a ser victimas de explotación sexual, abuso, enfermedades de transmisión sexual, acoso, entre otros.

Así mismo hablamos también de embarazos a temprana edad, no solo como falta de herramientas para un desarrollo pleno e informado, sino como factores como lo son los roles de género, información errónea, falta de acceso al dialogo y toma de decisiones sin tener acceso a información veraz y de confianza. Informar y educar a nuestros estudiantes, convierte esto en una responsabilidad social, que hoy atendemos desde esta tribuna.

Actualmente, hablar de sexualidad, está, sin lugar a duda, influenciado por un contexto cultural, religioso, y por personas que no están capacitadas para educar en estas áreas, por lo que estos tipos de enfoques y las restricciones que los mismos imponen a base de tabúes, estereotipos, inhiben a los educandos expresar sus emociones y sentimientos, lo que al pasar el tiempo, los instala en conductas socialmente ”correctas” o ”normales”, lo que pone en riesgo el desarrollo favorable social y familiar.

Como contexto histórico, debo mencionar que, en 1932, en nuestro país se incluyó la educación sexual en grados superiores, pero la Iglesia adujeron la perdida de la moralidad y el pudor, negando a nuestros antepasados, el acceso a la educación, hoy reconocido en nuestra carta magna.

Actualmente, la educación es un Derecho Humano, que debe permitir al estudiante oportunidades, aprender en ambientes sanos y libres de estereotipos. Si bien, actualmente se aborda el tema de educación sexual en algunas asignaturas y niveles escolares, estás no deben reducirse al funcionamiento de los aparatos reproductivos femenino y masculino, sino se debe ampliar a aspectos como la toma de decisiones responsables, respeto a la diferencia y la autoestima, el no hacerlo, ha sido causa de dificultades para identificar violencias como el acoso o el abuso sexual, llevando a problemas como depresión, bajo

rendimiento académico y en múltiples ocasiones, el suicidio.

Por ello reafirmo la necesidad de la presente iniciativa, pues la educación integral en la sexualidad, deberá ser basada en aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales, de esta manera, garantizaremos que nuestros niñas, niños y adolescentes puedan tomar sus propias decisiones de manera responsable, cuidando así su salud, bienestar, dignidad, relaciones sociales y sexuales a través de los conocimientos adquiridos.

Por último, quiero expresar que una correcta salud sexual y reproductiva es un estado de bienestar, se basa en la oportunidad de disfrutar una vida sin riesgos, de tener la libertad de procrear o no, y quien decida hacerlo, que pueda decidir cuándo y con qué frecuencia, para ello, es necesario tener acceso a información veraz, a un método anticonceptivo de su elección y de manera accesible.

Que las mujeres puedan estar informadas y empoderadas; Que quienes decidan ser mamás lo sean de manera informada, con un servicio de salud que les brinde la atención adecuada, un parto sin riesgo y un bebé sano.

Todas las personas tienen derecho a elegir sus opciones y preferencias en el ámbito de su salud sexual y reproductiva.

”Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y hoy compañeras y compañeros, aquí en nuestro gran estado de Chihuahua, aborto legal para no morir”

por lo que se realiza la siguiente propuesta de reforma:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 3. En el Estado de Chihuahua, toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquiera otra condición personal, social o económica, por lo tanto las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que de esta Ley se deriven.

Los jóvenes recibirán obligatoriamente una orientación vocacional gratuita y profesional, que será impartida en las instituciones educativas que operan dentro del territorio del Estado.

PROPUESTA

ARTÍCULO 3. En el Estado de Chihuahua, toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquiera otra condición personal, social o económica, por lo tanto las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que de esta Ley se deriven.

Los jóvenes recibirán obligatoriamente una orientación vocacional gratuita y profesional, que será impartida en las instituciones educativas que operan dentro del territorio del Estado.

Niñas, niños y jóvenes deben recibir una educación integral sobre afectividad y sexualidad. Esta educación debe ser proporcionada de manera obligatoria por personal capacitado en todas las instituciones educativas del estado. La enseñanza debe basarse en un enfoque integral que contemple aspectos biológicos, pedagógicos, antropológicos y psicológicos, ajustados al grado de madurez y desarrollo de cada estudiante.

El Estado debe asegurar que la educación sexual sea apropiada para cada edad y contexto, respetando las necesidades de los estudiantes y promoviendo un aprendizaje que fomente el respeto, la igualdad y el bienestar emocional y físico.

DECRETO

ÚNICO. - Se modifica el artículo 3 LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3. En el Estado de Chihuahua, toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquiera otra condición personal, social o económica, por lo tanto, las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que de esta Ley se deriven.

Los jóvenes recibirán obligatoriamente una orientación vocacional gratuita y profesional, que será impartida en las instituciones educativas que operan dentro del territorio del Estado.

Niñas, niños y jóvenes deben recibir una educación integral sobre afectividad y sexualidad. Esta educación debe ser proporcionada de manera obligatoria por personal capacitado en todas las instituciones educativas del estado.

La enseñanza debe basarse en un enfoque integral que contemple aspectos biológicos, pedagógicos, antropológicos y psicológicos, ajustados al grado de madurez y desarrollo de cada estudiante.

El Estado debe asegurar que la educación sexual sea apropiada para cada edad y contexto, respetando las necesidades de los estudiantes y promoviendo un aprendizaje que fomente el respeto, la igualdad y el bienestar emocional y físico.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Partido del Trabajo].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada América, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Adhesión.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Diputada, primero que nada, felicitarte por la iniciativa eh… la educación sexual, sin duda, es un tema muy importante que se ha sufrido durante… durante muchos años y, bueno, en un tema de prevenir embarazos adolescentes, este… es creo que… que una de las principales herramientas y bueno, ahora que tenemos tantos en Chihuahua, ¿no?

Entonces, ver si me permites adherirme a tu iniciativa.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Por supuesto, Diputada.

Muchísimas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bueno, como siguiente punto en el orden del día se le concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Con la venia de la Presidencia.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar y adicionar la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de participación social informada.

Así mismo, solicito se me dispense de la lectura completa de la presente iniciativa en virtud de que

el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates, tal como lo permite el artículo 104 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

México, y de manera muy particular la región norte, ya experimenta impactos directos y medibles del cambio climático. La Sexta Comunicación Nacional y el Segundo Reporte Bienal de Actualización que México presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, junto con los últimos informes del panel Intergubernamental del Cambio Climático, identifican a Chihuahua como una de las entidades con mayor exposición a los siguientes efectos:

Desertificación acelerada, cambios en los patrones de lluvia, olas de calor más largas y tempranas y pérdida acelerada de bosques y vegetación.

Frente a este escenario, la comunidad internacional ha desarrollado un andamiaje normativo que coloca el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental como pilares de la acción climática.

El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París obligan a los Estados parte a promover la educación, la capacitación y la sensibilización pública; así como a garantizar la libre circulación de datos científicos y técnicos.

El Acuerdo de Escazú, Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, representa un instrumento fundamental para garantizar el acceso efectivo a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.

El artículo 5o. establece la obligación de difundir información ambiental en formatos abiertos, gratuitos y accesibles. El artículo 7o. refuerza la participación pública en la creación de políticas y normativas; y el artículo 8o. asegura el acceso a la justicia ambiental, incluyendo principios como la carga dinámica de la prueba y el enfoque precautorio.

De esta manera, el acuerdo no solo armoniza los compromisos internacionales en materia ambiental, sino que los incorpora como Derechos Humanos esenciales para la región.

La agenda 2030, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible, insiste en la necesidad de instituciones transparentes y de una ciudadanía vigilante. Igualmente, el Principio 10 de la Declaración de Río, subraya que la mejor manera de abordar los retos ambientales es con la participación de todas y todos los ciudadanos interesados.

La publicación de datos climáticos en formatos comprensibles constituye la primera línea de defensa contra la incertidumbre y la desinformación. Inventarios de emisiones, mapas de riesgos, estudios de impacto ambiental, presupuestos y sentencias judiciales, cuando se ofrecen en archivos interoperables y con licencias libres, generan múltiples beneficios: la academia perfecciona modelos predictivos, el periodismo fiscaliza la obra pública, la iniciativa privada ajusta sus cadenas de suministro y las comunidades elaboran planes de contingencia.

A pesar de los avances logrados, la Ley Estatal de Cambio Climático carece todavía de disposiciones claras que:

1.- Garanticen la pu… la publicación proactiva en formatos abiertos, interoperables y de lectura sencilla de los indicadores e inventarios relativos a impactos climáticos y a las acciones de adaptación o mitigación; y

2.- Fortalezcan el conocimiento ciudadano de

los mecanismos disponibles para exigir, ante las autoridades competentes, la protección de su derecho ambiental cuando este sea amenazado.

La presente iniciativa persigue, en esencia, que cualquier persona ante un incendio forestal, la contaminación de un río o la degradación de su territorio disponga de información veraz para identificar la causa, de canales de participación para incidir en la decisión pública y del conocimiento necesario para hacer valer la justicia ambiental cuando sus derechos estén en riesgo.

De esta manera, se pretende posicionar a Chihuahua como referente nacional en materia de transparencia climática, participación social y acceso a la justicia ambiental, alineando así la legislación estatal con los compromisos constitucionales e internacionales que México ha asumido en el mundo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma la fracción III, del artículo 9o.; la fracción IX, del artículo 22, y el artículo 58; y se adicionan las fracciones X, XI al artículo 22, todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 9o.- Corresponde a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

…

III.- Promover la participación social activa, plural, informada y corresponsable, en los términos previstos por la presente ley.

…

Artículo 22.- Para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, la Estrategia Estatal deberá contemplar como mínimo las siguientes acciones:

…

IX.- Promover el acceso público efectivo y la difusión proactiva, en formatos abiertos y lenguaje accesible, de la información relativa a los impactos del cambio climático y a las acciones de protección ambiental entre los habitantes de la Entidad.

X.- Fomentar entre la población el conocimiento y comprensión del derecho de acceso a la justicia en materia ambiental, así como de sus alcances y mecanismos de ejercicio; y

XI.- Las demás que le confieran las di… disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
…

Artículo 58.- Las autoridades a que se refieren la presente ley deberán promover la participación activa, plural, informada y corresponsable de la sociedad en la promoción, fortalecimiento y difusión de la Estrategia Estatal de Cambio Climático.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

At… atentamente. El de la voz, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Chihuahua, Chihuahua a 18 de Septiembre del 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar; INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INFORMADA.

Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático se define como la alteración de largo plazo en las temperaturas y en los patrones meteorológicos del planeta. Mientras que en épocas pasadas estas fluctuaciones obedecían a factores naturales -variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas-, desde el siglo XIX las actividades humanas se han convertido en el motor dominante del fenómeno a través de la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), proceso que libera gases de efecto invernadero y eleva la temperatura global.

México, y de manera muy particular la región norte, ya experimenta impactos directos y medibles del cambio climático. La Sexta Comunicación Nacional y Segundo Reporte Bienal de Actualización que México presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático junto con los últimos informes del panel Intergubernamental del Cambio Climático, identifican a Chihuahua como una de las entidades con mayor exposición a los siguientes efectos: (1)

o Desertificación acelerada: pérdida de suelo fértil, desecamiento de ríos y arroyos y descenso de los mantos freáticos, con repercusiones severas en las actividades agrícolas y ganaderas.

oCambios en los patrones de lluvia: precipitaciones cada vez más torrenciales que aumentan el riesgo de inundaciones urbanas y la erosión de suelos rurales.

o Olas de calor más largas y tempranas: temperaturas extremas que elevan la demanda de energía y los casos de golpe de calor.

o Pérdida acelerada de bosques y vegetación: mayor frecuencia e intensidad de incendios forestales asociada al alza térmica y a la sequía.

Frente a este escenario, la comunidad internacional ha desarrollado un andamiaje normativo que coloca el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental como pilares de la acción climática.

El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París obligan a los Estados Parte a ”promover la educación, la capacitación y la concienciación pública” y a garantizar la libre circulación de datos científicos y técnicos.

El Acuerdo de Escazú, también conocido en algunos ámbitos como ”Acuerdo de Iguazú” - Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe- , (2) representa un instrumento fundamental para garantizar el acceso efectivo a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Este tratado promueve la cooperación regional y el fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el derecho de todas las personas-tanto presentes como futuras-a disfrutar de un entorno sano y a avanzar hacia el desarrollo sostenible.

A través de mecanismos concretos, el Acuerdo de Escazú eleva estos derechos al rango de garantías fundamentales: el artículo 5 establece la obligación de difundir información ambiental en formatos abiertos, gratuitos y accesibles; el artículo 7 refuerza la participación pública en la creación de políticas y normativas; y el artículo 8 asegura el acceso a la justicia ambiental, incluyendo principios como la carga dinámica de la prueba y el enfoque precautorio. De esta manera, el acuerdo no solo armoniza los compromisos internacionales en materia ambiental, sino que los incorpora como derechos humanos esenciales para la región.

La Agenda 2030, mediante los Objetivos de Desarrollo

Sostenible 13 y 16, insiste en la necesidad de instituciones transparentes y de una ciudadanía vigilante. Igualmente, el Principio 10 de la Declaración de Río (1992) -reconocido como vinculante por la Corte Interamericana de Derechos Humanos- subraya que la mejor manera de abordar los retos ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados.

Estas obligaciones internacionales se reflejan en el marco constitucional mexicano. El artículo 1° consagra el principio pro persona y la supremacía de los tratados en materia de derechos humanos; el 4° reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano; el 6° garantiza el acceso a la información; y el 17 tutela el acceso a la justicia. En ese mismo sentido, la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente obligan a las entidades federativas a generar, actualizar y publicar datos ambientales, y a establecer mecanismos de participación y justicia ambiental.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Chihuahua acoge y amplía dichos compromisos, y su Ley de Cambio Climático ya contempla metas de mitigación y adaptación. No obstante, persisten vacíos concretos en materia de transparencia climática y participación ciudadana, lo que hace necesario adecuar la legislación estatal para dar plena eficacia a los derechos reconocidos en ambos niveles constitucionales.

La publicación de datos climáticos en formatos comprensibles constituye la primera línea de defensa contra la incertidumbre y la desinformación. Inventarios de emisiones, mapas de riesgo, estudios de impacto ambiental, presupuestos y sentencias judiciales, cuando se ofrecen en archivos interoperables y con licencias libres, generan múltiples beneficios: la academia perfecciona modelos predictivos, el periodismo fiscaliza la obra pública, la iniciativa privada ajusta sus cadenas de suministro y las comunidades elaboran planes de contingencia.

La participación social, robustecida por información transparente, disminuye los errores de política pública y otorga legitimidad a las decisiones climáticas. La experiencia del presupuesto participativo ambiental en Porto Alegre, Brasil, y la cogestión de áreas naturales protegidas en Costa Rica demuestran que la participación ciudadana desde el diagnóstico mejora los resultados, reduce costos de implementación y promueve la justicia ambiental a través de datos confiables.

A pesar de los avances logrados, la Ley Estatal de Cambio Climático carece todavía de disposiciones claras que:

1. Garanticen la publicación proactiva -en formatos abiertos, interoperables y de lectura sencilla- de los indicadores e inventarios relativos a impactos climáticos y a las acciones de adaptación o mitigación; y

2. Fortalezcan el conocimiento ciudadano de los mecanismos disponibles para exigir, ante las autoridades competentes, la protección de su derecho ambiental cuando éste sea amenazado.

La presente iniciativa persigue, en esencia, que cualquier persona -ante un incendio forestal, la contaminación de un río o la degradación de su territorio- disponga de información veraz para identificar la causa, de canales de participación para incidir en la decisión pública y del conocimiento necesario para hacer valer la justicia ambiental cuando sus derechos están en riesgo.

De esta manera, se pretende subsanar esos vacíos normativos y posicionar a Chihuahua como referente nacional en materia de transparencia climática, participación social y acceso a la justicia ambiental, alineando así la legislación estatal con los compromisos constitucionales e internacionales que México ha asumido.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO.- Se REFORMA la fracción III del artículo 9, la fracción IX del articulo 22 y el artículo 58, y se ADICIONAN las fracciones X y XI al artículo 22, todos de la Ley de Cambio climático del Estado de Chihuahua; para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 9. Corresponde a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I a II.

III. Promover la participación social activa, plural, informada y corresponsable, en los términos previstos por la presente Ley;

IV a VI…

Artículo 22. Para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, la Estrategia Estatal deberá contemplar como mínimo las siguientes acciones:

I a VIII...

IX. Promover el acceso público efectivo y la difusión proactiva, en formatos abiertos y lenguaje accesible, de la información relativa a los impactos del cambio climático y a las acciones de protección ambiental entre los habitantes de la entidad;

X. Fomentar entre la población el conocimiento y comprensión del derecho de acceso a la justicia en materia ambiental, así como de sus alcances y mecanismos de ejercicio; y

XI. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 58.- Las autoridades a que se refiere la presente Ley deberán promover la participación activa, plural, informada y corresponsable de la sociedad en la promoción, fortalecimiento y difusión de la Estrategia Estatal de Cambio Climático.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA.]

[Pies de página del documento]:

(1) https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/69287541_Mexico-BUR2-NC6-2-MEX_6aNC_Revisada.pdf

(2) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: De conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa a la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Autorizada la dispensa, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Compañeras y compañeros legisladores, hoy vengo a presentar una iniciativa que nace de una petición ciudadana muy concreta, pero con un enorme transfondo humano. Se trata de un cambio sencillo en la ley, pero que puede transformar la vida diaria de miles de personas en nuestro Estado.

La movilidad no es solo trasladarnos de un punto a otro, es libertad, es dignidad, es la posibilidad de participar plenamente en la vida cotidiana. Para la mayoría caminar unos metros desde el estacionamiento hasta la puerta de la casa o del hospital es algo que damos por hecho, pero para quienes viven con una enfermedad crónica o terminal, cada paso puede convertirse en un esfuerzo doloroso.

Hoy la ley únicamente reconoce como beneficiarios de los cajones azules de estacionamiento a personas con discapacidad motriz permanente o a personas invidentes y eso deja fuera a pacientes que, aunque no usan silla de ruedas enfrentan fatiga extrema, dolor constante o debilidad muscular, enfermos renales, pacientes con cáncer avanzado, con insuficiencia cardíaca o

enfermedades respi… respiratorias severas. Todos ellos viven limitaciones invisibles a los ojos de la sociedad, pero muy reales en su día a día.

Detrás de es… de esta iniciativa está el rostro y la voz de una ciudadana, Samara Martínez, quien el día de hoy está presente, junto con su madre, Luz Arcelia Montaño.

Muchas gracias por acompañarnos a las dos.

Samara durante años ha luchado no solo contra su enfermedad, sino también contra un sistema que no la reconoce como persona con discapacidad para algo tan elemental como estacionarse cerca de un hospital o de su casa. Su frase ”Me pesa caminar”, resume lo que muchos otros padecen en silencio.

Lo que proponemos es muy simple, pero profundamente justo. Reformar la Ley de Vialidad y Tránsito y la Ley Estatal de Derechos para que las enfermedad… personas con enfermedades crónicas o terminales que limiten su movilidad también puedan acceder a los permisos y placas de estacionamiento preferencial.

No se trata de un privilegio, se trata de justicia.

No implica costo al eradio, ni de… ni resta derechos a nadie.

Al contrario, envía un mensaje claro que en Chihuahua nadie que enfrente una enfermedad será excluido ni obligado a sobrellevar cargas innecesarias. Sabemos que las leyes no siempre cambian la vida de las personas de la noche a la mañana, pero esta sí puede hacerlo de manera inmediata. Un tarjetón de estacionamiento puede significar menos dolor, menos cansancio y más tranquilidad. Puede ser la diferencia entre acudir a una cita médica o postergarla, entre atreverse a salir a disfrutar con la familia o quedarse encerrado en casa.

Hoy en el Congreso tenemos la oportunidad de demostrar sensibilidad y cercanía, de hacer visible lo invisible, de convertir un reclamo ciudadano en un acto legislativo que dignifique la vida, porque la grandeza de una sociedad también se mide como se trata a sus miembros más vulnerables y hoy con esta reforma podemos demostrar que en Chihuahua somos una sociedad más justa, más humana y más solidaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a las… a esta Soberanía el presente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de agregar que podrán obtener placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad y hacer uso de los cajones especiales en estacionamientos públicos y privados las personas que vivan con una enfermedad crónica o terminal que de acuerdo con el dictamen médico oficial limite significativamente su movilidad.

SEGUNDO.- Se reforma la Ley Estatal de Derechos para incluir textualmente en la expedición de permisos para usos de zonas azules por discapacidad temporal o permanente a las personas con movilidad reducida derivada de enfermedades crónicas o terminales acreditadas mediante dictamen médico oficial.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se instruye a las autoridades municipales y de tránsito competentes para que realicen las adecuaciones administrativas necesarias en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO.- Las personas con enfermedades crónicas o terminales con movilidad reducida que ya cuenten con dictamen médico podrán iniciar su trámite conforme a los nuevos criterios establecidos.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los días 18 del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a proponer iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Derechos, a fin de incluir a las personas con enfermedades crónicas o terminales que reducen su movilidad como beneficiarias de los permisos y placas de estacionamiento preferencial. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La movilidad es mucho más que el simple traslado de un punto a otro: es libertad, dignidad y la posibilidad de participar plenamente en la vida cotidiana. Poder caminar unos cuantos metros desde el auto hasta la puerta de casa, de la tienda o del hospital es algo que la mayoría damos por hecho, pero para quienes enfrentan enfermedades crónicas o terminales, cada paso puede ser un esfuerzo doloroso. En el rostro humano de la movilidad se refleja el valor de la autonomía: llegar por uno mismo, sin barreras, a los destinos de la rutina diaria es parte esencial de vivir con dignidad. Cuando esa movilidad se ve mermada, también se resiente la autoestima y el sentido de inclusión de la persona en sociedad. De ahí que garantizar las condiciones de accesibilidad no sea un privilegio, sino un acto de justicia y empatía con quienes más lo necesitan.

En México, miles de personas conviven con enfermedades crónico-degenerativas avanzadas que, sin ser formalmente reconocidas como ”discapacidad” bajo los criterios tradicionales, imponen limitaciones severas a su movilidad. La enfermedad renal crónica, por ejemplo, afecta aproximadamente al 12% de la población mexicana, es decir, a unos 13 millones de personas, y ya se ubica entre las principales causas de muerte en nuestro país. De hecho, la insuficiencia renal crónica es la décima causa de fallecimiento en México, con proyecciones médicas que alertan que para el año 2040 podría ascender a la quinta causa de muerte a nivel mundial.

Este padecimiento suele ser llamado un ”asesino silencioso”, pues progresa sin síntomas evidentes hasta etapas muy avanzadas. Cuando los riñones fallan por completo (etapa terminal), los pacientes quedan atados a terapias de sustitución renal, diálisis o hemodiálisis, simplemente para sobrevivir. En nuestro país se estima que alrededor de 150 mil personas deberían estar recibiendo tratamientos dialíticos debido a insuficiencia renal terminal.

Sin embargo, la realidad es que muchos enfrentan dificultades para acceder a estas terapias y dependen de instituciones públicas saturadas; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por ejemplo, atiende a unos 78 mil pacientes en diálisis, aproximadamente la mitad del universo nacional, lo que da cuenta de la magnitud del problema de salud pública.

Estas cifras cobran rostro al recordar que detrás de cada número hay una persona luchando por su vida. La Mtra. Samara Martínez Montaño, ciudadana que se acercó con una servidora con esta inquietud y, quien es impulsora de esta iniciativa, es uno de esos rostros. Paciente renal en etapa terminal a sus 30 años, Samara conoce de primera mano las dificultades cotidianas que conlleva depender de una máquina para vivir. Desde muy joven ha tenido que someterse a tratamientos agresivos, primero quimioterapias para frenar la progresión de su enfermedad autoinmune, y posteriormente hemodiálisis y diálisis peritoneal durante noches enteras para suplir la función de sus riñones agotados.

A pesar de haberse sometido ya a dos trasplantes renales, su cuerpo rechazó los órganos y hoy sigue conectada a un dispositivo médico por 10 horas diarias para lograr un estado apenas estable el resto del día. Su situación no es única: más de 17 mil mexicanos están oficialmente en lista de espera de un trasplante de riñón, pero en 2021 solo se realizaron

alrededor de 1,974 trasplantes renales en todo el país.

La gran mayoría de pacientes permanece años aguardando un donante compatible. Una persona con insuficiencia renal terminal puede pasar 10 años o más en diálisis a la espera de un trasplante, prolongando su vida entre sesiones extenuantes y estrictas limitaciones físicas. Diez años equivalen a toda una década de cansancio crónico, de visitas constantes al hospital, de pinchazos, de estrictas dietas hídricas, y para muchos, de movilidad reducida por la debilidad y los estragos del tratamiento. Y cabe señalar que Chihuahua se ha visto duramente afectado por esta problemática: nuestra entidad ha llegado a registrar una de las tasas más altas de mortalidad estandarizada en el país, atribuible en buena medida a complicaciones de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y sus secuelas renales.

No se trata solo de la enfermedad renal. Otras condiciones crónicas avanzadas, insuficiencia cardiaca congestiva, EPOC avanzado (enfisema pulmonar), ciertos tipos de cáncer en etapas terminales, enfermedades neurodegenerativas progresivas, entre muchas, también merman la capacidad de movimiento de quienes las padecen. Estas personas a menudo no utilizan silla de ruedas ni muletas, y por ello su limitación es ”invisible” a ojos de la sociedad.

No obstante, enfrentan fatiga extrema, dolor constante, episodios de disnea o mareo, debilidad muscular y otros síntomas que vuelven extenuante lo que para otros es trivial. Caminar desde un estacionamiento distante hasta la puerta de un edificio bajo el sol o el frío, cargar bolsas del supermercado varios metros, subir una pendiente desde la calle, tareas insignificantes para alguien sano, pueden representar para un paciente crónico un verdadero calvario físico y mental. La movilidad limitada es una discapacidad de facto, aunque no esté oficialmente rotulada como tal.

A veces parecería que ”hubiera sido más fácil perder una mano o una pierna que perder un órgano”, pues una amputación visible sería reconocida inmediatamente como discapacidad, mientras que un órgano vital que ha dejado de funcionar, y que obliga a depender de medicamentos, laboratorios y máquinas para seguir con vida- increíblemente no se considera discapacidad bajo los criterios actuales.

Esta dolorosa reflexión resume la paradoja que viven muchos pacientes: sus cuerpos ya no operan dentro del rango de lo que se considera normal para un ser humano, su capacidad de realizar actividades cotidianas está profundamente restringida, y aun así no califican para las adaptaciones diseñados para personas con discapacidad.

Las consecuencias prácticas de esta exclusión se evidencian en un aspecto concreto: el acceso a las placas vehiculares y permisos de estacionamiento reservados para personas con discapacidad. Actualmente, la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua limita este beneficio a un universo muy acotado. El Artículo 45 de dicha ley establece que solo ”las personas con discapacidad neuromotriz permanente que conduzcan o sean transportados en vehículos particulares, así como las personas invidentes” pueden obtener placas especiales de discapacidad, previa expedición del certificado médico oficial correspondiente.

En otras palabras, se exige una discapacidad motriz permanente (como parálisis, amputación o afección neurológica) o bien la ceguera, para ser reconocido dentro del padrón de beneficiarios. Esta definición legal deja fuera a muchos pacientes con movilidad reducida por causas distintas. Un enfermo renal avanzado, cuyo corazón y músculos se resienten tras años de diálisis, no encaja en ”discapacidad neuromotriz” aunque apenas pueda andar unos pasos sin agotarse. Un paciente oncológico en fase terminal, con dolor óseo generalizado, tampoco califica si conserva sus extremidades íntegras.

La situación actual, entonces, niega a estas personas el derecho de usar los cajones azules de estacionamiento y de obtener un tarjetón o placa que les permita hacerlo sin incurrir en infracción. Paradójicamente, las mismas condiciones médicas que les dificultan moverse no les sirven como justificación ante la autoridad de vialidad, al no estar contempladas en la normativa vigente.

Es difícil cuantificar cuántos pacientes se encuentran en esta situación en Chihuahua, pero considerando la prevalencia de enfermedades crónicas, es razonable inferir que son numerosos. Cada uno de ellos, en su vida diaria, enfrenta obstáculos adicionales, largas caminatas desde estacionamientos lejanos, riesgos de caer o descompensarse en trayectos prolongados, mayor dolor y fatiga, simplemente por carecer de un documento que acredite una condición que los límites de la ley no contemplan.

Esta problemática fue puesta de relieve ante el H. Congreso del Estado por la Mtra. Samara Martínez Montaño mediante una solicitud ciudadana que hoy da origen a esta iniciativa. Samara, quien como mencionamos padece insuficiencia renal crónica terminal, ha luchado por más de un año para lograr obtener una tarjeta de discapacidad que le permita acceder a un tarjetón de estacionamiento, convirtiéndose en la primera chihuahuense que abre brecha en este tema. La frase ”me pesa caminar” encierra el sentir de quienes, como ella, deben medir cada uno de sus movimientos.

Su caso evidencia el vacío legal y nos interpela éticamente: ¿Cómo es posible que una persona que depende de una máquina para seguir viva no sea considerada, a efectos de movilidad y accesibilidad, dentro del espectro de la discapacidad? La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad, en términos generales, como ”cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. Bajo esa definición amplia, que enfatiza las limitaciones en la actividad, más que las etiquetas médicas, es innegable que las enfermedades crónicas avanzadas sí generan discapacidad funcional.

Estamos, por tanto, ante un problema de derechos. El derecho a la igualdad y a la no discriminación queda comprometido cuando una persona con movilidad limitada por enfermedad no recibe los mismos apoyos que otra con limitación similar por causa distinta. Nuestra Constitución Política prohíbe expresamente toda discriminación por motivos de discapacidad o por condiciones de salud. Esta garantía constitucional nos obliga a revisar si las normas vigentes están inadvertidamente excluyendo a individuos basados en una distinción poco razonable.

Hoy, la distinción entre ”discapacidad certificada” y ”enfermedad incapacitante no certificada” se traduce en trato desigual ante algo tan básico como un cajón de estacionamiento. El principio pro persona y el mandato de interpretar las normas de derechos humanos de la manera más favorable (Art. 1º constitucional) nos exige ampliar la mirada: si una persona, por su condición de salud, enfrenta barreras para el libre tránsito, corresponde al Estado remover esas barreras, no imponer requisitos formales que la dejen desprotegida.

Asimismo, el derecho a la protección de la salud, consagrado en el Artículo 4º constitucional, implica no solo brindar servicios médicos, sino garantizar las condiciones para que las personas accedan a ellos en forma efectiva. ¿De qué sirve garantizar una consulta de diálisis en un hospital público si el paciente que llega débil a dicha consulta debe estacionarse lejos y caminar tanto que ponga en riesgo su asistencia o llegue en malas condiciones?

El derecho a la salud engloba también el derecho a la accesibilidad física a los entornos donde la vida transcurre: hospitales, centros de trabajo, espacios públicos. En igual sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU, tratado internacional ratificado por México desde 2007, establece obligaciones claras para los Estados Parte de asegurar la accesibilidad universal y realizar ajustes razonables a favor de quienes viven con discapacidad.

La Convención, en su concepción moderna, entiende que la discapacidad surge de la interacción entre la condición de salud de una persona y las barreras del entorno. Es un enfoque social y de derechos humanos: más allá del diagnóstico médico, es el entorno el que puede incapacitar o incluir. Si el entorno (legal y físico) no provee facilidades a alguien con movilidad reducida, se está configurando una situación de discapacidad por omisión.

México, al haber suscrito esta Convención, asumió el compromiso de ”promover, proteger y asegurar el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad y su igualdad ante la ley”. En congruencia, debemos alinear nuestra legislación local para que ningún habitante de Chihuahua que enfrente barreras en su desplazamiento quede fuera de la protección legal.

La propia Organización Panamericana de la Salud (OPS) recuerda que aproximadamente el 15% de la población mundial vive con alguna forma de discapacidad, y América Latina no es la excepción con cerca del 12% de sus habitantes en esta condición. México y todos los países de nuestra región han firmado la CDPD, reconociendo que la inclusión es una tarea impostergable. No podemos, entonces, retacear derechos bajo definiciones estrechas; muy por el contrario, el espíritu tanto de nuestra Constitución como de los tratados internacionales es incluir a todos aquellos que lo requieran, sin discriminación por el origen de su limitación.

A nivel local, Chihuahua ya cuenta con un marco jurídico progresista en materia de discapacidad. La Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua define a la persona con discapacidad en términos amplios, como ”aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial o psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente, y que al interactuar con las barreras del entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva”.

Esta definición, plenamente alineada con la CDPD, es lo suficientemente comprensiva para abarcar a quienes padecen condiciones crónicas que cursan con limitaciones funcionales significativas, aunque su déficit no sea evidente o tradicional. Asimismo, en dicha Ley estatal se reconocen derechos como el de la accesibilidad universal, el libre desplazamiento en condiciones de seguridad y dignidad, y la movilidad adaptada.

Es importante subrayar que el espíritu de nuestra legislación local ya es incluyente en el papel; sin embargo, esa inclusividad no se ha visto reflejada en ordenamientos específicos como la Ley de Vialidad y Tránsito ni en la Ley Estatal de Derechos (ordenamiento que establece, entre otras cosas, las exenciones o tarifas para la expedición de placas). En la práctica, la obtención del certificado de discapacidad, requisito para las placas especiales, suele quedar restringida a ciertos diagnósticos clásicos, lo cual supone una barrera burocrática para enfermos crónicos como Samara.

Aquí es donde resulta necesario el ajuste legislativo: se propone incluir expresamente a las personas con enfermedades crónicas o terminales que reduzcan su movilidad dentro del padrón de beneficiarios de placas y permisos de estacionamiento para personas con discapacidad, reformando tanto la Ley de Vialidad y Tránsito como la Ley Estatal de Derechos. De este modo, se armonizará la normativa secundaria con los principios superiores de igualdad y accesibilidad, asegurando que la letra de la ley no excluya a quienes claramente entran en la definición sustantiva de discapacidad por sus limitaciones funcionales.

Fundamentar esta reforma es, pues, un ejercicio de coherencia con nuestros valores constitucionales y humanos. No existe razón válida para negar un ajuste razonable tan sencillo y de costo nulo a personas que objetivamente lo necesitan. La igualdad ante la ley no significa uniformidad rígida, sino contemplar las diferencias pertinentes para dar a cada quien lo que requiera según sus circunstancias.

En este caso, dar un trato igualitario a las personas en situación similar implica extender los beneficios de accesibilidad a quienes, sufriendo movilidad reducida, no poseen un certificado tradicional de discapacidad. Hacerlo es cumplir con el mandato de no discriminación por estado de salud. Es también una concreción del derecho a la movilidad consagrado en instrumentos internacionales y en nuestra propia Ley estatal de inclusión. Además, vale la pena señalar que la OMS/OPS ha subrayado la necesidad de intensificar los esfuerzos para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, señalando que, pese a los avances, aún enfrentan barreras significativas en servicios y espacios de salud.

Resulta evidente que las zonas de estacionamiento accesible son parte de esos espacios de inclusión que debemos garantizar. No hay impedimento jurídico ni técnico para proceder con esta ampliación del padrón; por el contrario, la reforma propuesta se apoya en el principio de ajustes razonables, definido en la ley estatal como las modificaciones apropiadas que no impongan una carga desproporcionada y que se requieren en casos particulares para garantizar a las personas con discapacidad el goce de sus derechos en igualdad.

Extender un tarjetón o una placa distintiva a un paciente con enfermedad crónica avanzada es precisamente un ajuste razonable: una modificación menor en la aplicación de la norma, que no cuesta nada al erario y no afecta derechos de terceros, pero que en cambio supone un enorme alivio para el interesado.

Al hablar de alivio, no nos referimos solo al aspecto logístico, sino también al impacto emocional y social. Para una persona que enfrenta diariamente los estragos de una enfermedad degenerativa, saberse reconocida por la sociedad es en sí mismo significativo. Brindarle facilidades en el estacionamiento es enviarle el mensaje de que no está sola, de que comprendemos su lucha silenciosa.

Es común que estos pacientes, además de lidiar con el dolor físico, sufran de ansiedad por la dificultad de desplazarse en espacios públicos. Algunos evitan salir de casa o acudir a ciertos lugares por el temor a no encontrar estacionamiento

cercano y tener que caminar largas distancias. Esta iniciativa busca devolverles la confianza y la tranquilidad en esos pequeños grandes aspectos de la vida cotidiana: ir al supermercado, a una plaza, a visitar a la familia o simplemente dar un paseo, sabiendo que contarán con un espacio accesible para estacionar. La diferencia que un simple tarjetón puede hacer es profunda.

Pensemos en la madre de familia con insuficiencia cardíaca que podrá acompañar a sus hijos al parque sin agobiarse por la distancia desde el coche, o en el hombre bajo tratamiento oncológico que podrá atender sus diligencias con menor agotamiento. Pensemos, sobre todo, en las familias de estos pacientes: muchas veces es un familiar quien los transporta, con la preocupación constante de dejarlos cerca de la entrada y luego ir a buscar aparcamiento lejano. Facilitarles un lugar reservado brinda alivio también a esas familias cuidadoras, reduciendo el estrés y riesgo al maniobrar al paciente. Es un apoyo logístico que, en palabras sencillas, hace la vida un poco más fácil a quienes ya enfrentan suficientes dificultades.

Más allá de los números y las leyes, este es un asunto de humanidad y sensibilidad social. Durante el proceso de preparación de esta iniciativa, salió a la luz un dato conmovedor: según el testimonio de Samara Martínez y de otros activistas de pacientes crónicos, entre el 70% y 80% de las mujeres con padecimientos crónicos son eventualmente abandonadas por sus parejas o redes de apoyo. En cambio, los hombres enfermos tienden a recibir mayor acompañamiento de sus esposas o familiares cercanos. Estas cifras, que reflejan una dolorosa realidad de género y de falta de apoyo social, nos muestran hasta qué punto muchas personas con enfermedades terminales transitan su batalla prácticamente solas.

Este ”abandono en la enfermedad” agrava la carga emocional y práctica sobre quienes ya soportan un inmenso peso físico. Por eso, cualquier medida que podamos tomar para aligerar su carga diaria es doblemente valiosa: porque suple en parte la ausencia de esa red de apoyo que todos quisiéramos que tuviesen, y porque representa un acto solidario de la comunidad hacia ellas.

Conceder un permiso de estacionamiento a un paciente en etapa terminal puede parecer algo menor, pero para él o ella puede significar la diferencia entre atreverse a salir a una cita médica o posponerla, entre poder disfrutar un rato fuera de casa o permanecer confinado. Es, en cierto modo, devolverles un fragmento de normalidad y de dignidad en medio de su lucha.

En conclusión, esta iniciativa de reforma a la Ley de Vialidad y Tránsito y a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Chihuahua es una respuesta concreta y necesaria a una injusticia inadvertida. Se propone adaptar nuestra normativa para que las personas con enfermedades crónicas o terminales que reducen su movilidad sean reconocidas como beneficiarias de las placas especiales y permisos de estacionamiento para personas con discapacidad.

Esta medida no implica erogaciones ni privilegios indebidos; no requiere más que la voluntad de ajustar unas líneas en la ley, pero sus efectos transformarán la calidad de vida de muchos chihuahuenses.

Es una acción afirmativa de justicia cotidiana, de esas que demuestran la cercanía del derecho con la realidad de la gente. No habrá quizá aplausos ni reflectores por aprobar algo así, pero en los pasillos de los hospitales, en los estacionamientos de las farmacias y centros comerciales, se sentirá la diferencia. Veremos a pacientes y familiares más aliviados, conscientes de que su comunidad política les tendió la mano en un aspecto crucial de su día a día. Veremos, sobre todo, un Estado más humano, que entiende que la verdadera igualdad consiste en dar a cada persona las herramientas para ejercer plenamente sus derechos.

Esta reforma es, en esencia, un acto de empatía legislativa: reconocer el sufrimiento ajeno y actuar para mitigarlo en lo posible. Sin cambiar ninguna otra disposición, sin generar cargas administrativas adicionales, estaremos diciendo a quienes batallan contra una enfermedad de largo aliento que les reconocemos como parte de la gran familia de personas con discapacidad que merecen atención y respeto.

El Congreso del Estado de Chihuahua tiene hoy la oportunidad de hacer historia en pequeño, de esas historias que se cuentan en voz baja pero que dejan huella en las vidas individuales. Con esta reforma, estaremos enviando un poderoso mensaje de solidaridad: que en Chihuahua nadie que enfrente una limitación para moverse estará solo, que la ley estará de su lado para otorgarle facilidades y un trato digno.

Recordemos que la grandeza de una sociedad se mide por cómo trata a sus miembros más vulnerables. En un gesto sencillo, pero de hondo significado, demostremos esa grandeza. Transformemos el legítimo reclamo de una ciudadana, el anhelo de Samara de ”vivir con dignidad” hasta el último de sus días, en una realidad tangible para ella y para muchos otros. Que las placas y tarjetones azules no sean más un privilegio inaccesible para quienes tienen movilidad limitada por enfermedad, sino un símbolo de inclusión y de la sensibilidad social de nuestras leyes.

Esta es una acción de justicia que no cuesta recursos presupuestales, pero en cambio aporta un enorme dividendo de humanidad. Hagamos visible lo invisible; reconozcamos, con esta reforma, a aquellos cuya lucha diaria merece nuestro respeto y apoyo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona una fracción IV al artículo 45 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 45. Podrán obtener placas de servicio particular con indicación especial de discapacidad y hacer uso de los cajones especiales en estacionamientos públicos y privados, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios para la expedición del certificado de discapacidad otorgado por el servicio médico oficial, las personas que conduzcan o sean transportadas en vehículos particulares que:

I. Tengan una discapacidad neuromotriz permanente;

II. Sean invidentes;

III. Hayan donado o recibido un órgano vital, y

IV. Vivan con una enfermedad crónica o terminal que, de acuerdo con dictamen médico oficial, limite significativamente su movilidad.

…

…

SEGUNDO. Se reforma el artículo 224 de la Ley Estatal de Derechos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 224. Por la expedición de permisos para uso de zonas azules por discapacidad temporal o permanente, así como por movilidad reducida derivada de enfermedades crónicas o terminales acreditadas mediante dictamen médico oficial, se pagará el derecho conforme a la siguiente cuota: 0.7554 UMAs

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se instruye a las autoridades municipales y de tránsito competentes para que realicen las adecuaciones administrativas necesarias en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. Las personas con enfermedades crónicas o terminales con movilidad reducida que ya cuenten con dictamen médico podrán iniciar su trámite conforme a los nuevos criterios establecidos.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA.].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz, ¿con qué objeto? Diputada.

Sí, adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

Eh… bueno, debido al avance que tenemos en la transición demográfica, eh… uno de los actuales retos del envejecimiento es precisamente el incremento en la población que va a desarrollar discapacidad y, por lo tanto, en muchas ocasiones dependencia y cerca casi de un 48% de los adultos mayores mexicanos pues sufren eh… la consecuencia de enfermedades crónicas acumuladas y pues en general México también enfrenta grandes cargas de mor… morbimortalidad por enfermedades no transmisibles o crónico degenerativas.

Así que en este sentido pues felicitamos tanto a la Diputada como a Samara y también solicitamos la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada Nancy.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Claro que sí.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada América.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Muchas gracias, Diputado Presidente.

De igual manera, Diputada, este… saber si me permite adherirme a la iniciativa.

Sin duda, este… bueno, como ya se comentó antes, el tema de las enfermedades crónicas es un tema que está, digamos, invisibilizado, pero que sí, muchas de ellas eh… al final con el tiempo o inmediatamente incapacitan a la gente para algunos… algunas cuestiones de la vida diaria.

Una servidora tiene algunas enfermedades crónicas y por eso sé perfectamente de… de lo que se trata.

Entonces, si me permite adherirme.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Nancy…

Adelante, Diputada Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bueno, no habiendo…

Adelante, Diputada Alma Portillo.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Diputada Nancy, felicitarte por esta iniciativa y solicitarte también, si me permites la adhesión a esta importante iniciativa.

Eh… sería un honor colaborar en esta y… y otras iniciativas.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Sí, Diputada.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No habiendo otra participación, continuaremos con el siguiente punto en el orden del día y se le concede, para tal efecto, el uso de la Tribuna al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Medina.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de establecer el 1o. de septiembre de cada año, como el Día Estatal de la Interculturalidad, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito dispensa para prescindir de la lectura completa de la iniciativa que hoy presento, insertándose al Diario de Debates el texto completo de la misma.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, apreciable Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: En el vasto territorio del Estado de Chihuahua, la interculturalidad se manifiesta como una de las riquezas más profundas y a la vez complejas de la sociedad. El concepto de interculturalidad va más allá de la simple coexistencia de grupos culturales, implica interacción, respeto y diálogo entre las distintas identidades que conforman la Entidad.

La interculturalidad se relaciona con los Derechos Humanos y con el reconocimiento de las comunidades originarias, afromexicanas y migrantes; lo que implica que, reconocer los derechos de todas las personas, sin distinción de origen étnico, lingüístico o cultural, es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa.

Chihuahua se distingue por albergar una gran cantidad y diversidad de culturas, desde los pueblos originarios, así como personas provenientes de otras naciones, desde las que se han asentado en nuestro territorio hasta los que están de tránsito en la búsqueda del sueño americano.

Todas estas comunidades han tenido que enfrentar adversidades desde procesos de conquista y colonización, discriminación, desplazamiento y persecución. Sin embargo, han sabido defender sus tradiciones y costumbres y con el paso del tiempolo… tiempo, asimilarse en un contexto donde convergen personas provenientes de diversas culturas, en una identidad que hoy nos caracteriza como chihuahuenses.

Se ha optado por elegir el día 1o. de septiembre de cada año el Día Estatal de la Interculturalidad debido a un hecho trascendente que se llevó a cabo en la ciudad de Cuauhtémoc, precisamente el 1o. de septiembre del año 2012, en donde se hizo la presentación de un queso Chihuahua gigante de más de 6 metros, evento en el que participaron de manera entusiasta y festiva representantes de culturas de Chihuahua, eng… engalanando con este hecho las calles del centro histórico.

En dicho acto, se levantó un acta notarial, por parte del licenciado Fernando Suárez Estrada, Notario Público número 2 del Distrito Judicial Benito Juárez, quien hizo constar que dicho queso, tuvo 6.54 metros de largo por 1.16 de ancho y un espesor de 45 centímetros, lo anterior con la intención de convertirlo en el queso Chihuahua más grande del mundo.

Hoy Chihuahua tiene la oportunidad histórica de consolidar la interculturalidad como eje central de su desarrollo, combatir los prejuicios y garantizar los derechos de las personas sin distinción alguna. Con el día estatal de la interculturalidad impulsaremos el reconocimiento y celebración de la diversidad cultural, por un futuro basado en el respeto y diálogo entre las culturas que tiene nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el día 1o. de septiembre de cada año, como el Día Estatal de la Interculturalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Día Estatal de la Interculturalidad tendrá por objeto fomentar la construcción de una sociedad chihuahuense más equitativa, plural y respetuosa, donde el reconocimiento y la celebración de la diversidad cultural contribuyan en un… a un futuro basado en el entendimiento… entendimiento mutuo y la justicia social para todas las personas que habitan en la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- En el marco de la conmemoración del Día Estatal de la Interculturalidad, las instituciones públicas y privadas del Estado de Chihuahua, procurarán la promoción de diversas acciones como: eventos culturales, espacio… espacios de diálogo y reflexión, reconocimiento público a personas e instituciones, difusión educativa, promoción de la gastronomía y el arte intercultural, jornadas de sensibilización, impulso a políticas públicas, colaboración interinstitucional.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en que deba publicarse.

Dado en el sasio… en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente. El de la voz, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de establecer el primero de septiembre de cada año, como ”El Día Estatal de la Interculturalidad”, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el vasto territorio del Estado de Chihuahua, la interculturalidad se manifiesta como una de las riquezas más profundas y a la vez complejas de la sociedad. El concepto de interculturalidad va más allá de la simple coexistencia de grupos culturales; implica interacción, respeto y diálogo entre las distintas identidades que conforman la entidad.

En los últimos años, la interculturalidad ha cobrado mayor relevancia en el discurso público, impulsada por iniciativas legislativas que buscan promover el entendimiento mutuo, el reconocimiento, el respeto y la celebración de la diversidad como una manifestación de que todos somos uno.

Todavía existe confusión entre multiculturalidad e interculturalidad; sin embargo, la multiculturalidad se refiere a la coexistencia de diferentes culturas en un mismo espacio sin necesariamente interactuar o influenciarse entre sí, mientras que la interculturalidad implica una interacción activa y equitativa entre culturas, buscando el diálogo, el entendimiento mutuo y la generación de expresiones culturales compartidas.

De ahí que la interculturalidad es la interacción horizontal y respetuosa entre culturas, que reconocen la pluralidad como elemento constitutivo de la sociedad, donde más allá de ser una meta, es un proceso constante de aprendizaje, transformación y enriquecimiento colectivo; es decir, no se limita a aceptar la existencia de diversos grupos, sino que fomenta el diálogo y la construcción de relaciones equitativas

entre ellos.

En el contexto de Chihuahua, la interculturalidad se relaciona estrechamente con los derechos humanos y con el reconocimiento de las comunidades originarias, afromexicanas y migrantes; lo que implica que, reconocer los derechos de todas las personas, sin distinción de su nacionalidad de nacimiento, origen étnico, lingüístico o cultural, es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa en todos los entornos que convivimos como sociedad.

Chihuahua se distingue por albergar una gran diversidad de culturas, desde los pueblos originarios, ya sean de nuestra región o migrantes de otros lugares del país, cuya presencia se remonta a milenios habitando el continente; a las personas afromexicanas; a las personas y muchas veces familias entera que vinieron desde España, Italia, Francia, Alemania, China, Japón y de diversos países de medio Oriente como Líbano, Palestina, Turquía, Egipto, Arabia, Armenia y Paquistán; así como la comunidades de Mormones que se establecieron en el Estado desde la década de 1880 y los Menonitas que se concentraron en las inmediaciones de Ciudad Cuauhtémoc desde 1922.

Todas estas comunidades han tenido que enfrentar diversas adversidades como grupo social, que van desde procesos de conquista y colonización, a la discriminación, desplazamiento y persecución; sin embargo, han sabido defender sus tradiciones y costumbres, y con el paso del tiempo, asimilarse en un contexto donde convergen personas provenientes de diversas culturas, en una identidad que hoy nos caracteriza como Chihuahuenses.

Estas migraciones internas y externas han enriquecido el panorama humano de Chihuahua, pues las personas provenientes de otras regiones del país y del extranjero han aportado nuevas tradiciones culinarias, artísticas y religiosas, lo que ha generado que el cruce entre culturas ha generado espacios de creatividad y convivencia, que, no obstante, también presentan desafíos en materia de integración y reconocimiento.

La migración, especialmente la de personas procedentes de Centroamérica y Sudamérica, es otro fenómeno que pone a prueba la capacidad de Chihuahua para integrar y proteger a quienes llegan en busca de mejores condiciones, por lo que el diálogo intercultural no solo debe ser entre culturas históricas del Estado, sino también con quienes aportan nuevas perspectivas y experiencias en la actualidad.

Por esta razón, el impulso de la interculturalidad en Chihuahua no sería posible sin la acción de las instituciones públicas y la sociedad civil, en ese sentido, nuestra propuesta para establecer el primero de septiembre como ”El Día Estatal de la Interculturalidad” es un paso significativo para visibilizar la relevancia de este tema en la agenda legislativa y social, buscando fortalecer el reconocimiento de la pluralidad y promover espacios de reflexión, celebración y encuentro entre culturas.

Se ha optado por elegir el día primero de septiembre de cada año como ”El Día Estatal de la Interculturalidad” debido a un hecho trascendente que se llevó a cabo en Ciudad Cuauhtémoc, precisamente el primero de septiembre del año 2012 en donde se hizo la presentación de un queso chihuahua gigante de más de 6 metros, evento en el que participaron de manera entusiasta y festiva representantes de culturas de Chihuahua, engalanando con este hecho las calles del centro histórico.

En dicho acto, se levantó un acta notarial, por parte del Licenciado Fernando Suárez Estrada, Notario Público Número Dos del Distrito Judicial Benito Juárez, quien hizo constar que dicho queso, tuvo 6.54 metros de largo por 1.16 de ancho y un espesor de 45 centímetros, lo anterior con la intención de convertirlo en el ”queso chihuahua más grande del mundo”.

Ahora bien, nuestra intención es visibilidad el entorno de interculturalidad que vive Chihuahua; sin embargo, es importante destacar que las políticas públicas deben ir más allá de una conmemoración simbólica; por ello hemos estado fortaleciendo nuestro sistema normativo local, a efecto de preservar por un lado, las tradiciones y costumbres de la diferentes culturas existentes en nuestro Estado, pero por otra parte, reconociendo que el tiempo de convivencia entre las múltiples culturas que habitan y han habitado Chihuahua, nos brinda una identidad en la que reconocemos que si bien podemos tener orígenes diversos, hoy todos somos chihuahuenses, y eso es lo que nos hace fuertes, lo que nos da identidad y nos caracteriza a nivel nacional e internacional.

Hoy Chihuahua tiene la oportunidad histórica de consolidar la interculturalidad como eje central de su desarrollo, a través de fortalecer el diálogo, combatir los prejuicios y garantizar

los derechos de todas las personas sin distinción alguna. La interculturalidad es pues, una invitación a transformar la manera en que nos relacionamos, aprendemos y construimos como comunidad.

Chihuahua vive la interculturalidad como un proceso dinámico con desafíos y oportunidades para construir una sociedad más equitativa y plural. Con el ”Día Estatal de la Interculturalidad” impulsaremos el reconocimiento y celebración de la diversidad cultural, contribuyendo a un futuro basado en el respeto y diálogo entre las diferentes culturas que tiene nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA el día primero de septiembre de cada año, como ”El Día Estatal de la Interculturalidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ”El Día Estatal de la Interculturalidad” tendrá por objeto fomentar la construcción de una sociedad chihuahuense más equitativa, plural y respetuosa, donde el reconocimiento y la celebración de la diversidad cultural contribuyan a un futuro basado en el entendimiento mutuo y la justicia social para todas las personas que habitan en la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- En el marco de la conmemoración del Día Estatal de la Interculturalidad, las instituciones públicas y privadas en el Estado de Chihuahua, procurarán la promoción de diversas acciones como:

a) Eventos culturales: Realizar festivales, exposiciones, ferias gastronómicas, presentaciones artísticas y actividades públicas que celebren las tradiciones, costumbres y expresiones culturales de las diferentes comunidades que habitan Chihuahua.

b) Espacios de diálogo y reflexión: Promover foros, mesas redondas, talleres y conferencias abiertas donde personas de distintas culturas, así como académicos y especialistas, puedan intercambiar ideas y experiencias sobre la interculturalidad, sus retos y oportunidades.

c) Reconocimiento público a personas e instituciones: Entregar distinciones, menciones honoríficas o reconocimientos a quienes hayan contribuido significativamente al fortalecimiento del diálogo intercultural, la preservación de tradiciones, la defensa de los derechos humanos y el combate a la discriminación.

d) Difusión educativa: Impulsar campañas en centros educativos, desde nivel básico hasta superior, que expliquen la importancia de la interculturalidad, distingan entre multiculturalidad e interculturalidad y promuevan valores de respeto, inclusión y aprendizaje mutuo entre estudiantes.

e) Promoción de la gastronomía y el arte intercultural: Impulsar la realización de concursos, muestras, talleres y ferias donde se destaque la riqueza culinaria y artística aportada por las distintas culturas presentes en el Estado, permitiendo el intercambio de saberes y sabores entre comunidades.

f) Jornadas de sensibilización: Organizar campañas en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos para sensibilizar a la población sobre la importancia de la interculturalidad, la riqueza de la pluralidad y el valor de la inclusión.

g) Impulso a políticas públicas: Revisar y fortalecer las políticas públicas y reglamentos municipales para garantizar el trato igualitario, el respeto a los derechos culturales y la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la vida pública.

h) Colaboración interinstitucional: Fomentar la colaboración entre dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresariales, para coordinar acciones de celebración, formación y análisis en torno a la interculturalidad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del

mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Edith Palma.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Hola, Kuira Bá a todos.

Este, pues Diputado Arturo Medina, pues felicitarlo por la iniciativa, ya que nuestras comunidades y pueblos originarios creo que ameritan cada una de estas cuestiones legislativas.

Entonces, creo que es el momento de empezar a visualizar cada una de las necesidades y el reconocimiento para toda la población.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Con su venia, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Edna Xóchitl Contreras Herrera, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 57 de la Constitución Particular del Estado; así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confiere el inciso F) de la fracción V del artículo 115 Constitucional General de la República.

Llo anterior a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el cuarto informe de gobierno del Presidente Municipal de Juárez se escucharon frases como: ”El cambio sigue” ”Cuatro años de cambio y transformación”.

Estas fr… estas frases retumbaron en el cuarto informe de gobierno del Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Cruz Pérez. Los juarenses no sabemos a qué municipio se estaba refiriendo, porque en Juárez, el único cambio que vemos es para mal. Ahora sí que vemos que estamos de mal en peor.

La realidad que vive la ciudadanía refleja un contraste doloroso. En Juárez, los cambios se sienten, sí, pero se sienten en mayor inseguridad, mayor desconfianza, mayor corrupción.

En este posicionamiento únicamente me enfocaré en el tema de seguridad, lo cual contempla, tanto a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como a la Coordinación de Seguridad Vial.

Según datos del Plan Estratégico, en el año 2023 la corrupción entre los agentes de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, aumentó a un 39%, mientras que la corrupción de los agentes de la Coordinación de Seguridad Vial incrementó un

52.3%, equi… equivalente a más de 470 millones de pesos.

El cambio sí se nota, el Presidente Municipal de Juárez, el señor Pérez, es el nuevo rico de Juárez. Quienes lo quieren defender dirán que esto no es cierto, que no es el nuevo rico y que él no sabe de corrupción… de la corrupción que realizan sus agentes, pues entonces, enta… estamos ante una incompetencia para ejercer el cargo.

Las cosas hablan por sí solas. Manifestaré solo algunas situaciones de evidente corrupción en donde los agentes de tránsito hacen su polla, obviamente siempre perj… perjudicando al ciudadano.

La fracción XV del artículo 15 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, obliga a los agentes de tránsito a portar una cámara portátil adherida a su uniforme y para sorpresa de todos, muy pocos agentes portan esta cámara, en su gran mayoría no tienen esta cámara.

Esto provoca que los agentes le den rienda suelta a la corrupción, en lugar de realizar acciones tendientes a la agilización del tráfico vehicular o prevenciones de accidentes, se ponen a cazar a los conductores y descaradamente informan del costo de la infracción al momento de parar a un ciudadano, a efecto de que sirva de tabular la fa… la famosa mordida.

Celebro que efectivamente se lleven a cabo todas estas revisiones en la cercanía de los bares para detectar a los conductores en estado de ebriedad, lo que no celebro, es que, en su… en su entera discreción, detengan a los conductores y los pretendan llevar hasta el ”ceresito” para ahí mismo hacer el examen toxicológico correspondiente, inclusive solicitan la grúa para el traslado del vehículo.

Esto es, un agente de tránsito detiene cualquier vehículo en las principales a… vialidades donde están restaurantes, en donde están bares y no le hacen el examen, la prueba de alcoholímetro ahí mismo, trasladan al ciudadano hasta el ”ceresito” para que allá se le haga la prueba, teniendo que pagar el ciudadano el… el corralón, la grúa y la multa por estar en el ”ceresito”. A pesar de que cuando ya está el ciudadano ahí, les hacen la prueba de alcoholímetro y en muchos de los casos sale negativa.

Vulnerando así los derechos de las y de los ciudadanos, prácticamente obligándolos a dar cantidades arriba de dos mil pesos para evitar este traslado, inclusive acompañándolos hasta el cajero automático más cercano para que retiren el dinero y puedan así salir del problema, porque en muchas ocasiones ni siquiera el alcohol… el aliento alcohólico tienen los ciudadanos.

En la misma tesitura, muchos agentes de tránsito, cargan con un supuesto apa… aparato que mide la alcoholemia en la sangre a través de la exhalación, unos aparatos pequeños que los traen como llaveros, en ese dispositivo no oficial, hacen la supuesta prueba, fuera de todo reglamento, con el fin de obtener un lucro indebido.

No se diga si hay algún accidente vial, los agentes viales rápidamente se dirigen con el probra… probable responsable para facilitarle un croquis previo del accidente un tanto favorable o menos perjudicial, a cambio de una dádiva.

Por supuesto que esto afecta a las y los ciudadanos juarenses, a quienes nos visitan de la vecina ciudad del Paso, Texas, porque en la mayoría de los casos, los perfiles que escogen para este tipo de fechorías, son jóvenes inexpertos, jóvenes incluso que traen placas de Texas.

Pero esta es peccata minuta, apenas meses atrás, un policía municipal activo, fue detenido y vinculado a proceso, por su probra… probable participación en una masacre, así es, como lo escuchan todos ustedes. Era policía y un delincuente activo a la vez.

Yo creo que los compañeros diputados de Juárez han de recordar esta triste situación.

El Presidente Municipal y su Secretario de Seguridad, rápidamente salieron a los medios para tratar de asfixiar el grave problema, pero más tardaron en realizar sus declaraciones que salir otro caso a la luz, dos policías municipales trabajando de escoltas de una persona perteneciente al crimen organizado, nuestros policías de Ciudad Juárez portando las armas oficiales que nos cuestan a los juarenses, trabajando con la delincuencia organizada. Vaya situación y vaya grado de infiltración de los enemigos de la paz en las filas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Quisiéramos que estos ejemplos que les acabo de mencionar fuera todo, pero pues lamentablemente no es así. Agentes estatales realizaron un cateo en el interior de un domicilio, ahí encontraron armas de gruesos calibre. No sé si ustedes, compañeros diputados de Juárez, enco… recordarán este caso. Se encontraron armas de grueso calibre, las cuales utilizaba… utiliza la delincuencia organizada y para nuestra sorpresa, este domicilio era de una agente municipal en funciones.

Este es el cambio que tanto presume el Presidente de Juárez, el señor Cruz Pérez. Ahora, la policía municipal al servicio de los delincuentes y los agentes de tránsito extorsionando a los ciudadanos.

No es suficiente con discursos ni con lemas. La seguridad exige acciones concretas. Desde esta Tribuna hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a la administración municipal para que: refuerce los mecanismos de control y supervisión interna, garantice el uso obligatorio de cámaras corporales en cada agente, sancione de manera ejemplar a quienes traicionen la confianza ciudadana, profesionalice y dignifique a los cuerpos policíacos, rinda cuentas claras y transparentes sobre los recursos destinados a seguridad.

Es lamentable que un representante popular se refiera así, ir bien, cuando lo que menos le ha interesado es el bienestar de las y los juarenses y lo único que le interesa es proyectar su imagen en el resto de los municipios de nuestro Estado. Ir bien no significa solamente dedicarse a hacer campaña, a pasear por los municipios del Estado y a estar regalando ambulancias o camiones recolectores de basura a nombre de nuestra ciudad y que, por cierto, tanta falta nos hacen en Ciudad Juárez. Pero, sobre todo, y lo más importante, ir bien no quiere decir que nuestra policía municipal se dedique a proteger y a cuidar a los delincuentes, a trabajar incluso con algún grupo de delincuencia organizada o que tengan en su domicilio armas de fuego que no son autorizadas por la SEDENA, no quiere decir que tengan dosis de droga en sus domicilios o que sus agentes tengan nexos o vínculos sentimentales con personajes plenamente identificados con la delincuencia organizada.

Juárez no necesita discursos grandilocuentes ni frases huecas que intenten maquillar una realidad que los juarenses vivimos todos los días. Lo que nuestra ciudad necesita con urgencia son resultados tangibles: calles seguras, policías confiables, instituciones transparentes y autoridades que rindan cuentas de manera clara y sin evasivas.

Porque mientras se presume un cambio desde el Gobierno Municipal, la realidad es que el verdadero cambio lo sienten los ciudadanos cuando son detenidos de mar… de manera arbitraria, cuando son extorsionados en un operativo, cuando un accidente de tránsito se convierte en un negocio o cuando descubren que quienes nos deberían de proteger colaboran con los mismos grupos criminales que atentan contra la paz de nuestra ciudad.

Este es el costo de la corrupción: un costo que no solo se mide en millones de pesos desviados o en estadísticas de percepción, sino en la pérdida de confianza, en la erosión de la autoridad y en la condena a vivir con el miedo. Ese es el precio que hoy están pagando las familias juarenses.

Por eso, este Congreso del Estado tiene la obligación de señalar, de exigir y de vigilar y el Presidente Municipal de Juárez la obligación de

responder, de actuar y de corregir. No es un favor, es un deber constitucional y moral.

El verdadero cambio que Juárez merece no es el de un lema publicitario, sino el de una transformación real en la forma de gobernar: un cambio hacia… hacia la honestidad, hacia la seguridad y hacia el respeto irrestricto de la legalidad.

Juárez no puede seguir siendo rehén de la corrupción ni de la infiltración criminal en sus instituciones. Juárez merece recuperar su dignidad, su confianza y su esperanza. Ese y no otro, debe de ser el compromiso de cualquier administración que pretenda decir que está transformando nuestra ciudad.

Por lo que someto a consideración de esta Representación propu… Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que se realicen los esfuerzos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 respecto al apartado de seguridad, eje 2 denominado Juárez, Seguro co… y Confiable para todos, con el fin de que las y los ciudadanos juarenses recuperen la confianza en los cuerpos de seguridad municipales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 18 de septiembre del año 2025.

Edna Xóchitl Contreras Herrera y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, para presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO con el fin de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, Lic. Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confiere el inciso f) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República con la intencionalidad de que dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se lleven a cabo y se hagan efectivos los mecanismos de control interno, así como un seguimiento al modus vivendi de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como de la Coordinación de Seguridad Vial, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el cuarto informe de gobierno del Presidente Municipal de Juárez se escucharon frases como ”El cambio sigue”, ”cuatro años de cambios y transformación”, estas frases sin sentido retumbaron en el cuarto informe de gobierno del Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Cruz Pérez, los juarenses no sabemos a qué municipio se estaba refiriendo, porque en Juárez, el único cambio que vemos es para mal, ahora sí que vamos de mal en peor. la realidad que vive la ciudadanía refleja un contraste doloroso: en Juárez, los cambios se sienten, sí, pero se sienten en mayor inseguridad, mayor desconfianza y mayor corrupción.

En este posicionamiento únicamente me enfocaré en el tema de seguridad, lo cual contempla, tanto a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como de la Coordinación de Seguridad Vial.

Según datos de Plan Estratégico Juárez, en el año 2023, la corrupción entre los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, aumentó a 39%, mientras que la corrupción de los agentes de la Coordinación de Seguridad Vial incrementó 52.3%, equivalente a más de $470,000.000.00 millones de pesos (cuatrocientos setenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

El cambio sí se nota, el Presidente Municipal de Juárez y su hermano Alejandro Pérez Cuellar, ya son nuevos ricos en la ciudad. Quienes lo quieren defender dirán que eso no es cierto, que no es nuevo rico y que él no sabe de la corrupción que realizan sus agentes, pues entonces, estamos ante una incompetencia para ejercer el cargo.

Las cosas hablan por sí solas, manifestaré algunas situaciones de evidente corrupción en donde los agentes de tránsito hacen su ”polla”, obviamente siempre perjudicando al ciudadano.

La fracción XV del artículo 15 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, obliga a los agentes a portar una cámara portátil adherida a su uniforme y para sorpresa de todos, muy pocos agentes portan esta cámara, en su gran mayoría no tienen este tipo de cámaras.

Esto provoca que los agentes den rienda suelta a la corrupción, en lugar de realizar acciones tendientes a la agilización del tráfico vehicular o prevención de accidentes, se ponen a cazar a los conductores y descaradamente le informan el costo de la infracción cometida a efecto de que sirva de tabular para la famosa mordida.

Celebro que realicen revisiones en las cercanías de bares para detectar conductores en estado de ebriedad, lo que no celebro, es que, a su entera discreción, detengan a los conductores y los pretendan llevar hasta el denominado CERESITO para que les realicen el examen toxicológico correspondiente, inclusive solicitando grúa para el traslado del vehículo, vulnerando derechos humanos de las y los ciudadanos, y prácticamente obligándolos a darles cantidades arriba de los dos mil pesos para evitar ese traslado, inclusive acompañándolos hasta el cajero bancario más cercano para que retiren dinero y puedan así salir del problema, porque en muchas ocasiones ni siquiera aliento alcohólico tienen los conductores.

En la misma tesitura, muchos agentes de tránsito, cargan con un supuesto aparato que mide la alcoholemia en la sangre a través de la exhalación, unos aparatos pequeños que los traen como llaveros, en ese dispositivo no oficial, hacen la supuesta prueba, fuera de todo reglamento, con el fin de obtener un lucro indebido.

No se diga cuando existen accidentes viales, los agentes viales rápidamente se dirigen con el probable responsable a efecto de facilitarle un croquis previo del accidente un tanto favorable o menos perjudicial, claro, a cambio de una dádiva.

Por supuesto que esto afecta a las y los ciudadanos juarenses, a quienes nos visitan de la vecina ciudad del Paso Texas, porque en la mayoría de los casos, los perfiles que escogen para este tipo de fechorías, son jóvenes inexpertos y estudiantes.

Pero esto es peccata minuta, apenas meses atrás, un policía municipal en activo, fue detenido y vinculado a proceso, por su probable participación en una masacre, así es policía y sicario a la vez.

El Presidente Municipal y su Secretario de Seguridad, rápidamente salieron a los medios a tratar de asfixiar el grave problema, pero más tardaron en realizar sus declaraciones que en salir otro asunto más a la luz, dos policías municipales trabajando de escoltas de una persona perteneciente al crimen organizado, nuestros policías y con las armas oficiales que nos cuestan a los juarenses, trabajando para la delincuencia organizada, vaya situación y vaya grado de infiltración de los enemigos de la paz en las filas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Quisiéramos que fuera todo, pero no, hace un par de semanas, agentes estatales realizaron un cateo en el interior de un domicilio, ahí encontraron armas de grueso calibre, de esas que utiliza la delincuencia, y que creen, dicho domicilio pertenece a una agente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Este es el cambio que tanto presume Cruel alcalde de Ciudad Juárez, ahora la policía municipal al servicio de los delincuentes y los agentes de tránsito extorsionando ciudadanos.

No es suficiente con discursos ni con lemas. La seguridad exige acciones concretas. Desde esta tribuna hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a la administración municipal para que:

1. Refuerce los mecanismos de control y supervisión interna.

2. Garantice el uso obligatorio de cámaras corporales en cada agente.

3. Sancione de manera ejemplar a quienes traicionen la confianza ciudadana.

4. Profesionalice y dignifique a los cuerpos policiacos.

5. Rinda cuentas claras y transparentes sobre los recursos destinados a seguridad.

Es lamentable que un representante popular se refiera así a ”ir bien” cuando lo que menos le ha interesado es el bienestar de las y los juarenses, y lo único que le interesa es ”proyectar su imagen” en el resto de los municipios de nuestro estado, ”ir bien” no significa dedicarse solamente a hacer campaña, a pasearse por los municipios del estado y regalar ambulancias o camiones recolectores de basura a nombre de nuestra ciudad, y que, por cierto, tanta falta le hace a la misma. Pero sobre todo, y lo más importante, ”ir bien” no quiere decir que nuestra policía Municipal se dedique a proteger y cuidar a los delincuentes, a trabajar incluso con algún grupo de la delincuencia organizada, o que tengan en su domicilio armas de fuego que no son autorizadas por la SEDENA, no quiere decir que tengan dosis de droga en sus domicilios, o que sus agentes tengan nexos o vínculos sentimentales con ”personajes” plenamente identificados con la delincuencia organizada.

Juárez no necesita discursos grandilocuentes ni frases huecas que intenten maquillar una realidad que los juarenses vivimos todos los días. Lo que nuestra ciudad necesita con urgencia son resultados tangibles: calles seguras, policías confiables, instituciones transparentes y autoridades que rindan cuentas de manera clara y sin evasivas.

Porque mientras se presume un ”cambio” desde el gobierno municipal, la realidad es que el verdadero cambio lo sienten los ciudadanos cuando son detenidos de manera arbitraria, cuando son extorsionados en un operativo, cuando un accidente de tránsito se convierte en un negocio, o cuando descubren que quienes deberían protegerlos colaboran con los mismos grupos criminales que atentan contra la paz de la ciudad.

Ese es el costo de la corrupción: un costo que no solo se mide en millones de pesos desviados o en estadísticas de percepción, sino en la pérdida de confianza, en la erosión de la autoridad y en la condena a vivir con miedo. Ese es el precio que hoy están pagando las familias juarenses.

Por ello, este Congreso tiene la obligación de señalar, de exigir y de vigilar. Y el Presidente Municipal de Juárez tiene la obligación de responder, de actuar y de corregir. No es un favor, es un deber constitucional y moral.

El verdadero cambio que merece Juárez no es el de un lema publicitario, sino el de una transformación real en la forma de gobernar: un cambio hacia la honestidad, hacia la seguridad y hacia el respeto irrestricto de la legalidad.

Juárez no puede seguir siendo rehén de la corrupción ni de la infiltración criminal en sus instituciones. Juárez merece recuperar su dignidad, su confianza y su esperanza.

Ese, y no otro, debe ser el compromiso de cualquier administración que pretenda decir que está transformando a nuestra ciudad.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que se realicen los esfuerzos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 respecto al apartado de Seguridad, eje 2 denominado Juárez, Seguro y Confiable para todos, con el fin de que las y los ciudadanos juarenses recuperen la confianza en los cuerpos de seguridad municipales.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 18 días del mes de septiembre del año 2025.

EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIPUTADA; Dip.

José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, ip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Arturo Zubía Fernández, Dip. Saúl Mireles Corra].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia pregunta a las y los diputados si hay algún voto razonado o voto particular.

Adelante, Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

Realmente…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Cuando leí el punto de acuerdo de la Diputada proponente y me pregunté si advertían si el Municipio de Juárez fuese una isla del Estado, si estuviese aislado, si solo allí pasaran todas las cosas que la proponente describe,.

Eh… siempre que hemos tratado el tema de seguridad, su servidor ha sostenido en los peores momentos políticos para una fuerza o la otra, el tema de seguridad no se puede partidizar, que si no vamos coordinados no lo vamos a poder lograr, que ese tema de inseguridad no existe solo en Ciudad Juárez, lo tenemos en el Estado en forma completa. Y que si nosotros abordamos el tema de la inseguridad como campaña electoral, pues entonces tenemos que decidir si queremos resolver un tema que le afecta a todas y a todos los habitantes de este Estado o si queremos que sea un escalón electoral en una aspiración particular.

No estoy de acuerdo en lo último eh… no coincido con eso. Acabamos de ver, incluso, a la Gobernadora de este Estado y al Presidente Municipal de Juárez en una mesa de seguridad a nivel nacional con la Presidenta de la República.

¿Por qué cree que fueron los dos, Diputada?

¿Por qué no citaron entonces nada más al Presidente Cruz?

¿Por qué cree usted que también ahí estaba la Gobernadora del Estado?

¿Considera usted que fueron a recibir una felicitación por los números de seguridad en el Estado y en el Municipio?

¿Por qué no abordar en todo caso el tema de la seguridad, Diputada, desde un punto de vista cómo lo construimos y cómo lo abonamos y lo mejoramos?

¿Por qué reducirlo a un tema meramente de aspiración electoral?

Y nosotros no vamos a hacer una defensa ultranza de lo que usted le imputa a… al Presidente Municipal de Juárez. Es más, nosotros le vamos a decir que estamos a favor del exhorto que usted plantea. Nada más que las cosas que usted plantea, Diputada, no suceden solo en Juárez. Entonces, le vamos a hacer una moción, porque suceden en todo el Estado y en los… y en los 67 municipios del Estado y usted si en verdad es una persona preocupada porque las cuestiones de seguridad se corrijan, pues seguramente en el mismo tenor que hizo este posicionamiento votará por la moción para que sea la Gobernadora, el Secretario de Seguridad Pública y todos los 67 presidentas y presidentes municipales del Estado quienes ejecuten esas acciones a las que usted se refiere.

Porque si usted me dice que no estará de acuerdo una moción de ese tipo, entonces su planteamiento es electorero, es de golpeteo político. Vayamos a hacer ese exhorto a todos, usted es la que llega como proponente y dice que es la Bancada de Acción Nacional la que plantean este punto de

acuerdo y entonces nosotros le hacemos la moción para que este Congreso exhorte a la maestra María Eugenia Campos, Gobernadora del Estado; al Secretario de seg… de Seguridad Pública, el ingeniero Loya; a los 67 presidentas y presidentes municipales del Estado. ¿Para qué? Lo mismo que dice usted, para que realicen los esfuerzos necesarios con el fin de que las y los ciudadanos juarenses y chihuahuenses también recuperen la confianza en los cuerpos de seguridad.

¿O esa confianza solo está disminuida en Ciudad Juárez?

¿O le podemos preguntar a los ciudadanos de la capital, de Gran Morelos, con la masacre que acaba de suceder de Guachochi o de Guadalupe y Calvo y nos van a decir que tienen la confianza en las instituciones de seguridad?

Entonces, si vamos a hacer un ejercicio de esa naturaleza, no lo partidicemos, hagámoslo.

Nosotros vamos, nosotros estamos de acuerdo en exigirle a las autoridades y a las administrativas y a los que tienen a su cargo, las fuerzas de seguridad que lo hagan, pero hagámoslo bajo esa visión. Si no, de nada nos va a servir.

Mire, se queja usted incluso en cuestiones de vialidad. Yo a favor de que se investiguen, pero aquí en Chihuahua tienen al encargado de movilidad y vialidad ya como dirigente municipal del PAN. Entiendo que toda ni siquiera renuncia y pretenden dejarlo en el lugar como funcionario público. O sea, que el dirigente del PAN es el que va a aplicar las multas a los ciudadanos que trasgredan el reglamento. Fíjese en qué nivel estamos.

Y usted viene y nos habla y es todo su derecho de lo que está sucediendo según usted en vialidad. Investiguémoslo. Pero ¿qué vamos a hacer con lo que está pasando aquí? Investiguemos a todos. Hagamos el exhorto a todos.

Me parece increíble que de lo que acaba de suceder a unos cuantos kilómetros aquí de la capital del Estado, en Gran Morelos, 6 muertos ya con algunas versiones de la Fiscalía no aceptadas, por cierto, por algunos diputados de esta Legislatura y nosotros cerremos los ojos y solo miremos hacia el municipio del norte del Estado, pues no es congruente, Diputada.

Po… por eso nuestra… nuestra moción, mire, más… además, además, la responsabilidad de la seguridad en Ciudad Juárez, ¿se la vamos a atribuir solo a la Presidencia Municipal? Nosotros ya dijimos que vamos con el exhorto y nomás eh… ya le hicimos la moción.

Yo le quiero pedir a la Secretaría de Asuntos, puse 2 videos, si me los pueden transmitir el primero, por favor.

Se lo vamos a… a… hacer solo a la Policía Municipal de Juárez, que no tenemos una Secretaría de Seguridad Pública Estatal y generamos un proyecto centinela con una plataforma donde se está construyendo ahí una torre y donde le hemos invertido cerca de 5 mil millones de pesos y donde no lo… no lo propusieron como la solución al problema de inseguridad en el país cuando recién se generó.

[Se reproduce video]:

- Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado: Lo que están haciendo es diferente. Lo que están haciendo no existía, de verdad no existía y ustedes lo saben y hoy, hoy están escribiendo una nueva historia y los autores son ustedes.

Quiero pedirles a todos, a todos y a todas, vamos a hacer un exhorto. Vamos a hacer un exhorto juntos.

¿Enterados?

- Personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado: Enterados.

- Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado: Fuerza Centinela.

- Personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado: Para recuperar la paz y la seguridad en el Estado de Chihuahua.

- Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado: Para recuperar la paz y la seguridad en el Estado de Chihuahua.

- Personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado: Fuerza Centinela.

- Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado: Dense un aplauso.

Felicidades. Felicidades.

Lo hicieron muy bien. Lo hicieron muy bien.

¿Me puede pasar el segundo, por favor?

[Se reproduce video]:

¿Dónde cree que está parado el Secretario de Seguridad Pública en ese último video?

¿Dónde cree que sale así con su metralleta?

No tendrán miedo los delincuentes al verlo en ese video con la metralleta ahí.

Yo no estoy de acuerdo, Diputada, en llegar a este nivel, en esos discursos y ustedes lo saben.

Yo siempre he dicho que la seguridad no se trata así y me he sostenido, pero se lo digo con todo respeto, o sea, hay que tomar el tema con seriedad. Y… y tenemos que llegar a esto, que no es mi estilo en el tema de seguridad, y tenemos que llegar a esto para decirles con… pues seamos congruentes, hombre. Si hemos determinado cerrar filas en pocos aspectos hemos determinado cerrar filas en las fuerzas políticas en este Estado, en pocos, pero el de seguridad ha sido uno.

¿De veras consideran que debemos romper eso?

Y entonces, ¿dónde estaría la responsabilidad en ese Municipio que usted cita, Diputada, de ese Secretario de Seguridad Pública con toda su corporación estatal en ese proyecto y en esa torre? No tienen ninguna responsabilidad. No le toca generar paz y estabilidad en el Municipio.

Si nosotros le preguntamos ahorita, Diputada, al Secretario, al Fiscal, al Secretario de Seguridad Pública de este Municipio de Chihuahua y al de Juárez y a las… y a las de fuerzas eh… federales, ¿sabe qué le van a decir? Que se están coordinando, eso le van a contestar, que se están coordinando.

Podemos coincidir usted y yo si ese esfuerzo que están haciendo es suficiente o no, pero están diciendo, se están coordinando. Y si pasamos a un nivel mayor, vemos a la Gobernadora en la Ciudad de México con las fuerzas federales para buscar coordinación y abatir el índice de inseguridad.

Esta es la disminución del homicidio dol… doloso a nivel nacional, un -32% en un año. Esto se ha disminuido a nivel nacional, -32% y estas cifras son oficiales. A ella contribuyen todas las Entidades Federativas, incluido Chihuahua, puede consultarlo usted.

Estas es el homicidio por Entidad Federativa, Diputada. La segunda que ve aquí es Chihuahua, estaba en cuarto lugar. Ya, lamentablemente, está en segundo. Solo lo supera Guanajuato. Ya incluso estamos arriba de Sinaloa, de Baja California, del Estado de México. El Estado de Chihuahua, actualmente, es de agosto de 2025. Cifras del Estado, representado su gobierno, Diputada.

Por eso no se… no se lo podemos aceptar. No se trata de defender lo que está mal. No lo defendemos. Si quisiéramos defender lo que está mal, le diríamos, no vamos a votar que no se investigue. Votamos y que se investigue, pero tiene que… tenemos que tener una visión mucho más amplia de lo que está sucediendo y no agarrarlo solo como golpeteo electoral.

Por eso la moción y nada más para terminar, Diputada, habló usted ahorita de una serie de casos que han sucedido, incluso se refirió a los…

a los diputados de Juárez, la gran mayoría somos de MORENA. Solo una pregunta ¿y las Fiscalías, Diputada? ¿Dónde está el trabajo de las Fiscalías? ¿Señaló usted ahorita casos graves? Y yo le preguntaría a usted, Diputada, ¿qué respuesta tiene el Fiscal General del Estado ante esos hechos? ¿Qué respuesta tiene el Fiscal Anticorrupción en el Estado ante esos hechos? ¿Y las Fiscalías? Porque ellos son funcionarios que emergen de una administración de su partido, Diputada.

Propuestas incluso por la Gobernadora que gobierna como propuesta de su partido. Yo no creo, digo, voy a continuar el tema y me voy a volver a subir si esto es necesario, pero se lo digo con toda responsabilidad. El tema de la seguridad debe seguir siendo un tema de todos, de todas las fuerzas políticas, de todos los niveles, de todos los gobiernos, porque nos afecta a todos.

Tendremos temas en los que podremos discutir y debatir porque se vale, visiones distintas, datos distintos, pero este tema de la seguridad donde tenemos un sistema unificado, incluso hasta para los datos, me parece que no le abonamos.

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto? Diputada Xóchitl.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Así es.

Bueno, como comenta el Diputado, pues definitivamente creo que estamos confundiendo la… con… con todo respeto, Diputado, estamos confundiendo los temas. Si usted tiene alguna observación o algo que señalar sobre el… el resto del Estado, pues adelante, lo invito a que se documenten con cifras, con datos, como lo acabo de presentar yo, y ya analizaremos su… su punto de acuerdo, pero documentado.

Como usted bien dice, Chihuahua es de los más altos en in… en índices de delincuencia. Lo invito a que hagamos un des… eh… que desgajemos ese informe por municipio para que veamos qué Municipio en el Estado es el que encabeza los crímenes, los asaltos, la delincuencia.

Entonces, yo creo que vamos analizando los temas, Diputado. No los mezclemos. No podemos mezclar las manzanas con las peras y hay que documentarnos, documentar bien lo que deseemos preparar.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia le pregunta al Diputado Cuauhtémoc, porque usted empezó a usar la Tribuna como voto razonado y después hizo una moción.

Entonces, nomás para clarificar un poco rápido, la moción que usted hace es para incluir a la Gobernadora, al Secretario de Seguridad Pública y a los 67 presidentes municipales, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí… sí señor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Estoy…

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: En los mismos términos planteados en el exhorto de la Diputada.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay.

Entonces, eh… esta Presidencia le solicitaría a la Secretaría… a la Primer Secretaría, que sometiera a la consideración de todos los diputados la moción que acaba de realizar el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, por lo que le solicito que nos informe posteriormente el resultado.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco,

en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra de la moción.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, le informo, que se han manifestado 12 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstención… y una abstención eh… de la moción.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

7 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Este… se desecha la moción.

No habiendo otra participación procederemos a la votación por lo que se le solicita a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

Sí.

Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Quiero razonar mi voto desde mi espacio.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: De… de este mismo punto de acuerdo que presentó.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, exacto.

Sí, claro.

Ya en relación al punto de acuerdo, en virtud de que se desechó la moción que legítimamente tenía un valor para poder cuidar o velar la preocupación que tenemos todas y todos por la seguridad en el Estado de Chihuahua al ver la respuesta, la negación por parte de… de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PAN, esto tiene tintes, tufo fuerte a politiquería y del cual no voy a ser partícipe.

Mi voto será en abstención.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Perfecto.

Entonces, lo… ya una vez agotadas las participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Del mismo modo, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Abstención, por favor. Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay, claro que sí.

Si pudiera actuar la Secretaría o la Secretaría de Asuntos Legislativos para registrar el voto de la Diputada América Aguilar en contra.

No sé si está fallando ahí lo… lo electrónico.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Diputado, también mi voto, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, pregunto nuevamente a la Diputada Brenda Francisca Ríos el sentido de su voto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: En abstención, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han emitido 15 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones de los 30 diputados presentes. 11 abstenciones.

¿No son 12 con el de Brenda?

Informo a la Presidencia que se han emitido 15 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos

Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

11 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 215/2025 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0215/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Lic. Cruz Pérez Cuéllar, a efecto de que se realicen los esfuerzos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, respecto al apartado de Seguridad, eje 2 denominado Juárez Seguro y Confiable para Todos, con el fin de que las y los ciudadanos juarenses recuperen la confianza en los cuerpos de seguridad municipales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Sí, Diputada.

Si me permite, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Sí, con gusto.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Discúlpeme, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputada Irlanda.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Sí, solo saber cuál es el criterio que utiliza eh… la Secretaría de Asuntos Legislativos, puesto que hay 30 diputados presentes y supone que necesitan mayoría simple, tendrían que ser 16.

Entonces, no cuadra la… la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Agradecería a la Primera Secretaría si nos pudiese repetir la votación.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: 15 votos a favor, Diputado Presidente.

2 votos en contra y 11 abstenciones.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: ¿Cuántas abstenciones? Perdón.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: 11 abstenciones, 2 votos en contra y 15 a favor, sobre los diputados presentes serían 30. Para una mayoría simple que se… sea aprobado tendrían que ser 16 votos a favor.

Nos explique el criterio de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Si me permite una… una explicación eh… con base en la queja de la Primera Secretaría es con base a los votantes, de los votantes fueron 28, la mi… la mitad serían 14 y la… y más uno serían 15, que fueron los votos a favor en… con base en el punto de acuerdo presentado por la Diputada Xóchitl Contreras.

Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me permito solicitarle dispense la lectura completa de la presente proposición, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias.

En la geopolítica de los arrebatos no existe defensa efectiva, sino la de anticipar escenarios posibles y que estos permitan dar contención. México ante Estados Unidos siempre ha sido una vecindad difícil, mientras nuestro país atraviesa un contexto en el que las organizaciones delictivas han sido señaladas como terroristas, la ausencia de una política migratoria sólida y de… y de alcance internacional provoca que sus ciudadanos enfrenten medidas arbi… arbitrarias, tales como el incremento en el costo de la visa por parte del gobierno estadounidense o la imposición de gravámenes a las remesas.

¿Qué hacer mientras los ciudadanos y compatriotas nuestros son puestos a cargar una losa tan pesada?

Nos corresponde a nosotros estar a la altura de las circunstancias históricas. Nos corresponde responder con firmeza a nuestra gente frente a un país vecino que hoy en cuestiones de política internacional ejerce una hostilidad despiadada. Nos corresponde, por tanto, diseñar una política del menor de los daños, ya que a nivel mundial el pasaporte mexicano es el más caro del mundo. $4,120.00 para que un mexicano pueda salir del país. $4,120.00 que ahora deben sumarse al incremento de la visa. Esta costaba anteriormente, $185.00 dólares, pero a partir del próximo 1o. de octubre costará $435.00 dólares por la nueva cuota de integridad impuesta; es decir, a los chihuahuenses nos costará $12,213.00 cruzar la frontera, $12,213.00 si sumamos el costo de… del pasaporte mexicano y el costo de la visa.

A una familia de 4 integrantes, padre, madre, dos hijos, le costará casi $50,000.00 el cruzar la frontera para va… vacacionar, para estudiar, para ver a sus seres queridos, para atender temas de salud.

No podemos ante esto no ser solidarios en estos momentos tan difíciles con nuestra gente. No podemos, quienes participamos en política, carecer de empatía. Es imperativo reducir el costo del pasaporte por lo menos en un 50%. Contar con su voto para reducir el costo del pasaporte es un motivo intransferible, para poder mirar a los ojos a los ciudadanos y decirles, estamos trabajando por ustedes.

Diputadas y diputados, integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, la ciudadanía pide a gritos nuestra ayuda en estos tiempos recios de arrebatos y de ofensas diplomáticas de presión total. Estemos a la altura de las exigencias

de nuestros tiempos y hagamos, para decirlo en términos ajedrecísticos, un contra gambito en favor de nuestra gente.

Merezcamos nuestro puesto, merezcamos ser llamados representantes del pueblo. Esto, como pueden advertir, no es una iniciativa ideológica, es una iniciativa que atiende a la necesidad de darle un respiro a nuestra gente en estos momentos difíciles.

Es por eso que al ser el primer servidor de los chihuahuenses y en coherencia con un compromiso más allá del deber, propongo a ustedes el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a que en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Vamos por un renacer dorado para nuestro norte.

Vamos a reducir en un 50% el costo del pasaporte mexicano.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a que en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasaporte mexicano constituye un documento fundamental que no solo acredita la identidad de las y los ciudadanos, sino que además garantiza el derecho a la libre movilidad internacional. Su costo debe responder a principios de justicia social y accesibilidad, y no ser únicamente un mecanismo recaudatorio.

En la geopolítica de los arrebatos no existe defensa efectiva, sino la de anticipar escenarios posibles. México y Estados Unidos siempre han tenido una vecindad difícil; mientras nuestro país enfrenta cuestionamientos por su política migratoria, sus ciudadanos padecen el ominoso señalamiento de ser indeseables. A ello se suman medidas unilaterales del gobierno estadounidense como el aumento del costo de las visas y gravámenes a las remesas.

En este contexto, el pasaporte mexicano resulta ser el tercero más caro del mundo, con un costo superior a los $4,120.00 pesos en su modalidad de 10 años. A nivel nacional, esta cifra representa un obstáculo económico severo para miles de familias, y en estados fronterizos como Chihuahua la situación se agrava, pues se trata de una comunidad cuya vida social, cultural y económica depende de la relación con Estados Unidos.

Hoy, obtener un pasaporte y una visa representa una carga desproporcionada. Una familia de cuatro integrantes debe destinar casi $50,000 pesos para poder cruzar la frontera y realizar actividades tan esenciales como atender su salud, trabajar, estudiar o visitar a sus seres queridos. Este gasto es insostenible para amplios sectores de la población.

Cabe señalar que el costo del pasaporte está regulado en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos y actualizado conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal 2025. Sin embargo, más allá de ser un mecanismo fiscal, el pasaporte debe entenderse como un derecho y no como un privilegio. Reducir su costo no es una pérdida presupuestaria, sino un acto de justicia social, de fortalecimiento de la identidad nacional y de garantía del derecho a la movilidad.

Además, el reciente incremento del costo de la visa B1/B2 en Estados Unidos, de 185 a 435 dólares, agrava aún más la situación. Esto coloca a los ciudadanos mexicanos en una posición de desventaja, con un doble costo que limita gravemente su movilidad internacional.

Por lo anterior, reducir en un 50% el costo del pasaporte mexicano constituye una medida justa, proporcional y necesaria. Es una respuesta solidaria y empática hacia quienes se esfuerzan por construir un mejor futuro, una manera de estar a la altura de las circunstancias históricas que hoy enfrentamos.

Cabe destacar que recientemente el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2026 para su análisis y discusión, lo que abre una ventana de oportunidad para revisar, dentro del marco de la Ley Federal de Derechos, el tema del costo del pasaporte mexicano. Este momento resulta particularmente oportuno, ya que es precisamente en la discusión presupuestaria cuando se pueden realizar ajustes que impacten directamente en los derechos y en el bolsillo de la ciudadanía.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a que, en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano.

SEGUNDO Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se les consulta, compañeras y compañeros congresistas, si hubiese alguna participación.

Si no es así, le pido a la Primera Secretaría… bueno, si me permite, agradecerle a la Segunda Secretaría, nos hiciese el favor de someter a votación el punto de acuerdo del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con mucho gusto, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Agradecerles a quienes están vía remota encender su cámara al momento de la votación, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Muy bien.

Vuelvo a tomar el voto de quienes se encuentran en modalidad remota.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Muchas gracias.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se han dado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de 30 diputados presentes.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 216/2025 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0216/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a que, en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades y órganos señalados, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Muchas felicidades por la proposición, distinguido Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputado en funciones de Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Un servidor, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República para dar inicio, seguimiento y conclusión a las investigaciones de casos de corrupción que han lesionado al erario público, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, se calcula que el llamado huachicol fiscal le ha costado al Estado más de 500 mil millones de pesos entre 2018 y 2024. Estamos hablando del crimen organizado orquestado desde el Estado y no en periodos neoliberales, ¡no! Esta es obra y gracia de lo que algunos llaman la cuarta transformación.

La corrupción le roba a las y los mexicanos el futuro año con año. Durante años se negó el problema, que sigue siendo el tema, el gran cáncer que corroe las propias venas de nuestra nación. La corrupción no se acaba con un chasquido de dedos o con pañuelitos blancos. La corrupción se termina cuando se acaba la impunidad y eso no ocurrió en el sexenio pasado; por el contrario, las embajadas, diputaciones y senadurías fueron la moneda de cambio para seguir sosteniendo a un sistema corrupto.

Hoy, nos toca hacer una pausa en el camino y reconocer que la Presidenta con A, Claudia Sheinbaum, ha abierto, al menos aparentemente, un frente contra el robo institucionalizado de la… de los recursos de todas y todos los mexicanos. Y digo aparentemente, porque basta recordar, según el expresidente López Obrador, que ningún negocio en México -cito- que ningún negocio en México se hacía sin la venia del Presidente. Estas son sus propias palabras.

Entonces, la pregunta es inevitable. ¿Cómo pudo pasar inadvertido durante 6 años un desfalco de esta magnitud sin que el Presidente en turno, el Presidente más enterado de todo lo supiera?

La Presidenta recibió un tiradero de país, con instituciones destruidas y con un estado saqueado desde adentro, lo he dicho antes, pero si hoy en verdad se combate, bienvenida sea esa voluntad política, porque ahí está la clave: cuando hay voluntad política, los cambios trascendentales se dan.

Ahora mismo, no importa si la decisión surge por la presión de Estados Unidos o de una genuina intención de tomar el control del país, lo importante es que, por primera vez en mucho tiempo, parece que se reconoce la existencia de un proe… problema que antes se negaba. Esto es un avance y permite que podamos hacer algo para resolver el problema.

Desde esta Tribuna, exhorto a mis compañeras y compañeros, a todos, especialmente a los compañeros de MORENA, a que acabemos juntos

con la corrupción en lo que nos toque, caiga quien caiga.

Muchos de ustedes tal vez tienen aspiraciones políticas, sin duda todas legítimas. Los invito, las invito a que no caigan en la tentación de financiar futuras campañas con aportaciones y donativos de la clase empresarial, como alguna vez dijo la compañera Senadora Andrea Chávez.

Sigamos el ejemplo de la propia Presidenta Sheinbaum. Si de verdad queremos un país justo y transformado, transformado para bien, debemos demostrar que la corrupción no tiene ni colores, ni inmunidades, ni impunidades. Yo estoy puesto, espero que ustedes también.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de manera respetuosa reconoce y felicita a la titular del Poder Ejecutivo, Doctora Claudia Sheinbaum, por el trabajo emprendido por las diversas instancias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General de la República con motivo del emprendimiento de acciones ministeriales y judiciales con miras a castigar la evasión fiscal en la importación de combustibles a nuestro país.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita de manera enfática a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, así como de la Fiscalía General de la República, para que con el… la misma determinación se inicie, prosiga o concluya las investigaciones relacionadas con los siguientes presuntos hechos de corrupción, que han dañado severamente las arcas públicas y con ello el detrimento de la calidad de vida de los mexicanos.

El caso SEGALMEX; el caso de la entrega de dinero por parte del gobierno de Chiapas a los hermanos del expresidente de la repi… de la República, Pío y Martín; el caso de los contratos dados bajo influencia de los hijos del expresidente a los proveedores de balastro en la constitución del tren maya… de la construcción del tren maya; el caso de la venta de los materiales de construcción por la cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto; los hijos del presiden… del ex… del ex presidente; la Casa Gris y Contratos Públicos por asignaciones dirigidas de contratos de Petróleos Mexicanos; Manuel Bartlett y el conflicto de interés en la Comisión Federal de Electricidad; Ana Gabriela Guevara y los desvíos de la CONADE; el diezmo de Delfina Gómez en Texcoco; casos de convenios con amigos de los hijos del ex presidente para la proveeduría de balastro; el caso del involucramiento de la casa de bolsa Vector con el blanqueamiento de recursos provenientes de la del… delincuencia organizada, siendo uno de sus propietarios su ex jefe de la oficina de la Presidencia del anterior Presidente de la República.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre de dos mil vein… del… del 2025.

Señor Presidente de esta Mesa Directiva, eh… le quiero pedir en caso de que se dé un debate o voto razonado, centrar en el uso de sus facultades el debate.

Se trata de reconocer y animar al Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República a iniciar, proseguir o concluir investigaciones.

No es materia de este punto de acuerdo los amparos o supuestos amparos de Andy y de Boby. No es materia de esta proposición, García Luna. No es materia de esta proposición la popularidad de la Presidenta de la República ni el amor del pueblo al… al anterior Presidente. No es materia de esta proposición, las atrocidades de Hernán Cortés hace 500 años con la conquista. Tampoco es materia de esta proposición, las simpáticas fotos de la pareja Presidencial en el Grito de Independencia.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

JORGE SOTO, en mi carácter de Diputado de la LXVIII Legislatura en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA DAR INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN A LAS INVESTIGACIONES DE CASOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN LESIONADO EL ERARIO PÚBLICO, esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, se calcula que el llamado huachicol fiscal le ha costado al Estado más de 500 mil millones de pesos de 2018 al 2024. Estamos hablando de crimen organizado orquestado desde el Estado, y no en periodos neoliberales, ¡no!, esta es obra y gracia de la cuarta transformación.

La corrupción le roba a las y los mexicanos el futuro año con año. Durante años se negó el problema, que sigue siendo ”el tema”. La corrupción no se acaba con un chasquido de dedos o con pañuelitos blancos. La corrupción se termina cuando se acaba la impunidad y, eso no ocurrió en el sexenio pasado; por el contrario, las embajadas, diputaciones y senadurías fueron la moneda de cambio para seguir sosteniendo un sistema corrupto.

Hoy, nos toca hacer una pausa en el camino y reconocer que la presidenta Claudia Sheinbaum ha abierto -al menos aparentemente- un frente contra el robo institucionalizado de los recursos de todas y todos los mexicanos. Y digo ”aparentemente” porque basta recordar, según el expresidente López Obrador, que ”ningún negocio en México se hacía sin la venia del presidente”; sus propias palabras. Entonces, la pregunta es inevitable: ¿Cómo pudo pasar inadvertido durante seis años un desfalco de esta magnitud sin que el presidente ”más enterado de todo” lo supiera?

La presidenta recibió un tiradero de país, con instituciones destruidas y con un Estado saqueado desde dentro; lo he dicho antes. Pero, si hoy en verdad se combate, bienvenida sea esa voluntad política. Porque ahí está a clave: cuando hay voluntad política, los cambios trascendentales se dan.

Ahora mismo no importa si la decisión surge por la presión de Estados Unidos o de una genuina intención de tomar el control del país, lo importante es que, por primera vez en mucho tiempo, parece que se reconoce la existencia de un problema que antes se negaba. Esto es un avance y permite que podamos hacer algo para resolver el problema.

Desde esta máxima tribuna, exhorto a mis compañeras y compañeros diputados de Morena a que acabemos juntos con la corrupción, ¡CAIGA QUIEN CAIGA”.

Muchos de ustedes tienen aspiraciones políticas, sin duda, todas legítimas; solo los invito a que no caigan en la tentación de financiar sus futuras campañas con ”aportaciones” y ”donativos” de la ”clase empresarial”, como dice Andrea en el País de las Maravillas.

Sigamos el ejemplo de la propia presidenta Sheinbaum; si de verdad queremos un país justo y transformado, debemos demostrar que la corrupción no tiene ni colores ni inmunidades. Yo estoy puesto, ¿y ustedes?

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de manera respetuosa reconoce y felicita a la titular del poder ejecutivo doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el trabajo emprendido por las diversas instancias del poder ejecutivo y de la fiscalía general de la República con motivo del emprendimiento de acciones ministeriales y judiciales con miras a castigar la evasión fiscal en la importación de combustibles a nuestro país.

Segundo.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita de manera enfática, a los titulares del Poder Ejecutivo Federal así como de la Fiscalía General de la República, para que con el misma determinación se inicie, prosiga o concluya las investigaciones relacionadas con los siguientes presuntos hechos de corrupción, que han dañado severamente las arcas públicas y con ello el detrimento de la calidad de vida de los mexicanos:

A. El caso de SEGALMEX

B. El caso de la entrega de dinero por parte del gobierno de Chiapas a los hermanos del expresidente de la República Pio y Martin Jesús López Obrador.

C. El caso de los contratos dados bajo influencia de los hijos del expresidente a los proveedores de balastro en la construcción del tren maya.

D. El caso de la venta de los materiales de construcción por la cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto.

E. Los Hijos del Presidente: ”La Casa Gris” y Contratos Públicos por asignaciones dirigidas de contratos de Petróleos Mexicanos.

F. Manuel Bartlett y el Conflicto de Interés en la CFE.

G. Ana Gabriela Guevara y los Desvíos en la CONADE.

H. El ”Diezmo” de Delfina Gómez en Texcoco.

I. Casos de convenios con amigos de Los hijos del presidente para la proveeduría del balastro en la construcción de tren maya.

J. . El caso del involucramiento de la casa de bolsa vector con el blanqueamiento de recursos provenientes de la delincuencia organizada siendo uno de sus propietarios su ex jefe de la oficina de la presidencia de la anterior presidente de la República.

DADO. En el salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Yessenia Guadalupe Reyes Calzadillas, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Arturo Zubia Fernández, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Saúl Mireles Corral].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia da la bi… bienvenida a los alumnos de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey.

Sean ustedes bienvenidos a este… a este Honorable Congreso del Estado.

[Aplausos].

Sí.

Eh… ¿con qué objeto? Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Si me permite una moción al… al punto de acuerdo que se acaba de presentar.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con todo gusto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

En algo si coincidimos la Bancada de MORENA con el exhorto que se acaba de escuchar en esta Tribuna, que como bien dice nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que, si de verdad queremos un país justo y transformado, debemos demostrar que la corrupción no tiene ni colores, ni inmunidades, ni sexenios le agregaría yo.

Dice el Diputado Jorge Soto que su exhorto se concentra en abrir investigaciones, expedientes y concluirlos para que se lleve a cabo la sanción correspondiente a los que resulten responsables de todos los casos que él mencionó. Sin embargo, todos los casos que él menciona en su segundo resol… resolutorio del acuerdo, pues son casos de 2018 a la fecha y la corrupción, mientras no haya sido sancionada y entre ello tiene que ver la devolución o la reparación del daño económico que se le hizo al país es corrupción no investigada.

Entonces, la invitación o la petición es que una vez que estamos de acuerdo, el Diputado Jorge Soto, a que nos centremos en el caso que es la apertura de expedientes, la investigación de los mismos, la sanción, la reparación del daño de manera eh…

apartidista y sin miramientos de de qué personaje se trate, es que yo solicito amablemente que se ponga a consideración del Pleno que dentro de esos expedientes que tienen que abrirse para que de verdad digamos que queremos de manera genuina y auténtica combatir la corrupción que ha saqueado el país, no del 2018 a la fecha, la República Mexicana no se constituyó en el 2018.

Entonces, yo traigo la propuesta de que se incluyan los siguientes casos, casos que ni se abrieron expedientes de investigación, ni se llevaron a concluir castigos a los responsables y mucho menos se hizo la reparación del daño.

En el periodo de 2000 a 2006, Vicente Fox Quesada, el caso vergonzoso de los hermanos Bribiesca Sahagún con oceonografía, FOVISSSTE e IPAB; los amigos de Fox y el financiamiento irregular de su campaña, la empresa Construcciones Prácticas, empresa lig… ligada a los Bribiescas y que tiene que ver con un previo en el IPAB; privatización y concesiones ferroviarias y el tema de oceanografía.

En el periodo de 2006 a 2012, de Felipe Calderón, la Estela de Luz, una obra que inició con 394 millones de presupuesto y acabó con mil trescientos… $1,035 millones de pesos en una obra superflua e inservible; la corrupción de Néstor Moreno Díaz, de la CFE; la continuidad del caso de oceonografía, porque con Felipe Calderón continuó ese tema; el tema de Pemex rap… y Repsol y contratos de gas natural y obviamente la operación Rápido y Furioso.

Y en el sexenio de Enrique Peña Nieto, de 2012 al 2018, la Casa Blanca de Angélica Rivera, que solamente quedó en que la deshabitaron, pero no hubo sanción alguna; el tema de Odebrecht, esa empresa brasileña que con sus tentáculos de corrupción entra a cuanto país de presidentes y funcionarios corruptos le permiten entrar; la estafa maestra, la casa en Malinalco de Videgaray, y obviamente el mal manejo y el desfalco de los programas sociales de SEDESOL y SEDATU.

Entonces, como verán y atendiendo a la congruencia que dice el Diputado Jorge Soto en este exhorto, vamos en verdad a hacer un compromiso de apertura de expedientes, de investigación sin importar el periodo sexenal, porque lo mismo han empobrecido nuestro país los pesos robados de hace 20 años que los que se puedan haber robado en ese sexenio.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí.

¿Con qué objeto? Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Por alusiones, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias.

Justo de esto se trata, Diputada Pérez Reyes. Decía, ¿por qué nomás de 2018 a la fecha? Le pregunto, ¿reconocemos que la corrupción no está er… erradicada en este país? Bueno, Pedro lo reconoce, no sé si a título personal o a título de toda la fracción, pero digo, todos sabemos que no está erradicada la corrupción.

Refiere hechos antes al 2018, como si esto justificara la corrupción sistemática que se ha implementado en el Gobierno Federal desde que MORENA gobierna, no la justifica. Incluso, le diría que han tenido 7 años para transformar a este país en muchas materias, vamos a centrarnos en materia de corrupción, 7 años para investigar, para sancionar y para encarcelar a todos los responsables que usted haya referido de haberlos. Es más, no inventaron hace algunos años esta consulta popular simulada como much… como mucho de las cosas que hacen para darle a tole a la gente, para enjuiciar a los ex presidentes por lo corruptazos que fueron.

Y el pueblo dijo, enjuícienlos.

¿Qué hizo el Gobierno de MORENA?

¿Los enjuició?

¿Respondió al clamor popular después de una consulta pública?

No. No. No lo hizo y si hoy lo está haciendo y va de eso el exhorto, yo lo aplaudo, lo felicito, lo reconozco y si la Presidenta realmente quiere transformar a este país en materia de corrupción, pues que haga lo conducente.

Reconocemos que existe corrupción en este país. Yo creo que ustedes saben que la corrupción… el problema y uno de los mayores problemas es la hipocresía y la simulación.

Ustedes venían a transformar a este país, supongo que para bien, no está sucediendo y han tenido todos los instrumentos, todos los elementos para combatir y para sancionar a los anteriores.

¿Lo han hecho? No. Es más, han incorporado a sus propias filias… filas a los corruptos de antes, a estos que usted llama prianistas ¿Para qué? ¿Para qué los incorporaron a sus filas? ¿Para qué hicieron algunos senadores y algunos diputados y a otros embajadores, a otros secretarios de seguridad pública en algún estado y a otros gobernadores del prian? Pues pareciera que para perfeccionar la forma de saquear a este país, eso es lo que se llevaron, eso es lo que premiaron.

Y me puede, porque yo estoy seguro que muchos de ustedes, compañeras y compañeros, muchos de ustedes se metieron a esto que llaman el Movimiento de Regeneración Nacional, obviamente esto es muy discutible, con la ilusión y la esperanza de que la historia de corrupción de este país quedara en el pasado y que se castigara.

¿No son sus mantras no robar, no mentir, no traicionar? Los primeros traicionados son ustedes, compañeros, estos que tuvieron esta ilusión y una esperanza de que el país fuera diferente, de que no se utilizaran los recursos del Estado para saquear a las y los mexicanos.

Y hablando de mentir, yo le voy a pedir a la ¿cómo se llama? ¿Producción? A los que ponen los videos, el cuerpo de asuntos Legislativos que nos ponga el video número.

[Transmisión de video]:

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: …que el Presidente no estaba enterado que lo engañaban, que el Presidente tenía buenas intenciones, pero sus funcionarios no le ayudaban. Lo cierto es que el Presidente de México tiene toda la información.

Con eso.

Presidente de México tiene toda la información. Todos los presidentes menos él, él no sabía lo que pasaba, él que dijo que todos los presidentes.

El video número dos, por favor.

[Transmisión de video].

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: El Presidente de México se entera de todo.

El presidente de México se entera de todo.

[Continúa transmisión de video].

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: No hay un negocio jugoso que se haga sin el visto bueno del presidente.

¿Como cuál negocio jugoso que se haga sin el visto bueno del presidente? ¿El huachicol?

[Continúa transmisión de video].

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: Una tranza grande, grande, grande es porque el Presidente lo permitió.

El presidente lo permitió.

El video número tres, por favor.

[Transmisión de video].

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: El Presidente no sabía, no se enteraba, eh, lo engañaban. Eso es falso. El presidente de México está informado de todo lo que sucede y las tranzas grandes que se llevaban a cabo y que se pudiesen realizar, si nosotros no cumpliéramos con nuestro compromiso de gobernar con honestidad, todas esas eh… tranzas llevan el visto bueno del Presidente, aunque no firme.

Por lo pronto, hasta aquí dejamos con los recordatorios del expresidente, no lo voy a poner en los términos que suelen usar los funcionarios de Morena cuando dicen, aunque les duela, aunque les arda, aunque se retuercen, no, no se trata de que nadie le duela…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado le pido que concluya, por favor…

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Ni le arda, ni le retuerce.

Si realmente quieren hacer honor a la transformación de la cual participan es al tema, este país se está saqueando desde el estado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Vamos a proceder a someter a votación la moción que presentó la Diputada María Antonieta y después podemos abrir el tema de debate sin ningún problema.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Si me permite antes de la votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

Le recuerdo que tiene 5 minutos para la rectificación de hechos, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Lo que el Diputado acaba de venir a decirnos a esta Tribuna desdice todo lo que dijo en su posicionamiento, porque empieza diciendo que si vamos a trabajar con la Presidenta Claudia Sheinbaum vamos en contra de la impunidad, caiga quien caiga.

Y ahorita viene a decir que pues que MORENA lo ha logrado en 7 años acabar con la con la corrupción que ellos construyeron en 90, no, señor Diputado, una corrupción no se deshace, no se erradica de una sociedad como la mexicana en 7 años ¿Está usted equivocado en el diagnóstico de sus políticas públicas? Es una falacia. Como ataque partidista vende ¿Pero dígame usted, qué país en el mundo se ha reconstruido en 7 años? Ni uno, ni uno solo.

Países que acabaron aniquilados después de guerras civiles, como Alemania le llevó 76 años; China, que es un ejemplo de cómo esa comunidad se ha recuperado, le llevó 78 años. Si usted viene a decirme que MORENA no sirve porque en 7 años no ha acabado con lo que ustedes construyeron en 90, por Dios.

Segundo, ¿de veras cree que el Presidente López Obrador y nuestra querida Presidenta Claudia Sheinbaum son ministros, magistrados o jueces como para meter a la cárcel a toda esa generación de corruptos de sexenio tras sexenio? Discúlpeme, está usted confundido, el Ejecutivo no es el Poder Judicial. Y el Poder Judicial con el que se enfrentó el Presidente López Obrador, que recibió al país era la Suprema Corte de Justicia que heredó Ernesto Zedillo Ponce de León.

Ese mismo que sacó a todos los ministros de la Corte en su momento y en su escritorio, yo creo palomeó a los que le representaban menos amenaza a la corrupción del prianismo, y usted me viene a decir que López Obrador con esa corte no hizo justicia, por Dios, no es nuevo ni es una novedad que los gobernadores ponían a los magistrados para cubrirle las espaldas a ellos, no para que hicieran justicia, no es novedad que la Suprema Corte de Justicia que acabamos de

sacar a punta de votos de la ciudadanía estaban al servicio del capital y del que tuviera más dinero para comprar justicia.

Entonces, no, no, no. Si queremos resolver un problema, tenemos que empezar planteándolo correctamente, porque si planteamos correctamente un problema, llevamos el 50% de la solución del mismo.

Y que usted me venga a decir que porque en 7 años MORENA no ha podido y usted viene a decir que tiene toda la disposición de ayudar a la Presidenta, pero que nomás investiguen del 18 para acá, o sea, toda esa buena intención que nos creímos como auténtica en su exhorto lo acaba de… de echar usted a la basura y su exhorto se resume, desafortunadamente, en solamente una intención de exhibir y hacer quedar mal al gobierno morenista, lástima.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí. Adelante, Diputado.

Lo puede hacer desde su curul.

Recordándole que… que tiene 5 minutos.

Las alusiones son desde Curul.

No, no, no, no Diputado.

Permítanme, permítanme, a ver, diputados.

El reglamento es muy claro, las alusiones… las alusiones personales y la rectificación de hechos son desde curul. Se permitió en un momento eh álgido que se hicieran desde Tribuna por respeto a los diputados, etcétera, por no acotarlos, pero sí son desde su curul, si… si pudiera este Diputado Jorge Soto presentar sus… su punto de vista de alusiones personales o rectificación de hechos desde su curul, se lo agradecería mucho, Diputado.

Realmente no es abierto el debate, empezamos con la moción y vamos a someter a la consideración de todos ustedes y empezaron con alusiones personales, hay que darle… hay que darle la última oportunidad al Diputado Jorge Soto de que presente su…

Diputado, le… le pediría de la manera más atenta, Diputado Soto, que presentara su rectificación de hechos o alusión… ¿o qué me dijo?

Permítame un segundo, para leerle el artículo que prevé…

Sí.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Ah, lo que alegaban era que lo hiciera desde el…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

Continúe desde su curul, por favor.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias.

Diputados, miren, hicieron su consulta popular patito, para enjuagarle el dedo a la gente, para enjuiciar a los expresidentes, efectivamente, el Ejecutivo Federal no son mini… no son ministerio, no son el Poder Judicial.

Bueno, ni de allá ni de aquí.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A ver, a ver, por favor, les pido mucho orden, por favor.

A ver orden.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: No le tengan miedo a la verdad.

Le tienen miedo a la verdad.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Les pido orden, y le solicitaría aquí a la Primera Secretaría leyera el artículo correspondiente que está solicitando la Diputada Aguilar.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas,

Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Si son tan gentiles de indicarme el artículo que requieren se ha leído, con gusto procedo a su lectura.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Permítame Diputada, en lo que… en lo que van a leer el artículo, por favor, sí, permítame un segundo.

Claro.

Ya estamos de acuerdo.

Vamos a proceder a… a som… someter a la… a votación de todos ustedes, de todos los diputados y diputadas que integran este Honorable Ayuntamiento, la moción que presentó la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, por lo que le pido a la Primer Secretaría actu… actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Está a consideración de las diputadas y diputados presentes, la moción formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, para efecto de manifestar su voto en el sentido positivo, negativo o abstención de la moción formulada, procedo a la apertura del sistema de votación electrónico.

Se abre el sistema de votación.

Aprovecho este espacio para consultar a quien se encuentra en la vía remota y virtual para que de viva voz exprese el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputada Brenda Francisca Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Señor Diputado, ¿me escuchó a mí?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Sí, Diputada. Se registra su voto a favor, gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, me permito informarle que se han expresado 15 votos a favor, 14 votos en contra y cero abstenciones respecto de la moción formulada.

[Se manifiestan 15 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia

Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha la moción.

Por lo que procederemos a abrir la lista de…

Miren, informarles.

Nos informa la Secretaría de Asuntos Legislativos que está correcto, se desecha la moción.

Adela… adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Que si nos puede decir cuántas diputadas y diputados están presentes en la sesión, no físicamente, sino presentes. Y, en consecuencia, cuántos no votaron en esa votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, permítame un segundo, sí, por favor.

Estamos checando el… el bien el para darle la información correcta, eh, Diputado, permítame un segundo.

Vamos a permitir un segundo en lo que… en lo en lo que corroboramos la información que nos está pidiendo el Diputado Cuauhtémoc, y luego proseguimos sin problema.

Mire, Diputado, le informo.

Presentes están 29 diputados, el Diputado Borunda ya no está presente, estaba conectado electrónicamente, ya no está, entonces, hay 29 diputados presentes, por lo que 15 son mayoría.

Correcto.

Es la mitad más 1, pues si son 29, son 14.5, son 15.

Para que se aprobara se necesitaban 16, por eso se desecha.

Mire, miren, compañeros diputados, a ver, estamos con el criterio que siempre se ha manejado y la Secretaría de Asuntos Legislativos nos está diciendo que se desecha. Yo estoy tratando de actuar imparcialmente con todos ustedes sin ponerme de lado de ninguna bancada como Presidente Honorable del Congreso, y estamos acatando lo que la Secretaría de Asuntos Legislativos nos está diciendo, cumpliendo con el reglamento y con la ley a cabalidad.

Entonces, nos está diciendo que se deshecha, es lo que estamos comentando, o sea.

Sí, a ver, permítame un segundo porque traíamos tenemos en el orden primero a la Diputada Irlanda y no quiero este dejar pasar el uso de la voz para la Diputada Irlanda Márquez.

Adelante, diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Diputado.

De verdad es una pena lo que estamos sufriendo el día de hoy. En el exhorto de la Diputada Edna dijeron sobre los votos y ahora dicen que sobre los presentes, en efecto, era sobre los presentes, pero aun así nos da la votación para que esta moción sea aprobada.

En el artículo 197, en el la fracción I, dice mayoría simple la que representa la mitad más uno de los votos de las diputadas y diputados presentes de la sesión, siempre y cuánto se cuente con quorum legal.

Y es justo lo que acaban de decir, la moción tiene que ser aprobada.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Miren, les voy a leer el artículo 197.

Las resoluciones del Congreso del Estado se tomarán por unanimidad mayoría simple, mayoría

calificada para los efectos de la presente ley se consideran los siguientes tipos de mayoría.

Número uno, mayoría simple, la que representa la mitad más uno de los votos de las diputados y diputados presentes en la sesión, siempre que se cuente con quorum legal.

Entonces, teníamos 29, 29 entre 2 son 14.5 más 1 son 15.5, no son 16, o sea, bueno, o sea, bueno, entonces es el criterio que se ha hecho siempre y que siempre ha estado y que incluso nuestra antigua Presidenta lo usó varias veces.

Entonces, yo creo que vamos a… a… a proseguir, vamos a seguir con los asuntos.

Dígame a la or…

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Si utilizaran ese criterio, entonces ¿por qué en el exhorto de la Diputada fue aprobado si había 30 diputados presentes?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Déjeme checar ese dato, pero imagino que… que estábamos…

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: tiene que haber una…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Que estábamos…

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A ver, lo checamos sin problema, eh Diputada.

Adelante, Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Nada más le recuerdo que ya hubo una votación así por medio punto se validó, o sea, ya sucedió esto y nada más cuando les conviene a ustedes.

A mí me preocupa que Asuntos Legislativos parece asesoría del Partido Acción Nacional, no es una instancia que esté operando a favor de que todo fluya como debe, como norma, como la norma lo indica y que está asesorando en base a lo a los intereses del Partido de Acción Nacional.

O sea, de verdad es muy preocupante que tengamos una actitud así por parte de un Órgano que se supone que debe servir a todos y cada uno de los diputados por igual y al… y al Congreso en su conjunto y no partidizar esto, o sea, es muy grave, es muy delicado, de verdad, o sea, si nos vamos al antecedente ese, no recuerdo bien qué tema fue, pero ya se votó así, se validó.

Entonces es una desvergüenza que estemos haciendo esto y que… y que la Secretaría de Asuntos Legislativos esté actuando de esa manera tan parcial, de verdad es una vergüenza para este Congreso.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Mire, permítame un segundo… permítame un segundo.

Miren, en el… en el punto de acuerdo de la Diputada eh Xóchilt, estaban 28 diputados. No estaba ni Alma Yesenia Portillo Lerma, ni estaba el Diputado Borunda, entonces son 28, 14 es la mitad más uno 15, por eso se aprobó.

Créame que yo que… que esta Presidencia siempre va a actuar imparcial Diputado Torres, con todo respeto se lo digo, permítame, Diputada.

Con todo respeto se lo digo, vamos eh a tratar de… de que las cosas fluyan, de que el debate se dé de altura, de que todo sea por el bien de Chihuahua y de que esta Presidencia cuente con un servidor de que siempre va a ser imparcial en todas las decisiones que estén tomando aquí.

Y por eso esta Presidencia se apoya y tiene una Secretaría de Asuntos Legislativos para este tipo de controversias, sí.

Eh, tengo primero aquí al Diputado Óscar Daniel Avitia, ya no retira, le damos el uso de la voz a la diputada América Aguilar ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Con este tema de la sumatoria de votos que usted acaba de explicar…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, permítame un segundo.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: En la votación, aquí en la pantallita, en la Tablet, aquí nos aparecen las votaciones, en la votación de la Diputada Xóchilt, hubo 15 votos a favor, uno en contra, 11 abstenciones y tres que no votaron, si lo sumamos son 30, y si agarramos el mismo criterio que ustedes están tomando para esta moción, entonces la el de la Diputada Xóchilt, tampoco pasaría ¿Estamos de acuerdo? Porque lo que está sucediendo en la votación de esta moción es que el Diputado, ustedes dicen que el Diputado Borunda no votó, lo cual está registrado aquí, pero con el Diputado Borunda se hacen los 30, por eso sí están contemplando que había 30 presentes.

Si eso sucede en esta, entonces en la del… la de… la Diputada Xóchilt también se consideran estos tres que no votaron como si estuvieran presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Mire, aquí me están informando.

Ya sigue usted, Diputada.

Me están informando de la Secretaría de Asuntos Legislativos que efectivamente esos no votaron, pero no estaban presentes, pero así lo computa el sistema digital, sí, bueno, es lo que me están informando.

Adelante, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Es sobre el tema que estamos hablando…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Si, adelante, dígame.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo fui muy clara con mi moción y yo sometí a conci… o le solicité a usted que sometiera a consideración del Pleno, que se integrara mi moción al exhorto del Diputado Jorge Soto. Usted preguntó al Pleno los que estuvieran a favor de mi propuesta, de mi moción, de que se integrara mi planteamiento, y yo estoy viendo en el tablero 15 votos a favor ¿Por qué se está desechando mi moción si fue lo que usted sometió a votación? Primero.

Y segundo, dice el Diputado Jorge Soto que los de MORENA tenemos miedo a la discusión o a la investigación. Los votos del miedo son los que se reflejan en el tablero, los que no quieren que esta moción de MORENA se integra a su exhorto y que la investigación de la corrupción se abra a todos los sexenios, que ellos fueron parte de la misma corrupción que él quiere señalar ¿En dónde están los votos del miedo? Si no es así, aprueben mi moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Con qué objeto, Diputado Soto?

Adelante, desde su curul.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: O sea, la Diputada sí puede hacer uso de la palabra para decir lo que le da la gana, yo, por deferencia a usted me bajé, vine aquí, ni desde aquí me dejaron hacer mi moción, dije okey, vamos a debate.

Pero ella sí se puede aventar un debate sin

su autorización, Presidente, vamos finiquitando el asunto y vamos al debate. En el uso de sus facultades, este asunto está ya discutido, suficientemente discutido, el cómputo ya está hecho, ya está desechada la moción, que utilicen los recursos legales que tengan que utilizar quienes estén en contra de la decisión de este Pleno.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Alfredo Chávez, adelante.

¿Con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: A ver, criterio que ha tomado la Secretaria de Asuntos Legislativos y la Presidencia de la Mesa Directiva desde el… desde el año legislativo pasado.

Si no quieren discutir el tema, no estén finteando que la moción y que no la moción, métanse al debate y si quieren cambiamos nuestro voto, pero debatan el punto de Jorge Soto, es una realidad lo que les acaba de decir el Presidente.

Y Presidente yo elevo respetuosamente esta moción que ponga orden y vayamos al debate, al centro del debate, que es el punto de acuerdo del Diputado Jorge Carlos, porque al final se tiene, ya se votó, está suficientemente discutido el tema y hay instancias también si los compañeros de MORENA no les gusta este argumento que, insisto, ha sido criterio desde hace un año y que incluso Acción Nacional ha perdido votaciones en este mismo criterio.

Entonces, yo les pediría que pasemos al debate y podamos hablar del huachicol fiscal y del narco gobierno de MORENA.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Compañeros y compañeras diputadas, esta Presidencia considera ya ampliamente debatido el tema, por lo que procederemos a levantar la lista de debates si es que alguien quiera participar.

Diputado Secretario, esta Presidencia -se lo repito- ya considerado.

A ver.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: En una moción no es parte de.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Pedro.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Desde su curul.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: No es una moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Pues por eso.

Adelante, Diputado.

Si.

Si, Diputado.

Diputado Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pero… pero las mociones… las mociones no se hacen desde la curul.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Diputado, con todo respeto está el reglamento que tiene que ser la moción.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Léame en el reglamento donde dice que la moción no debe ser desde la desde aquí desde la Tribuna.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Aquí le pasamos el fundamen-

to, Diputado, permítame.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Si, gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Artículo 194…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: ¿Qué dice?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Las mociones se podrán hacer de viva voz y desde su curul por la Diputada o el Diputado que las proponga.

Gracias

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pues ya, sí, sí, sí.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Bien, Presidente, muchas gracias.

Qué bueno que tiene el Diputado Jorge Soto un compromiso con la verdad, nosotros lo tenemos también y qué bueno que reconoce que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está actuando en consecuencia lo que está sucediendo, si hay actos de corrupción, se persiguen, se les da seguimiento y habrá consecuencias, no es aparente como usted lo menciona, es genuino.

Y también es genuino el interés que tenemos muchos de nosotros que simpatizamos con el movimiento de la cuarta transformación, de que queremos transformar a este país. Eso es un hecho. Lo tenemos ese compromiso, pero muy muy arraigado. Y esperemos que en… en relación a ese compromiso con la verdad y ese combate a la corrupción que usted está mencionando, pues le seguimiento también a… a la… a esta moción que… que estoy a punto de… de presentar.

Mire, la lucha contra la corrupción ha sido uno de los temas más recurrentes en la política mexicana, a lo largos de los años, distintos gobiernos federales, pero también estatales, han prometido enfrentarla, los resultados han sido limitados y en muchos casos selectivos.

Las investigaciones solían dirigirse a adversarios políticos, todavía suelen dirigirse a adversarios políticos en… en casos locales, es muy claro, o a funcionarios de menor rango, mientras que las redes de poder más altas permanecen intactas.

En este contexto resulta significativa la postura del gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha reiterado en múltiples ocasiones que toda investigación por posibles actos de corrupción o delitos cometidos por integrantes del propio gobierno o por personajes cercanos a él llegará hasta donde tope. Esta frase resume una nueva visión en la que no se establecen excepciones ni se toleran pactos de impunidad.

A diferencia de administraciones anteriores y de la actual administración estatal, donde la protección de aliados políticos y económicos es una constante, hoy se observa un seguimiento puntual de las denuncias y procesos judiciales desde el Gobierno Federal. La consigna es clara, sin importar el cargo, la cercanía con el poder o la trayectoria dentro del movimiento, los presuntos responsables deberán enfrentar a la justicia, ello no solo fortalece la credibilidad de las instituciones y en el movimiento, sino que también envía un mensaje inequívoco de que la corrupción no será tolerada en ninguna de sus formas.

Este cambio contrasta con experiencias recientes en gobiernos estatales como el de Chihuahua, donde los casos de corrupción y desvío de recursos se han tratado con una lógica distinta. Aquí en nuestro Estado las investigaciones fueron selectivas y utilizadas como herramienta política, lo que ha debilitado la confianza ciudadana y generado una percepción de justicia parcial.

Tan sencillo como recordar que usted fue Diputado

durante 5 años del 2016 al 2023, digo, perdón, durante 7 años y del 2016 al 2023 y usted defendió encarecidamente y se rompía aquí las vestiduras y demás a favor del exgobernador Javier Corral Jurado, y yo aquí desde esta Tribuna hice muchos señalamientos de irregularidades y actos de corrupción en esa administración y usted las defendió, nunca las investigó.

Pero vayámonos a la actual administración federal porque esta administración federal ha estado marcando distancia de esas prácticas. Más allá del discurso, la diferencia radica en el compromiso de abrir expedientes y dar cauce legal a las denuncias sin importar las consecuencias políticas, es un proceso que exige tiempo, pero que ya refleja un nuevo paradigma.

La corrupción no se combate solo con declaraciones o con posicionamientos aquí en el Congreso, sino con instituciones sólidas, autonomía en la procuración de justicia y voluntad de llegar hasta el fondo, como lo está demostrando la presidenta Claudia Sheinbaum. La ciudadanía acostumbrada a la impunidad histórica observa con cautela este esfuerzo, está bien, es… es así debe ser.

El reto es enorme, pues no basta con emprender investigaciones, sino que estas deben culminar en sanciones efectivas que consoliden la confianza en el estado de derecho, sin embargo, es claro que la postura adoptada por la Presidenta Sheinbaum, representa un punto de inflexión respecto a gobiernos anteriores y respecto de gobiernos locales como el actual Chihuahua.

La corrupción ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo del país, que el Gobierno Federal asuma la responsabilidad de combatir las indistinciones es un paso decisivo hacia la consolidación de una democracia más justa y transparente, el mensaje es claro, quien infrinja la ley, sea funcionario, aliado o adversario, deberá rendir cuentas…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Torres, le pido concluya, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Nada más le voy a permitir, digo, le voy a pedir, Presidente, porque la moción apenas la voy a mencionar…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, nada más que su tiempo, su tiempo de 5 minutos ya se ha agotado, si pudiera hacer la moción, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, la moción es que se investiguen desde que la actual Gobernadora, María Eugenia Campos Galván era funcionaria en DICONSA, la Delegada de DICONSA en el Estado, y se descubrió un fraude por unos $500 millones de pesos en la compra de leche, delito que nunca fue investigado y que sigue en la impunidad.

Nunca se llegó a nada, nunca se llegó al fondo y tampoco se sancionó a los responsables, un año después llegó Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República y María Eugenia Campos Galván…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: La moción, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Llego al Congreso del Estado como Diputada…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: La moción, Diputado, por favor…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Así también, o sea, la moción es que se investigue ese caso, que se investigue la nómina secreta, que no es una leyenda urbana como se ha hecho creer por parte de la red de corrupción duartista.

La actual Gobernadora María Eugenia Campos Galván fue parte de esa nómina secreta, estuvo recibiendo dinero, recurso público ilegalmente por parte del gobernador más corrupto que ha existido,

más corrupto y corruptor y ella lo aceptó, hizo uso de ese dinero y nunca se ha sancionado esa situación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Le pido concluya, Diputado, su moción para poderla someter la consideración…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Y en cuando termine mi moción concluyo…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Porque ya van 7 minutos…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: La alcaldesa con licencia y candidata al PAN a la gobernatura, María Eugenia Campos Galván, fue acusada por el Ministerio Público de haber recibido ilegalmente 9 millones 267 mil pesos por parte de César Duarte Jácquez, entre 2014 y 2015, cuando era gobernador y ella Diputada local…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Perfecto…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Si…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Termine, Diputado, por favor…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, termino…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Termine…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: En julio 2023, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó una multa por 98 millones al SEN del PRI por la recepción ilegal de recursos públicos en el caso de la nómina secreta de César Duarte durante 2015, no hay sanciones en ese sentido.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: En este momento es muy importante recordar…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado…

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Los principales casos de Corrupción…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado, le pido concluya.

Vamos a someter a consideración su moción de acuerdo al artículo 127, le pre… le… le pido a la Primer Secretaría de acuerdo al artículo 127, donde a la letra dice, las mociones serán presentadas de manera respetuosa y resueltas por el Pleno o Diputación Permanente las formuladas.

Por lo que le pido a la Primer Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Se pone a consideración de las diputadas y diputados presentes, la mosi… la moción formulada por el Diputado Pedro Torres.

Para efecto de expresar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

En el mismo sentido, aprovecho para consultar a quien se encuentra en la conexión remota o virtual para que exprese el sentido de su voto.

Diputada Nancy Yanet Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Por favor…

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, ahí está su micrófono, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Le pediría yo Asuntos Legislativos que a uno cierre la votación para que me permita escuchar qué es lo que vamos a votar.

Diputado Chacón, por favor, ponga orden…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Mire… mire estamos votando…

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: El tema, no mire…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Compañeros diputados, estamos votando la moción que por 7 minutos hizo excediéndose 2 minutos el Diputado compañero Pedro Torres, vamos a esperar el resultado y le informo ya, y le informamos, Diputado, por favor.

Vamos a esperar el resultado…

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Es que si me permiten, si… si no quieren que hable el Diputado Torres, no le hace, si quieren que el… la Primera Secretaría, usted distinguido Presidente, con respeto lo digo, alguien que nos diga qué es lo que estamos votando, no más. Tú no, Pedro.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante. ¿Con qué objeto? Diputado Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Una moción de orden otra vez, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Le quiero hacer eh… pedir a usted dirija la sesión…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro…

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Tenemos un reglamento de debates, una ley orgánica…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Totalmente de acuerdo…

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Yo estoy de acuerdo con el Diputado Avitia y pediría que nada más se leyera, no un de un panfletario político, estamos haciendo leyes y es importante definir qué se quiere adherir a el… al… al… al punto de acuerdo del Diputado Jorge Soto, que sería el resolutivo final.

Yo llamo a la seriedad de este Cuerpo Legislativo porque no podemos estar violando el reglamento en los minutos, porque si no vamos a respetar las reglas mínimas del debate y si no hay condiciones, pues entonces se van a salir con la suya de no

tener debate.

Ordenemos el debate y las ideas, no nos asusta, pero simplemente tengamos en cuenta que hay reglas preestablecidas en tiempos, es una moción de orden, Presidente y de acuerdo con el Diputado Avitia, que se haga.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, diputados.

Le solicitaríamos de la manera más atenta al Diputado Pedro Torres que nos leyera el resolutivo de su moción, para que hubiera más claridad y pudieran los diputados estar en aptitud de emitir su voto.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Que se investiguen, que se incluya dentro del exhorto del… del Diputado Jorge Soto, que se investiguen por las autoridades correspondientes los delitos o actos de corrupción que se hayan cometido desde el primero que mencioné cuando la actual Gobernadora fue delegada estatal de DICONSA, hasta el otorgamiento de al menos 110 contratos por 316 millones de pesos a empresas distribuidoras de vehículos propiedad de Víctor Cruz Russek, esposo de la actual Gobernadora María Eugenia Campos Galván y todos los delitos que en entre ese periodo se incluyan.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okey.

Le… les ha quedado claro, pregunto, compañeros diputados, la moción que está presentando el Diputado Torres.

[Las y los legisladores responden de forma afirmativa].

Okey. Procederemos a solicitarle a la Primer Secretaría que someta la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción antes realizada, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputado Presidente.

Hecha la precisión formulada por el Diputado que presenta la moción materia de la presente votación, continúa abierto el sistema de votación electrónico.

Pregunto si existe algún diputado o diputada que falte de votar.

De no ser así, se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Sí, ya habíamos recabado ya la votación de quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto, está registrado su voto, Diputada Brenda Ríos, así como de la Diputada Herminia Gómez y de la Diputada…

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputado Presidente, me permito informarle que se han manifestado 12 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones respecto de la moción formulada.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio

Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se desecha la moción.

Con la finalidad de llevar un orden y desarrollo en la sesión, me permito levantar la lista de debates.

Los que quieran participar, por favor, levantar la mano.

¿Quién quiere voto razonado?

¿Quién más quiere voto razonado, diputados? ¿También usted?

¿Voto razonado o debate?

Okey.

¿Quién más para levantar la mano?

Ya está. Ya está anotado, Diputado.

Ya está anotado, Diputado.

¿Algún otro Diputado que dese participar?

Adelante, Diputado Alfredo.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Una propuesta a la Mesa Directiva, igual para el… el… un llamamiento también a las fuerzas políticas, de tener votos razonados a favor y en contra y que podamos desahogar…

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Si, claro…

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: El debate, gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bueno, no habiendo ya al… no habiendo ya ningún otro Diputado, empezaremos y le otorgamos el uso de la Tribuna a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Sabemos que en el combate a la corrupción las acciones le deben de ganar al discurso, sin embargo, hoy solo escuchamos una exposición electorera y también la validación no solo de votos del miedo, sino también de la mordaza del miedo, porque quieren callarnos para que no hablemos de una corrupción que no le reditúa políticamente al PAN.

¿Que si tengo aspiraciones políticas? Creo que sí, pero no tengo más que una compañera panista que utiliza o pretende utilizar la inseguridad en Ciudad Juárez como un trampolín político. ¿Que si estamos desilusionados y desesperanzados? Ciertamente no, porque hay mucho más MORENA que lo que ustedes quieren hacer ver.

MORENA es el pueblo, es la gente y mientras ellos no se doblen, tampoco nosotros nos vamos a doblar. Esta Bancada de MORENA no se dobla y no se va, y si somos 12 o si terminamos somos siendo 11 o 10, igualmente habrá alguien de nosotros que defienda lo que es correcto y lo que funciona de acuerdo a los principios del movimiento.

Sabemos que tienen buenos oradores que dan buenos discursos, pero la Presidenta toma decisiones no solo a través de órdenes de aprensión, sino de una nueva ley de aduanas que crea corresponsables penales.

Llegar hasta donde tope, por supuesto que implica valentía y también una profunda responsabilidad con nuestro movimiento, porque nuestro movimiento no es solo un hombre ni una mujer, entonces, estaríamos cayendo en un comportamiento mesiánico que ustedes han demostrado dando ciertos votos para encubrir.

Sabemos, y nos lo han demostrado a través de las votaciones, que ustedes se encargan de su propia basura escondiéndola y entramando un denso nido de corrupción, porque les gusta señalar con un dedo izquierdo, mientras que la mano derecha le sirve para encubrir y solapar a la titularidad del ejecutivo del Estado, porque nosotros no pretendemos responsabilizarnos de los actos de Calderón ni de García Luna, pero sí responsabilizarlos de la descomposición política panista que se esmeran en disimular desde sus escaños.

Sabemos que ustedes tampoco podrían barrer la corrupción como las escaleras de arriba para abajo, porque entonces estarían comprometiendo a la máxima dirigente del Estado, porque la corrupción en el Gobierno del Estado nace y está coordinada desde la cabeza, desde la concesión de contratos por vehículos por más de 300 millones de pesos a la empresa de una persona sumamente allegada a la gobernadora, lo cual podría no solo constituir tráfico de influencias, sino conflicto de interés y favoritismo.

La mayoría a través de adjudicación directa o licitaciones disfrazadas que se declaran desiertas, todo esto sin mencionar el desvío de recursos duartista que han condonado por representar la misma calaña como panistas, pues primero se dedicaron a allanar el camino de impunidad para Duarte y ahora también bailan con él.

Por eso, hablar de corrupción es mucho más profundo que hablar de huachicol fiscal, es hablar también de las condiciones estructurales e institucionales que permiten que en México y en Chihuahua permee la impunidad. Esto requiere hablar del Poder Judicial, de las Fiscalías, de los sistemas de monitoreo, de cómo la impunidad de César Duarte se premió desde el PAN, beneficiando a los actores que facilitaron su liberación.

Además, un momento estamos hablando de una instauración a la opacidad de esta administración que se está construyendo en Ciudad Juárez, una torre que nos recuerda al ojo de Saurón, no solo por la estructura arquitectónica y su función, sino también por la enorme oscuridad de su manejo. Un centro de inteligencia que poco tiene de inteligente, pero sí mucho de corrupto.

Una adjudicación directa sin publicidad ni transparencia de más de 4 mil millones de pesos, y hasta donde se sabe, una empresa que tiene fama y antecedentes de inflar precios y realizar prácticas con alto riesgo de corrupción, es decir, que la Torre Centinela es verdaderamente una obra emblemática del PAN al manifestar todos sus vicios.

¿Por qué la necesidad de clasificar los contratos hasta después del término de la presente administración? ¿No es que estamos a favor de la transparencia? ¿Dónde queda el derecho de información de los ciudadanos y la obligación estatal de ejercer el gasto público de forma fiscalizable? Queda todo en la oscuridad, una constante en esta administración que todo disfraza.

Pareciera que fue una lección muy bien aprendida del calderonismo en un claro ejemplo, la estela de luz, la que dejó una huella de mil millones. Pareciera que la alumna superará al maestro en tretas y daño al erario público, porque a 4 años de su proyecto insignia, ni hay torre, ni hay inteligencia, ni cámaras, ni marcos.

Le siguen debiendo a Chihuahua el tema de la seguridad, pero no quieren que se les fisque… finque responsabilidades al Secretario de Seguridad, ni a la titularidad del Ejecutivo del Estado, ni a los presidentes municipales de todos los municipios, porque saben y conocen perfectamente que la huella de corrupción les persigue, no de hoy, sino de un pasado duartista

de complicidad e impunidad.

Esta es una conducta visible y reiterativa desde el inicio de la administración, como prueba de ello, encontramos las múltiples observaciones y denuncias realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, desde donde se registran anomalías en el manejo de recursos públicos transferidos por la Federación hacia el Estado.

Vamos a ponerlo en números, fueron más de 736 millones de pesos tan solo en 2022, el primer año de ejercicio fiscal de la Mandataria Estatal, donde destacan el desconocimiento del destino de 352 millones de pesos en excedentes, más otros 311 millones pendientes de aclaración provenientes del Fondo de Participaciones Federales a Entidades Federativas y 35 millones de bienes no entregados en contratos suscritos por Pensiones Civiles del Estado. 2023 siguió con una tendencia muy parecida, fueron 605 millones de pesos en irregularidades detectadas sobre el manejo de fondos federales, aquí destacan más de 598 millones de pesos no acreditados de compras para el desarrollo integral de la familia, del Tribunal Superior de Justicia y de Pensiones Civiles, además de 6 millones no fiscalizados en insumos destinados a albergues para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Esto no es algo menor y se explica de una manera muy sencilla, la actual administración estatal usó más de mil millones de pesos durante sus primeros dos años para pagar contratos, en donde no se comprobó y tal vez ni siquiera hubo entrega de bienes y servicios con pagos, excedentes y procedimientos especiales que nunca fueron justificados. Habrá que esperar la revisión de la cuenta pública de 2024 para ver cuántos cientos de millones más se agregan a esta engorrosa lista. Cientos de millones que seguramente se habrán gastado en moches para los amigos.

Por esto, lo que hoy hace la Presidenta por nuestro país con rectitud y con inflexibilidad hasta donde dé, nos exige respaldarla de los embates histriónicos de la oposición, de una oposición que además históricamente ha permitido los nichos de corrupción y que aún lo sostienen a través de sus votaciones en este Congreso de Chihuahua.

Y hay que decirlo con orgullo, este es un gobierno dirigido por una mujer con sus propias ideas, sus propias posturas, capacidades y rectificaciones, que además nos está recordando que los morenistas debemos comportarnos a la altura de lo que exige nuestro movimiento, porque fue esa la promesa que hicimos con las personas y que una encomienda con la nación debe tratarse con el máximo de los respetos y no volver en una excusa para robar.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continuando con el orden de la lista que levantamos, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Le agradezco profundamente que me permita hacer el uso de la Tribuna.

Hablemos de números, como acaba de decir la Diputada Argüelles, los grandes escándalos de corrupción de este país, vamos a verlos por sexenio.

Vicente Fox, el gran, gran escándalo con Vicente Fox fueron las toallas, de las cuales supimos eh precisamente porque existía entonces un Instituto Federal de Acceso a la Información, luego Instituto Nacional de… se le pasó a ese, Diputada, ese fue el mayor escándalo, el más visible fue por 3 millones de pesos.

Siguiente sexenio, el gran… gran escándalo de corrupción del expresidente Calderón, el más malo de los malotes, para MORENA, la estela de luz, mil millones de pesos.

Seguimos con Peña Nieto, el gran, gran, gran escándalo, aparte de la Casa Blanca, eh… fue la estafa, lo que se llamaban la estafa maestra, 7 mil millones de pesos. Nos vamos superando.

Ya con MORENA superando todos los récords, SEGALMEX 15 mil millones de pesos, más del doble del anterior récord de la estafa maestra.

El huachicol fiscal solo en un año 170 mil millones de pesos. Se superan a ustedes mismos, es decir, más de 10 veces SEGALMEX en un año.

Podemos hablar de lo que dice Petro Intelligence, más de 500 mil millones de pesos en 5 años, otros le ponen la cifra hasta 800 mil millones de pesos, elijan su número.

Han sistematizado, acrecentado la corrupción que ya existía en este país y se lo repito, pues les están ayudando los anteriores, lo peor de eso que llaman ustedes el prian, pues los invitaron a hacer los negocios desde el estado.

Recuerdo rápidamente, porque no es el tema, eh… nuestra gobernadora fue la que denunció la corrupción en LICONSA, fue ella misma y cuando hablamos de la corrupción duartista, híjole ¿qué creen? Al incompetente e irresponsable que tenía en sus manos lo que se llamó Federación Justicia por Chihuahua, ustedes le dieron… le dieron fuero para que librara una orden de aprensión ¿Por qué? Justo por un acto de corrupción,. Yo sé que es muy difícil aventarse las maromas y cada vez va a ser más difícil para ustedes. El manual que les pasan el Ministerio de la Verdad, el manual de Joseph Gobels para morenistas, obviamente tiene sus límites ante la verdad evidente, pero los entiendo.

Efectivamente, y qué bueno que reconoció la Diputada Pérez Reyes que el saqueo no inició en el 2018. No. Desgraciadamente, este país ha sido saqueado prácticamente desde que existe, pero entonces ha reconocido que el saqueo ha continuado del 20l8 para acá. Yo le diría incluso perfeccionado y ampliado y esto es más que evidente.

Efectivamente, las cosas, los graves problemas profundos de este país, como el de la corrupción, que es el cáncer que todo lo corroe, yo sostengo que es el principal problema de este país, no se arregla en 10, en 20, ni en 50, ni en 90 años, como dice la Diputada. De acuerdo.

¿Me pueden poner por favor el video número cuatro?

[Transmisión de video]:

- El C. Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de México: No hay impunidad. Ya se termina. O mejor dicho, ya no hay corrupción y no hay impunidad, arriba. Ya lo puedo decir, no hay corrupción ni impunidad tolerada arriba, es decir, en los niveles más altos de… del gobierno. Ya empezó a limpiarse el gobierno de corrupción de arriba para abajo, como se limpian las escaleras, eh… y ahí vamos avanzando.

Bien, ¿avanzando en qué? Ya se acabó la corrupción y todavía se atreve a sacar un pañuelo blanco y todavía se atreven ustedes a aplaudir esta gran mentira, reconocida…

[Aplausos].

Gracias, muchas gracias. Gracias. No… no esperaba… no esperaba que me fueran a aplaudir, pero se los agradezco.

Y fíjense nada más, porque aquí pues la mata sigue dando, sigue dando, como decía el expresidente, los sobrinos del ex secretario de la Marina que fueron promovidos durante el gobierno de López Obrador, fueron denunciados periodísticamente desde el 2022, son tardaditos, pero ahí la llevan. El ahora detenido, Hernán Bermúdez, qué bueno que está detenido y ojalá se ha investigado hasta las últimas consecuencias y ojalá que haya medidas extremas en su seguridad, fue denunciado ¿por quién creen? Por el ex dirigente del Partido de Revolución de la Democrática, Andrés

Manuel López Obrador ¿Saben cuándo? En 1995 ¿Saben quién lo contrató unos años después como Secretario de Seguridad Pública? Su hermano, el hermano de López Obrador, el coordinador de la Bancada del Senado de MORENA en el Senado.

En el ’98 lo había denunciado también Hernán Bermúdez ¿quién creen? La gobernadora de Campeche, Laida Sansores. Obviamente, de esto no sabía nada el hermano de López Obrador, el senador Adán Augusto López Hernández.

Yo se compañeras y compañeros que desilusiona, que decepciona sus mantras, su oferta para el pueblo de México de no robar, no mentir y no traicionar se viene abajo, la honestidad valiente se convierte en lo que se está convirtiendo en aplausos por parte de los adictos a MORENA, y pueden narrar cualquier cantidad de cosas para tratar de evadir la realidad, para tratar de poner que todos somos iguales. No somos iguales, están demostrando sus cúpulas de MORENA ser mucho peores de lo que habíamos tenido tristemente en este país, si quiere concedido con el prian.

Si algo les puedo decir, como un panista de los de deveras, de los que creen los principios fundacionales de Acción Nacional, es que no es una buena idea, no es para nada ninguna buena idea encubrir, tapar, esconder la basura abajo del tapete como pretenden hacerlo. Si lo siguen haciendo, va a suceder lo que siempre sucede y olvídense, aún con reformas electorales, a modo que vayan a estar 50 años en el poder, porque el pueblo les va a reclamar a sus corruptos y a sus encubridores.

No le tengan miedo, al tema de la corrupción hay que entrarle de frente y de a deveras.

Y les voy a decir también aquí nada más extraña de mi parte y ahí chequen bien el historial, cuando me tocó presidir la comisión de fiscalización, azules, verdes, morados, rojos, como quieran, por primera vez en la historia, en este Congreso se levantaron denuncias por la vía administrativa y penal, más de 30 en cuentas públicas, incluyendo las del exgobernador Duarte, en eso, Diputada Ortega, usted me acompañó.

No le tengan miedo, hay que desmantelar la empresa corrupta y corruptora que se ha infiltrado en el Gobierno Federal.

Reitero y regreso a la proposición de punto de acuerdo, reconocer y felicitar a la Presidenta Claudia Sheinbaum por esta batalla, dos, que le entre a todos los temas, a todos los pendientes que tiene, efectivamente, el saqueo no empezó en 2018, pero lo han continuado y desgraciadamente con la información que tenemos hasta el día de hoy, todos los caminos, perdón, pero todos los caminos llevan a López Obrador.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continúa en el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Adelante, Diputada ¿Con qué objeto? Diputada, Argüelles, dígame.

Adelante, Diputada Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Yo creo que es interesante que lleve recuento de todos los millones, excepto de los millones estatales, que la gobernadora y las personas titulares que ella puso ahí jamás justificaron, y yo no creo que sea válido evaluar el daño que se hace el erario público solo en cantidades, porque al final del día, aún si tocas cinco o 10 pesos, ese dinero fue el que jamás llegó a las personas que lo necesitaban y nosotros lo planteamos de forma uniforme, es decir, efectivamente hay que desmantelar la corrupción, independientemente de los colores, de las caras que pueda tener, hay que desmantelar la corrupción porque ese es el ejemplo que nos está dando la doctora Claudia Sheinbaum.

Y se los mencionamos, incluso propusimos dos mociones que cuando no les sirvió tener la razón, pues arrebataron y fueron tramposos, o sea, que en ningún momento nos hemos cerrado a castigar a

las personas que se han comportado erróneamente en la función pública, pero usted sí le tiene miedo a pisarle la cola a los suyos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No puedo dar cabida a lo que acabo de escuchar. El venir a decir que el más escandaloso acto de corrupción en el sexenio de Fox fueron las toallas, digo por sí solo habla del cinismo o el desconocimiento de la política pública que imperó en los gobiernos del PAN, pero venir a decir que la corrupción se mide en monetario, entiendo… entiendo la política que aplicó el prian por 90 años en el poder.

No, Diputado, la corrupción, el daño menor es el dinero que se embolsan los funcionarios ladrones, eso es lo de menos, porque este país es tan rico, está lleno de recursos naturales, que ese recurso lo recuperamos a pesar del saqueo histórico de 90 años, México sigue sirviendo en su nivel de desarrollo. Ni así se lo han acabado.

No, Diputado, lo lamentable de la corrupción, lo que duele de la corrupción no es monetario, es el daño que le generan a todas esas generaciones de jóvenes que se quedan sin escuela y se van a la delincuencia como única opción, el daño de la corrupción es todo aquel dinero que se embolsan los gobernantes a consecuencia de la… del… de la complicidad de los demás y que dejan morir a microempresarios y empresas familiares sexenio tras sexenio.

El costo real de la corrupción, son los miles de vidas perdidas por falta de salud pública, de los miles de niños que se quedaron sin escuela, de las familias que viven en casas de cartón y de láminas porque no tienen acceso a una vivienda digna, de las generaciones en que ustedes sometieron a México a seguir en la cola del subdesarrollo. Si no han entendido eso, no han entendido nada.

Que pena que hayan venido a decir aquí que la corrupción es monetaria y que vengan a medir quién robó más y quién robó menos, pero lo que dijo en el exhorto el Diputado, que a mí la verdad cuando lo leí hasta me animó, me levantó el ánimo. Dijo, y lo retomo, desde esta máxima Tribuna exhorto a mis compañeros y compañeras diputados de MORENA a que acabemos juntos con la corrupción, caiga quien caiga.

Yo dije, hasta que por fin entró la responsabilidad patriótica la a la oposición en este estado, pero después de lo que acaba de hacer usted al decir lo que dijo y razonar lo que razonó, lo rescatable del exhorto se va a la basura, quedaron como simples palabras que quien escribió este exhorto la sacó en función de sabrá Dios qué pasajera emoción.

Tendremos que sentar… centrarnos en el documento, que para empezar les diré que no es más que un texto narrativo sin metodología de investigación, sin narrativa histórica, con expresiones viscerales, con contradicciones entre ese mismo texto y sin propuesta rescatable siquiera para analizar. Es un documento en donde dicen que qué bueno porque por primera vez se reconoce la corrupción -dice. cuando anteriormente siempre se negó el problema, de acuerdo, antes del 2018 siempre se negó el problema.

Dice usted que a México le cuesta el huachicoleo fiscal, fíjese, el huachicoleo fiscal no es más que la sofisticación del robo de combustible y usted nada más toca el huachicoleo. No, el origen es el robo. Usted dice que a México le cuesta a la… entre 2018, porque para usted la patria empezó en el ’18, del ’18 al ’24 le cuestan 500 mil millones de pesos. No, Diputado, según Ricardo Peralta, que es un experto en seguridad, aduanas, comercio exterior, hidrocarburos, derechos constitucionales

y penal y seguridad nacional, en su narrativa del estudio del huachicoleo en México, definió: Pemex en 2018 reportó 14,800 tomas clandestinas con 58,200 barriles robados diariamente desde 1970 que empezó en regiones petroleras como Puebla y Veracruz.

Si multiplicamos ese valor por 55 años, considerando que lo que dice el señor Peralta, que empezó desde el ’70, el robo de combustible ¿sabe cuánto le ha costado a México? 36 billones de pesos, 36 billones de pesos. ¿Se puede usted imaginar a cuántas generaciones de mexicanos pudimos haber rescatado? ¿Se puede usted imaginar cuántas pequeñas empresas pudimos haber sacado de la quiebra con ese dinero? ¿Cuántas vidas pudimos haber salvado en 80 años por falta de salud? ¿ Se imagina? Probablemente no.

Según Ricardo Peralta, el saqueo del robo del combustible empezó en el 70, pero Ana Lilia Pérez, que es otra estudiosa en el robo de combustible, dice que las formas del robo del combustible empezaron precisamente durante 1938 y que fue un problema que nadie quiso haber el que usted decía, pero desde entonces. Y señala ella que nadie, ningún gobierno hizo por detenerlo, ya que el huachicoleo surgía de las entrañas de PEMEX por los mismos empleados de la paraestatal.

Dice usted que Claudia recibió el país hecho pedazos. Pues mire, yo me voy un poquito más atrás y para darle un poco de estadística y de realidad a su exhorto, le voy a pedir a sistemas que me muestre un mapa que les proporcione, por favor.

No, este es un mapa.

Es el… el primero que mandamos el día de hoy.

Sí.

No, no es este mapa.

Le solicito que detenga el tiempo, Presidente, puesto que sistemas tenía el mapa desde muy temprana hora.

Ahí está.

Ese es un mapa donde habla de los estados líderes en tomas clandestinas de enero a octubre 2018, si se fijan, empieza con Tamaulipas con 1084 tomas; desde 1929 al 2015 lo ha gobernado a su antojo el prian; sigue Veracruz con 1338 tomas clandestinas desde el 29 al 2025 lo ha gobernado el prian; el siguiente estado con más tomas clandestinas, Hidalgo con 1726 y pues también desde 1929 al 2022 lo ha gobernado el prian; Puebla, 1,815 tomas clandestinas, desde 1929 al 2018 el prian; el Estado de México, el… quién no sabe lo que significa el Estado de México en términos de prianismo, era la cuna, la fábrica de generaciones corruptas y corruptoras, el famoso grupo Atlacomulco, 1,268 porque es un estado pequeñito, ¿no? en la que había más tomas, 1268 tomas clandestinas y el dueño absoluto del Estado de México fue el prian; Guanajuato, 1,547, desde 1929 hasta 2025, el PAN Jalisco 1263.

Este es un dato duro, es un dato estadístico, es un dato real, esta es la radiografía del huachicol y del robo de combustible en México. Y ustedes verán que es un corte a 2018, no, no empezó en el 2018, es un corte a 2018 ¿Desde cuándo viene? Desde que el PRI empezó a gobernar, o bien, como dice la periodista, desde que PEMEX se creó, que fue 1939 o en el 70, como lo comenta Ricardo Peralta, como lo quieran ver desde el año en que lo quieran analizar, el huachicol es al prianismo como el calor al sol.

Entonces vienen a hablar de un tema tan delicado, tan complejo, tan añejo y tan arraigado en un exhorto donde dice que a partir de 2018 se pierden 500 millones de pesos, no sé cuándo. Y me vienen a decir que pues que lo que más se robó este Martha Sahagun y Fox fueron las toallas, por Dios, su hijo estuvo sentenciado en Estados Unidos, mejor Estados Unidos le abrió una investigación por corrupción, entre otras cosas, se declaró culpable,

pactó con Estados Unidos para ir a la cárcel y dar información y en México ni lo tocaron ¿De qué me vienen a hablar? ¿Qué vienen a exhortar aquí si no traen ni datos realisto… realistas y mucho menos intención de que el problema se resuelva?

No, señores, no es posible que con la frivolidad que se hace se venga a tocar un tema tan delicado que ha sido el cáncer, el cáncer que ha car comido a México por los últimos 100 años y es la corrupción y la corrupción no es solamente el robo de hidrocarburos, la corrupción es el dinero que se embolsan, es a los niños que dejan en la calle, son los créditos de vivienda que se roban, son las inversiones en obras faraónicas que no sirven más que para aumentar y fortalecer el ego de gobernantes huecos, frívolos, vacíos. Para eso sirven los recursos naturales de nuestro México querido y ni así se lo han acabado.

Dice usted que el Presidente en sus declaraciones, López Obrador dijo que pues que no podía haber corrupción en el país sin que el Presidente lo supiera, y es cierto y esa es una de las grandes verdades y una de las grandes virtudes del Presidente López Obrador, que sabía la radiografía exacta del país y jamás intentó decirnos como lo hicieron eran los demás presidentes de que México era la el cuerno de la abundancia, y que ahora sí ya no sabíamos qué hacer con tanta riqueza como lo dijo López Portillo, o que iba a defender el peso como un perro o cuántas más diatribas, mentiras nos dijeron los presidentes.

Siquiera López Obrador nos dio una radiografía real, clara, nada pasa en un estado sin que el gobernador o la gobernadora se entere, a diferencia de Calderón, digo, hasta ahorita ha negado que sabía que García Luna era el jefe de los cárteles en México. No solamente era el jefe, estaba entregando el país al cártel que le convenía y combatiendo a los que no con la fuerza del estado y eso Calderón no lo sabía, fíjense nada más, y hasta ahorita lo sigue sin sigue sin desconocerlo.

Una cosa es que el Presidente López Obrador supiera la radiografía exacta del país y otra cosa es que supiera sus límites, con una Suprema Corte de Justicia que no hacía ni obligar a los empresarios como Salinas pli… Priego… Pliego, perdón, a pagar impuestos ¿Cuándo vas a acabar con un cártel? que enriquecieron y fortalecieron por todos los sexenios prianistas.

¿Cuando? Yo le reconozco al Presidente López Obrador el diagnosticar la realidad del país y sobre todo, no tratar de engañarnos.

Las cosas van a cambiar, definitivamente tiene que cambiar, porque lo que el Presidente López Obrador hizo y pasará la historia como tal, es que en un sexenio redujo a su mínima expresión al prianismo y no porque pensaran diferente a él, sino porque sabía que eran los pro… los propulsores, los iniciadores de los problemas que tienen a México sumido en el desarrollo, en el subdesarrollo, y ese desarrollo que tanto hemos esperado no iba a llegar teniendo en el poder a quienes estaban creando al crimen organizado.

Entonces, pues lo que hay que empezar a hacer es sacar a los creadores de los problemas que tienen a México como lo tienen, y claro que con nuestra querida Presidenta, esa mujer íntegra, inteligente, recia, independiente en sus tomas de decisiones, México tiene que salir adelante porque el cambio de rumbo, les guste o no, fue de 180 grados, hoy la toma de decisiones no está concentrada en los círculos rojos de cada estado prianista, está concentrada mayormente en la voluntad del pueblo de México y eso a la larga va a dar resultados.

No tenga la menor duda, no tenga la menor duda, México seguirá con el apoyo de los mexicanos, les guste o no, con la extinción del pianismo, poco a poco llegará a ser la potencia de Latinoamérica que debió haber sido después de la revolución.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Por alusiones, un minutito nada más, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante… adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Efectivamente, ha habido un giro de 180 grados, Diputada, si antes robaban los de acá, 180 grados, ahora roban los de acá, salieron mucho mejores con la ayuda de los prianistas que MORENA ha protegido.

Eh, no entraré al detalle de lo que acaba de decir, obviamente, y así lo manifiesto, pues no es nada más un tema de dinero, es un dinero lo que significa el gran dolor que la corrupción causa a este país, con lo que se han robado huachicol fiscal en los gobiernos de MORENA, imagínese cuántas recetas de medicamento pudieron haber sido surtidas, pero bueno, me quedo con que usted acepta que la corrupción no se ha acabado, por lo tanto, acepta que el Presidente mintió porque dijo que ya se había acabado la corrupción y entonces estoy seguro que usted votará a favor mi proposición.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Con qué objeto? Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por alusiones.

Primero, eh, pues bueno, de perdida creo que mi participación le hizo cambiar un poco su óptica y ya se dio cuenta que la corrupción no se mide en monetario, aunque lo haya dicho nada más de dientes para afuera, pero no, obviamente… obviamente no vamos a votar a favor de su exhorto porque su intención no es combatir la corrupción, caiga quien caiga, como lo dijo desde el principio, engañándonos o pretendiendo engañar a este Pleno, él lo que pretende es que se investigue la corrupción del 18 a la fecha, entonces, no, si no ha entendido las dos horas que tenemos aquí debatiendo, no lo va a entender en 5 horas más.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se le otorga el uso de la Tribuna al Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La corrupción no ha muerto, la corrupción ahora se llama huachicol fiscal, el huachicol fiscal es el delito de los delitos, el huachicol fiscal es la verdadera traición a la patria, los traidores a la patria trafican hidrocarburos y lo hacen con una red de delincuencia organizada, orquestada desde la cúpula de la nueva casta populista.

Los hechos así lo constan aquí no estamos solamente con los dichos, con la ideología, con la defensia… defensa a ultranza, férrea, con la apología de lo indefendible, los hechos nos marcan que el huachicol fiscal, no el huachicol, porque parece que hay una confusión, el huachicol fiscal ha generado una red, un cáncer corrupto que toca a las más altas esferas de este régimen.

Esta Legislatura, este Congreso del Estado, tuvo la presencia en esta Tribuna del entonces Secretario de Gobernación, hoy Coordinador de los Senadores de MORENA en la Cámara Alta, su objetivo en este Congreso era persuadir a esta Soberanía de que la militarización del país era la vía correcta, de que militarizar toda la vida pública era el camino que teníamos que seguir. Y muchos diputados, muchas diputadas con una historia formada en la izquierda agacharon la cabeza y aplaudieron la militarización. Esa militarización incluye, por ejemplo, los puertos, las aduanas y militarizar las aduanas y los puertos conlleva la falta de controles civiles en estas instancias.

¿Por qué sostengo que el huachicol fiscal constituye una traición a la patria? Porque participan agentes extranjeros con la venta de hidrocarburos, porque se vulneran nuestras fronteras, nuestras aduanas, con la participación de una red de corrupción a la usanza de la delincuencia organizada y porque se

genera una afectación mayúscula a las finanzas públicas, al dinero del pueblo, por esa razón es necesario que el huachicol fiscal sea considerado, ese sí, traición a la patria, y quien lo defienda directa o indirectamente estará defendiendo a traidores.

Se mencionaba hace un momento la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera y les tengo una noticia, no toca en un ápice el problema del huachicol fiscal, no resuelve, ni siquiera lo intenta esta problemática y, en efecto, qué bueno que el gobierno federal está actuando, la pregunta que subyace ante esto es, ¿por qué? ¿Por qué esta decisión política de actuar? ¿Es una decisión tomada desde el poder o fue casualidad que derivara de la visita del secretario de Estado, Marco Rubio, a nuestro país? Porque coincidentemente, y quien conoce de política sabe que no hay coincidencias, estas detenciones se dan precisamente a unos días, a unas horas de esta visita.

El entonces Secretario de la Marina conocía del huachicol fiscal, fue alertado, recibió una carta. ¿Y saben qué sucedió con el emisor de esa carta? Fue asesinado. La sangre los está manchando. La cadena de ”suicidios” lamentablemente persiste. Y me parece, diputadas y diputados que ante eso no podemos cerrar los ojos, no podemos voltear hacia otro lado, porque además este es un estado fronterizo, este es un estado en donde buena parte de las dinámicas de violencia se explican por la problemática que subyace en las aduanas.

Y por esa razón, lo que le dijimos a Adán Augusto López en esta Tribuna hoy cobra sentido y el tiempo nos da la razón, militarizar la vida pública de este país, entregarle las aduanas y puertos a la milicia, es un mexicanicidio.

Es indispensable, impostergable, necesario que las aduanas y los puertos tengan controles civiles, porque ya vimos, ya vimos, lamentablemente, que este cáncer de la corrupción ha llegado incluso a las instituciones que habían estado, no sé si ajenas, pero en la evaluación del pueblo de México se consideraban por lo menos no contaminadas con este cáncer.

Por esa razón, es necesario y es pertinente el llamado. Y debemos anticiparlo, esto es solo la punta del iceberg. Y aquí nuevamente la pregunta que debe resonar es por qué y para qué. Y en esta saga, en esta crónica que estamos viviendo, día a día, todavía nos esperan capítulos que esperemos no estén manchados por más sangre, por más muertes.

El huachicol fiscal es una traición a la patria y que no haga lo necesario para combatirlo, para enfrentarlo de manera decidida, está convalidando este robo. Porque además, a diferencia de otros fenómenos de corrupción, el fenómeno del huachicol fiscal es privativo, es exclusivo de este régimen, a ustedes que les gustan los monopolios, tienen el monopolio del huachicol fiscal. Y esto es así porque la importación de hidrocarburos por particulares solamente puede realizarse a partir del 2018 -repito- la importación de hidrocarburos por particulares solamente puede realizarse a partir del 2018.

Y por esa razón, el gobierno de MORENA tiene el monopolio del huachicol fiscal y no basta con di… con detener a los peces pequeños, se necesita ir efectivamente por los peces grandes, por los peces gordos, para ver si efectivamente hay una voluntad política de acabar con este flagelo que genera un boquete enorme, enorme en las finanzas públicas.

Es necesario regresar al control civil en las aduanas. Es impostergable que el huachicol fiscal sea considerado traición a la patria. Y es necesario que, en efecto, caiga quien caiga, se llegue hasta donde tope para atender este flagelo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se le otorga el uso de la Tribuna a la Diputada

Elizabeth Guzmán Argueta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

Buenas tardes, compañeros.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Primero, pues es como raro que el Diputado haya concluido su primera intervención, donde le yo le exhorto queriendo darle indicaciones al Presidente de este Congreso y de decirle qué podemos o qué no podemos nosotros debatir, pero, bueno, eso es una muestra de la hipocresía y de la incongruencia, porque intervenciones después viene y habla de lo que él dijo que no quería que hablara, pero así es esto.

Aun así, yo felicito al Diputado Soto por este exhorto y en su primer resolutivo por felicitar y reconocer a la Presidenta de México, a la doctora Claudia Sheinbaum, y desde MORENA nos sumamos con toda la convicción en ese primer resolutivo.

Es innegable el buen rumbo del Gobierno Federal y así lo confirma la alta aprobación ciudadana, no solamente lo digo a título personal, sino que es de aprobación aquí en Chihuahua, casi el 70% que aprueba y reconoce el buen rumbo que continúa el Gobierno Federal, porque el pueblo sabe que tenemos a una mujer honesta, firme y comprometida con las causas sociales.

Pero también voy a ser muy clara, el tiradero del que habla el exhorto no lo dejó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al contrario, el Presidente Andrés Manuel ha sido el mejor presidente de México, el mejor presidente de México.

[Aplausos].

Y lo confirma los más de 35 millones de personas que salieron a decidir que querían que continuara el mismo rumbo en el país.

El verdadero desastre lo dejaron los gobiernos neoliberales del prian, la corrupción, la violencia, la desigualdad, y no voy a dar ejemplos porque ya mis compañeras que me antecedieron ya hablaron de los muchos casos que hay y que pues no acabaríamos días, años diciendo cada uno de ellos.

Pero en el 2018 el pueblo dio un golpe de timón y como lo dijo la Presidenta el día de hoy en la mañanera del pueblo, lo que les duele es el cariño inmenso que el pueblo le tiene al Presidente López Obrador, un cariño que se ha ganado a pulso con hechos y con resultados, un cariño que no está sustentado en adicción, como dicen algunos, sino que está sustentado en datos.

La transformación ha sido real, más de 13.5 millones de mexicanos y mexicanas han salido de la pobreza, el salario se duplicó y en la frontera prácticamente se triplicó, se acabaron los lujos y privilegios de la alta burocracia, porque no hay que olvidarlo, las pensiones las recibían los ex presidentes, no había para los ciudadanos nada.

Se rescató PEMEX y CFE para devolver la energía al pueblo, se elevaron a rango constitucional los programas sociales, la pensión universal de los adultos mayores, las becas para los jóvenes y los apoyos a personas con discapacidad, que por cierto aquí todavía no se firma el convenio de colaboración; a eso nos deberíamos de sumar, a poder atender a los miles de ciudadanos que exigen respete su derecho a recibir una pensión por discapacidad.

Pero por eso lo digo con orgullo, el presidente Andrés Manuel ha sido el mejor presidente de México y lo repito, el presidente Andrés Manuel ha sido el mejor presidente de México, porque gobernó para la mayoría y no para unos cuantos. En este… en la transformación no hay impunidad.

Y lo segundo que plantea el exhorto, compañeras y compañeros, también hay que decirlo y hay que ser muy claros, ya se atiende; en este gobierno no hay impunidad, hoy las investigaciones no se detonan desde la prensa o por pleitos políticos,

como ocurría en el pasado. Ahora es el propio gobierno el que inicia las indagatorias, el que saca a la luz irregularidades y el que manda el mensaje firme de que no hay encubrimiento y no hay pactos de silencio para nadie, para el color que sea, para el puesto que tenga, no hay impunidad para nadie y aquí lo presentó el video que nos compartió el Diputado Soto y lo dijo con claridad el presidente Andrés Manuel, ya no hay corrupción tolerada desde arriba. Ya no hay. Esa es la diferencia entre el pasado y la transformación, antes se protegía a los de arriba, hoy se les investiga, se sanciona y se actúa con un principio muy claro, caiga quien caiga.

Pero, miren, tampoco somos ingenuos, no trato de que con mis palabras les convenza o cambien de opinión, aquí hay consigna y una estrategia nacional, pero vaya esto para los ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan, lo que aquí se está haciendo pues es esta estrategia desesperada, este intento desesperado de instalar una narrativa de manipulación, porque lo decía el presidente Andrés Manuel, la mentira cuando no mancha tizna.

Y a eso le apuestan la calumnia, a la mentira, porque no tienen resultados ni credibilidad, vienen a decir y proponer que se haga no sé qué tantas cosas, casi 100 años gobernaron ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué vienen ahora a decirnos que por qué no se hace esto y que por qué esto? Pero si gobernaron 90 años. ¿Dónde estaban sus voces? Nunca investigaron a Genaro García Luna. Nunca desde el gobierno Calderón hizo algo. Y hoy está preso en Estados Unidos por vínculos con el narcotráfico. Ahí está también el coordinador de eh… de… de la fracción parlamentaria en la ciudad de México, detenido también. Ahí está su Senador Anaya que recibió sobornos para probar la reforma energética y después salió huyendo, regresa ahora con fuero.

¿Dónde estaban? ¿donde estaban sus voces exigiendo que desde el gobierno se atendiera todo esto? La diferencia es clara, en el gobierno de la transformación no hay impunidad y lo repito y lo repito, caiga quien caiga, porque así lo ha instruido la Presidenta de México.

Pero quiero pedirle a sistema si me ayuda por favor a proyectar una imagen que les compartimos.

[Se proyecta imagen].

Miren, si nos preocupa tanto la corrupción ¿por qué no vemos también la realidad en el Estado de Chihuahua? Aquí. Primer lugar nacional en víctimas de actos de corrup… de corrupción, por cada 100 mil habitantes. Ahí está, la encuesta nacional de calidad impacto gubernamental del INEGI, es del 2023 porque la encuesta se hace cada eh… 3 años, la otra debe de salir, ojalá que nos muestre otros datos.

Pero ahí está. Chihuahua, número uno en corrupción ciudadana. Ahí está, lo repito, Chihuahua, primer lugar nacional en víctimas de actos de corrupción, por cada 100 mil habitantes.

En 2021 se registraban 10,383 víctimas de corrupción; en 2023, la cifra llegó a 21,891 habitantes. ¿Qué significa? Se duplicó. Aumentó más del 111% la corrupción ¿Por qué no… no… nos preocupa y nos alarmamos y atendemos así como lo está haciendo el Gobierno Federal y la Presidenta de México los casos también aquí en el Estado?

Y hay otros casos también que pudiéramos seguir comentando, está las irregularidades por más de 600 millones de pesos, de la Auditoría Superior de la Federación, detectadas en el 2023, o podemos hablar de cosas más recientes y terribles como el del crematorio eh… en Ciudad Juárez, más de 383 cadáveres, personas, duelos, familias y no los he visto aquí subiéndose a decir que vamos a llegar caiga quien caiga hasta las últimas consecuencias y darle tranquilidad a las familias, y devolverles un poquito de lo mucha tranquilidad que se les ha quitado.

Y luego está la Torre Centinela, que también pues ya lo dijeron que bueno con tanta que se pospone

que se pospone pues va que vuela para hacer la suavicrema en dos. O está la propaganda millonaria gastándose más de 16 millones de pesos en publicidad oficial, dinero usado no para informar, sino para maquillar fracasos.

Compañeras, compañeros, el pueblo de Chihuahua merece un gobierno que se conduzca con legalidad, con transparencia y con resultado, merece autoridades que rindan cuentas y que no se descuiden en discursos huecos y que realmente se comprometan.

Tenemos que decirlo claro, así como la Presidenta y el Gobierno Federal actúan con decisión y valentía, también exigimos que en Chihuahua se actúe, caiga quien caiga, porque la corrupción no tiene colores ni banderas y quien le falla al pueblo debe ser sancionado.

Este movimiento, al que orgullosamente me sumé y al que represento porque me ha dado su confianza a la ciudadanía, siempre ha hablado de frente, nunca hemos ocultado que enfrentamos resistencias, que hay intereses que se oponen a la transformación, pero también sabemos que la fuerza del pueblo es más grande que cualquier mentira y que el amor a la patria, como lo dice la Presidenta, es el motor que nos impulsa a seguir construyendo un México distinto.

Por eso, desde esta Tribuna, quiero dejar claro que MORENA seguirá defendiendo el proyecto de nación de la cuarta transformación, que no vamos a permitir retrocesos ni vamos a guardar silencio frente a la corrupción que se vive en nuestro Estado, que estaremos siempre del lado del pueblo, porque a eso nos debemos y para eso nos eligieron.

Vamos a seguir subiéndonos y defendiendo la transformación. No vamos a caer en su estrategia de esta narrativa desesperada de manipulación, porque no tienen nada más que decir. El pueblo ya despertó, que no se les olvide. Ahí están los números y cuando el pueblo despierta, no hay mentira ni pu… ni manipulación que lo pueda detener.

¡Es un honor estar con Obrador y estar con Claudia hoy!

Gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: De nada.

Se le otorga el uso de la Tribuna al Diputado Alfredo Chávez.

¿Con qué objeto, Diputado Soto?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: 30 segundos, rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Los intentos desesperados, aparentemente vienen de MORENA. De hecho, vienen de MORENA por no discutir la corrupción sistemática del régimen de MORENA.

Nada más haciendo una aclaración, puso unas gráficas ahí la Diputada, nomás hay que analizar bien los datos. La que pone como número uno a Chihuahua en víctimas de corrupción del ENSIN 2023, chéquele bien, analicen los datos, a ver de dónde son eh… la gran mayoría de esas víctimas de corrupción, se lo anticipo, el municipio de Juárez, que gobierna MORENA.

Y cuando refiere las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación al Estado de Chihuahua, no… no es… no son por 600 millones, son por 717 millones. ¿A qué municipio cree que le hicieron esas observaciones todavía no aclaradas? A Juárez, que gobierna MORENA.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Si me permitiría sistemas, en primer término, solicitarle la gráfica que ha solicitado la Diputada Elizabeth Guzmán, porque acaba de aclarar el Diputado Soto una encuesta… parte de una encuesta que hace el INEGI cuando era un organismo autónomo.

Diputada, en efecto, nos preocupa mucho esta gráfica, no más que ¿qué cree? es de 2013 a 2023 y ¿sabe quién era el gobernador en esa payo… esa mayor parte de años? su senador morenista Javier Corral y los mayores actos de corrupción se hacen en Ciudad Juárez, donde gobierna su partido, en primer término, para empezar.

Y yo quisiera que… hasta que por fin estamos discutiendo este tema. Hoy parece que no se quería discutir un tema que es de trascendencia nacional y como lo explicaba el Diputado Sánchez, de trascendencia de todos los mexicanos y más de un estado fronterizo como Chihuahua.

Hoy a nivel nacional hay una nueva convocatoria para los miembros de MORENA y es la olimpiada nacional de la ”maroma”, porque no han dado un solo argumento. A ustedes se les conoce ya no como Morena, sino como ”maroma” y ¿qué es una maroma? Pues es muy fácil, dice la Real Academia de la Lengua, es el cambio abrupto de algún hecho o alguna aclaración.

Entonces, cuando se quiere debatir de manera seria, no se debate porque le echan la culpa a Porfirio Díaz, a Santana, a Calderón y no asumen que tienen 7 años gobernando este país.

Yo quisiera decirles… yo quisiera decirles, con todo el respeto, que este cambio oportunista que tienen el debate lo dejen de hacer, que debatamos cosas en serio, que no tengamos gráficas y que citemos las gráficas o que citemos las fuentes den… de dónde estamos informándole al pueblo desde esta Tribuna.

Aquí hay tres cosas, en primero, el exhorto del Diputado Soto no habla mal de la Presidenta de México, Acción Nacional reconoce el esfuerzo que está haciendo la Presidenta de México en una institución como la Marina Armada de México, que incluso el almirante acepta un hecho de corrupción.

Pero yo… la primera pregunta que yo les quiero hacer es, ¿a quién están defendiendo, compañeros de MORENA? ¿A la Presidenta o al presidente? ¿Quién manda en su partido? ¿Quién dirige a su partido? ¿Le siguen haciendo caso a López Obrador? y la pregunta es… la pregunta es… espérenme, que me faltan algunas preguntas que les quiero hacer, si el pueblo manda y pone, ¿ustedes se convencieron realmente de esto? En su gobierno no hay corrupción, ¿de veras le creyeron al presidente de México?

Entonces, aquí está otra vez otra ”maroma”, esta corrupción sí, pero esta no. Ah, me faltó un escalón de la escalera, no, es que este… este escalón es de MORENA, este no lo piso; ah, esta corrupción sí la digo porque es del prian. No, esta corrupción… esta corrupción del huachicol fiscal, perdónenme compañeros y compañeras de MORENA, todos los caminos llevan al ex presidente López Obrador.

Si Felipe Calderón no conocía las actividades de García Luna, entonces Andrés Manuel no conocía tres cosas fundamentales. En primer término, su secretario de gobernación, aspirante a la presidencia de la República, involucrado a una organización criminal, y yo les pregunto, ustedes defensores de la cuarta transformación, ¿y para cuándo pide licencia y enfrenta sin fuero a las autoridades el líder de la barredora, el líder del cártel Tabasco que quiere empoderarse en Chihuahua? En segundo nombre, el sub almirante que estaba encargado de la operación del huachicol fiscal y de las operaciones. Y tercero, su jefe de gabinete, que está acusado por los Estados Unidos por lavarle dinero al cártel Jalisco Nueva Generación. Perdónenos, la misma pregunta que ustedes se hacen de García Luna la hacemos nosotros.

¿Entonces, no sabía el presidente? ¿O sí sabía y no quiso decirlo? ¿Entonces, Felipe Calderón sabía, pero Andrés Manuel no? Y entonces, si hay tres personas en el alto nivel de la toma de decisiones de seguridad de este país, involucrados, ¿el presidente no sabía o se hacía el que no sabía? Esa es la pregunta central que queremos que nos contesten.

El presidente dijo que no hay corrupción y que se barre de la escalera para arriba y para abajo, pero todos los días que tenía el presidente información de seguridad nacional tenía al lado tres delincuentes. Y eso no lo digo yo, lo dicen las investigaciones del gobierno norteamericano.

Entonces, ¿a quién le hacemos caso? ¿A la actual Presidenta? ¿O seguimos defendiendo lo indefendible? Porque la Presidenta de México le debemos reconocer, en un acto patriótico, como ha dicho el Diputado Sánchez, escaló a los más altos niveles de la corrupción de este país, del gobierno de MORENA. Porque perdónenme compañeros, llevan 7 años gobernando este país y la corrupción se les coló y entonces no me vengan a decir que no hubo corrupción porque todos los caminos, y aquí les quiero decir, todos los caminos, amigos y amigas, llevan al ex presidente.

En primera, decían, la corrupción no pasó, no empezó en 2018. Claro que no. La corrupción es un cáncer en este país. ¿Saben lo que empezó en 2018, cuando empezaron a gobernar? El huachicol fiscal.

Sí, les voy a demostrar porque sí. Miren, en la administración de… de Andrés Manuel López Obrador se decretaron acciones que cancelaron los permisos para importar combustibles, se estima que cancelaron mil 265 permisos para fal… para facilitar actividades ilícitas en materia fiscal. Se emitió también un decreto, perdónenme, pero a mí son las preguntas que yo como oposición, diputados y diputadas de MORENA, me tengo que hacer ¿Por qué el presidente emitió un decreto para suspender temporalmente la importación de diversos productos derivados del petróleo?

Esta es la pregunta que yo quisiera que me contestaran con toda honestidad, sin arrasgarse las vestiduras de la 4T, sin narrativa, sin discursos ya hechos y prefabricados, ¿por qué no hubo una sola denuncia en el gobierno de López Obrador de Hachicol Fiscal? ¿Por qué no hubo una sola denuncia? ¿Por qué no hubo una sola denuncia?

Y perdón, ese será tema de otro debate, pero se los quiero decir, a ustedes, PEMEX se los dejaron trabajando y lo destruyeron. Hoy México no tiene una sola entrada de petróleo, porque ustedes destruyeron PEMEX. Hoy México vive de los… de los paisanos y de sus remesas. Hoy México… esta corrupción, esta corrupción es producto de la complicidad de sus gobiernos.

Y entonces todos los caminos de esta corrupción llevan al ex presidente López Obrador.

Yo quiero pedirles también varios temas. En primera, que su dicho mentir… no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Ya mintieron. Ya mintieron, porque el presidente no acabó con la corrupción. Desde el momento que la Presidenta de la República hace público que hay una investigación a altos niveles de gobierno, quiere decir que el anterior presidente tuvo un gobierno corrupto, entonces, ya le mintieron al pueblo, ya le robaron al pueblo, Más de 800 mil millones de pesos fue el daño que se… que se cree que se hizo por parte del huachicol fiscal.

Imagínense cuántos hospitales del IMSS en Chihuahua podemos construir, imagínense cuántos programas sociales más pudieron haber dado, pero no, no compañeros, ustedes no hicieron absolutamente nada.

Seis años de corrupción, aunque les duela, salvaron a Javier Corral, un fiscal, el fiscal carnal, el amigo SEGALMEX y, perdón, diputada, usted ha referido a la Gobernadora con un contrato a un familiar de ella, ¿Sabe cuál es la diferencia? Que usted ese contrato lo puede ver en transparencia. ¿Y

sabe cuál es la diferencia entre el Tren Maya, el aeropuerto y los… el 80% de los contratos del Gobierno Federal de la pasada administración? Que se reservaron.

Y les voy a decir una cosa, no, si quieren hablar de… de familiares de los políticos, porque yo le aseguro que ese empresario, hace muchos años es empresario y hace muchos años vende automóviles y le ha vendido automóviles a gobiernos de MORENA, del PRI Y del PAN. Pero yo le preguntaría, Diputada, ¿y los nuevos ricos de la 4T? ¿Las nuevas empresas de Andy y sus amigos, el junior favorito de México? ¿Los nuevos ricos de la 4T que dieron contratos en el tren Maya? ¿De esos no preguntamos nada? ¿De esos no sabemos nada? Otra vez la ”maroma” legislativa, este sí, pero este no.

Acá hay en contratos y, lo más triste, no mencionaron nadie de ustedes a quien está atrás de esto, de este… de esta cochinada, de esta cloaca, de esta fontanería, el operador del ex presidente de Adán Augusto. ¿Dónde está? ¿Dónde está el pronunciamiento de MORENA para que Adán Augusto López pida licencia para que sea investigado por los delitos de huachicol fiscal y vínculos con el narcotráfico?

¿Se imaginan ustedes que un coordinador del PRI o del PAN tenga esos vínculos? Y no dijeron nada.

¿Quieren acabar con la corrupción? Pues hay que empezar diciendo por la corrupción.

Y por último, no vayan siempre, compañeros y compañeras, al terreno electoral. Nosotros a lo largo de nuestros más de 80 años de lucha, nosotros no somos un movimiento, somos un partido político, que podemos entender cuando el pueblo castiga y cuando el pueblo premia, pero lo que no perdona el pueblo es la burla ¿y saben quién ha hecho ustedes con esto? Haciendo ”maromas” legislativas y mediáticas, pues que el pueblo les empiece a reconocer como la nueva élite burguesa de la 4T.

Ya hoy Noroña ya no viaja en metro, ya trae un cantón como de 11 millones. Hoy los hijos del ex presidente pues nunca fueron procesados. Hoy se viaja en primera clase; hoy se tiene a todos los prianistas corruptos de lado de la bancada en el Senado de MORENA y en la Cámara de Diputados.

Entonces, compañeros, yo quiero terminar diciéndoles que la verdad nos va a ser libres, así como ustedes preguntan con la legitimidad que les da el ser oposición y el odiar a Felipe Calderón, ¿si Calderón sabía o no que su secretario de seguridad está involucrado? Con esa legitimidad que yo reconozco una pregunta que se tiene que hacer el pueblo de México y la historia lo tiene que contestar ¿por qué no se preguntan esto? ¿Sabía o no López Obrador que su secretario de gobernación estaba vinculado con un cártel criminal? ¿Sabía o no López Obrador que su jefe de oficina lavaba dinero al cártel Jalisco Nueva Generación? Y, ¿sabía o no López Obrador de los vínculos… de los vínculos del sub almirante del huachicol fiscal?

Esa pregunta, compañeros, en un acto republicano se las hago. Si no sabía, entonces qué presidente tan mediocre tenemos o tuvimos y si sabía, entonces es un presidente que está coludido. Y aunque le echen porras y digan que es el mejor presidente de México, ustedes tienen que contestar estas preguntas, ¿si sabía o no de estos tres personajes? y las tienen que contestar, no con porras, no con aplausos, no con narrativas, con toda seriedad, porque eso la gente lo está viendo, la gente está viendo cómo están cambiando su discurso y sus hechos son distintos, la gente está viendo cómo protegen a la barredora en Chihuahua, la gente está viendo cómo compran senadores y esas tres preguntas, compañeros y compañeras, yo los invito a que las contesten. Si no sabía, entonces fue muy mal presidente, y sí sabía, entonces estaba involucrado. La vida y la política da muchas vueltas.

A mí no me enorgullece estas preguntas que les hago porque el país al final del día es el más perjudicado.

Yo reconozco que la Presidenta lo ha hecho bien, no cualquier político en México hace lo que la Presidenta Claudia Sheinbaum hizo en estos días, reconocer que su anterior gobierno, que su líder, fue corrupto.

Ojalá y estas tres preguntas me la contesten.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Diputada… Diputada Jael Argüelles, ¿con qué objeto?

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, el hecho de que tengamos la evidencia de estos contratos amañados que se otorgan a través de la familiaridad, el amiguismo, el compadrazgo, pues no, no significa nada si es una práctica habitual de la gobernadora, que por supuesto que implica conflicto de interés e implica tráfico de influencias.

Y al final del día yo vuelvo a retomar mi primer argumento, nosotros estamos a favor de la claridad y les ofrecimos acompañarlos a través de dos mociones en el sentido de que se investigara actos presuntamente corruptos en todas las esferas, la federal y la estatal, ustedes votaron en contra de que se investigara a funcionarios estatales panistas, como es la titularidad del Poder Ejecutivo, porque ese es el único escalón que no quieren barrer, porque seguramente incluso muchos de ustedes terminarían atrapados en todo eso, porque al final del día todos los caminos llegan y nos conducen a Duarte.

A lo mejor nosotros tenemos capacidad de darle o no una respuesta a sus tres preguntas. Yo solo tengo una, ¿dónde están los más de mil millones de pesos que la administración estatal actual utilizó y no comprobó en entrega de bienes y servicios? ¿Por qué no están dispuestos a someterse al escrutinio público? ¿Por qué defienden a ultranza, a su partido político sin incumbirles que están afectando a la ciudadanía chihuahuense? ¿Por qué la mira solo la tienen en la federación cuando corrupción es corrupción? No importa de qué gobierno venga.

Nosotros como partido parlamentario de MORENA hemos manifestado que deseamos acompañarlos en su lucha contra la corrupción mientras involucre a los suyos también, porque nosotros decimos, como la Presidenta, hasta donde dé, pero aprendan a decir lo mismo, hasta donde dé, incluso si me salpica a mi Gobernadora.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Nada más, rectificación de hechos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bueno, la Diputada Argüelles se ha referido, y en eso concuerdo, con el peor cáncer de la corrupción del Estado de Chihuahua, el ex gobernador Duarte.

Yo… la rectificación de hechos es, Diputada, que ningún miembro de mi bancada fue parte de ese gobierno y el que es buen juez por su casa empiece y empiece por su casa.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Gracias, Diputado Alfredo.

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Esta abierta la lista de debate todavía o

ya lo cerraron.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Miren, si creen ustedes oportuno, en virtud de que la Diputada María Antonieta desea participar con el firme propósito de que esté suficientemente discutido, la… la anexamos al… a la lista Diputada y va alternado.

Entonces, por lo que sigue, el di… la Diputada Leticia Ortega Máynez en el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, ya se dijeron muchas cosas, muchas, muchas cosas, pero bueno, al Diputado que me antecedió decirle pues que por más cosas que quieran decir acerca de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pues no podrá manchar su… su trayectoria, no la van a poder manchar porque si hay alguien que ha sido honesto, sencillo, es él, no tiene nada que ver con esas formas de gobierno, de opulencia y de tratar de gobernar desde una silla dorada o desde… o desde la holgazanería.

A ese presidente le debemos muchas cosas las y los mexicanos y una de ellas y la más importante es un pueblo consciente, un pueblo que ya es muy difícil de engañarlo.

Diputado, le digo que PEMEX, que la política desde que llegue al licenciado Andrés Manuel López Obrador hasta la fecha es obviamente una política de soberanía energética. Este gobierno echó para atrás la reforma eneg… energética y este gobierno lo que… lo… las acciones puntuales que realizó para rescatar a PEMEX, porque eso es una realidad, se está rescatando, fue la reducción de la carga fiscal, las aportaciones de capital y apoyo del Gobierno Federal para pagar deuda, el refinanciamiento con la banca internacional de la deuda de Pemex, la compra de la refinería Deer Park, o sea, ¿por qué se compra la refinería y por qué se crea una… se construye una más? ¿Para seguir importando gasolinas? No, verdad, es para que nosotros seamos autosuficientes en gasolinas. Está esa construcción de la refinería Olmeca, está la política de soberanía energética, por supuesto, para res… reducir esas importaciones.

Entonces, por más que quiera manchar, el trabajo de nuestro presidente es ese, darnos dignidad como país, soberanía como país, eso es lo que no quieren reconocer porque pues obviamente tenían sus enjuagues, ahí tenían sus enjuagues y el huachicol no empezó en el 2016 ni en el 2018 ni en el 2024, cuando llega Claudia Sheinbaum.

Y a este… al Diputado que precedió, que pertenece a la casta tecnócrata, decirle que lo que dijo aquí, sí fue una mentira rapaz. Antes del 2016 solo PEMEX podía importar gasolinas, solo PEMEX; desde abril de 2016, que todavía no llegaba Andrés Manuel López Obrador, los particulares con permiso sí podían importar gasolinas, diésel y otros petrolíferos, ¿y por qué lo podían hacer? pues porque… no se acuerdan de la reforma energética de Peña Nieto, por eso lo podían hacer, entonces, no es cierto que empiezan a importar desde el 2018 o a traficar eso.

Hoy… hoy se mantiene la figura legal, sí, pero con regulaciones mucho más estrictas y control centralizado ¿por qué les digo que con regulaciones mu… mucho más estrictas? Porque eso es una realidad. ¿De dónde creen o por qué creen que se está destapando todo esto del huachicol financiero? Pues no… no detuvieron un buque lleno de… de diésel queriéndolo importar con no sé… diciendo que era otra… otra sustancia para no pagar impuestos. Eso no lo descubrió más que este gobierno, sí.

Entonces ahí está la gran diferencia, muy diferente a los gobiernos anteriores que no descubrieron absolutamente nada.

Y si hay cosas que… que se tengan que… que realizar, o sea, que se tengan que perseguir ¿verdad?, por la justicia que… que se necesita y que el pueblo requiere, pues se tendrá que hacer, caiga quien caiga, así como lo dijo el Diputado, caiga quien caiga, aquí en este estado o en donde

sea.

Y, bueno, y decirles, siempre sacan que SEGALMEX y que no… si, exacto, eso fue un acto de corrupción, SEGALMEX. Pero fíjense, de ese caso 10 personas ya están en prisión y están en prisión desde el sexenio pasado con López Obrador, 26 personas están vinculadas a proceso penal, de los cuales 9 son ex servidores públicos, caiga quien caiga, y 17 particulares, caiga quien caiga.

Entonces, por más ganas que tengan de denostar a nuestro presidente, pues los hechos hablan por sí solos, las conductas, la forma de ser, eso nos define, a cada uno de nosotros nos define eso, nos define nuestro comportamiento y nuestra historia y la historia del presidente López Obrador ya quedó plasmada para siempre en la memoria de las y los mexicanos.

Como dijo mi compañera Diputada, el huachicol no es de ahorita, eso existe desde hace mucho tiempo cuando empezaron en ciertas regiones del país a perforar los ductos en comunidades, podríamos decir que desde los 90's el robo del combustible comenzó como una actividad… actividad así como artesanal, iban y perforaban los… los ductos, las poblaciones… personas de poblaciones rurales en algunos Estados del sur de… y el centro de la República. ¿Y por qué lo hacían en los 90? ¿Por qué se imaginan ustedes que las personas iban y… y… y… perforaban los ductos para obtener gasolina? Porque precisamente pues cada vez más la gasolina iba aumentando y la pobreza en estas regiones y la falta de oportunidades, pues obviamente son un factor fundamental que hacen que ciertas poblaciones que están en… en pobreza pues busquen por donde sea… por donde sea, para poder sobrevivir, y no estoy disculpando a la gente, pero estoy hablando de que existen circunstancias y contextos sociales y económicos que hacen que esto se detone. Poco a poco, y la falta de vigilancia y la corrupción también con… con sectores de… también de Pemex en aquel… en aquellos 90's, pues hacen que esto vaya proliferando.

Del 2010 al 2000… del 2000 al 2010, en los sexenios ya de Fox y de Calderón, en estos años el número se disparó, el número de… de tomas clandestinas, se… se disparó y de ahí en adelante se dispara todo esto con técnicas, obviamente, más sofisticadas hasta llegar a lo que hoy vemos como el huachicol financiero, camiones con cisternas ahí ocultando el… el… las gasolinas, contenedores enterrados, de todo se veía.

Y así es como evoluciona este problema, pero, ¿quién lo combate? Nadie... nadie hasta que llegue el Presidente López Obrador combate el huachicol. Y ahora la di… la… la Presidenta Claudia Sheinbaum, el huachicol financiero, que es esa evasión de impuestos y es tratar de importar.

Fíjense lo que hacen, se roban el petróleo en el Golfo de México, van y lo… y lo… y lo… y lo… y lo… lo pasan al otro lado y en el otro lado lo refinan y luego no lo quieren vender, ¡Ah, qué chistosos! ¿verdad? pues no, verdad, eso no va a pasar,. Eso pasa obviamente porque sí, la corrupción está ahí, pero se combate, se está combatiendo.

Miren, tan se está combatiendo que en los ocho primeros meses de este gobierno se incautaron, fíjense nada más, en los ocho primeros meses de este gobierno se incautaron 70 millones de litros de combustible ilegal; 46 millones decomisados del 2018 a la fecha. Entonces, no digan que no hemos combatido. ¿Qué es lo que pasó en Altamira, Tamaulipas? Se incautaron 10 millones de litros de diésel en un buque, que es el que se detuvo ahí, que querían pasar toda… toda esa cantidad de diésel sin pagar impuestos, diciendo que era otra sustancia; en Coahuila, 15.4 millones de litros en ferro tanques; en Tabasco, 1.28 millones de litros en múltiples operativos.

Así es de que no… si ustedes nos quieren hacer sentir que esta transformación no está funcionando, pues no es así y no me siento traicionada por el movimiento ni por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Seguimos trabajando, caiga quien caiga, así es como le vamos a hacer.

Los esfuerzos que el Gobierno Federal ha emprendido para combatir la corrupción en todos los niveles, hoy e… hoy ya existen invest… investigaciones abiertas como las que estamos comentando, procesos judiciales en curso y la certeza de que no habrá impunidad. Quien haya cometido actos indebidos, sea quien sea, será sanc… sancionado sin importar el cargo que ocupe, del color que sea. Esto demuestra que a diferencia de gobiernos anteriores, ahora sí se trabaja con firmeza para que los responsables enfrenten la justicia y se restituyan los recursos del pueblo, porque un centavo que se desvíe, eso le resta oportunidades a las y los mexicanos.

Sin embargo, resulta contradic… contradictorio que ahora el PAN, porque es la verdad, cuando están derrotados ya moralmente en Chihuahua, bajo la administración de la gobernadora, se multiplican los… los señalamientos de corre… corrupción que no han recibido respuesta clara para poderlos resolver.

El caso más evidente de esta corrupción, porque pues es evidente que si vamos a hablar de corrupción tenemos que hablar de toda la corrupción. El caso más evidente es la Torre Centinela, un proyecto adjudicado de manera directa a esa empresa SEGURITEC. SEGURITEC es la empresa pref… preferida de los gobiernos del PAN, ¿verdad? Por ahí yo no sé qué rollos traerán, la contratan en… en… en Guanajuato, la contratan en otros lados con gente que está ahí, no sé, con… con muchas… con acciones oscuras, o sea, ahí esa empresa es… es… la verdad es… trae mucho ahí, con un costo que ya supera los 4 mil millones de pesos para la Torre Centinela y con pagos trimestrales de más de 200 millones; mientras que la obra pues ahí sigue, ahí sigan construyendo ese bloque de cemento a ver hasta dónde, con el secretario de seguridad ahí sintiéndose Batman ahí en el… parándose ahí.

Esta política de seguridad cara, opaca, ineficaz, exige ser revisada con lupa. Vamos a seguir exigiéndolo, es importante. A ellos se suma la serie de contratos entregados a empresas vinculadas al… como ya lo… ya se dijo, a empresas vinculadas al… al ahora esposo de la gobernadora, tremendo; el que sean abiertos esos… esos contratos no significa que haya ahí un conflicto de interés claro.

No menos grave es el uso de recursos públicos para financiar contratos de publicidad a medios como Latinos o todo lo que se ha gastado el gobierno estatal en… en pura imagen con montos cercanos a los 17 millones de pesos a Latinos, lo que demuestra cómo se privilegia la propaganda y la construcción de una imagen política por encima de las necesidades de la ciudadanía.

Este patrón de adjudicaciones y beneficios selectivos también se refleja en el crecimiento de la deuda pública estatal, en la falta de obra pública, díganme, una obra que se haya realizado aquí, una obra productiva, y con el abandono de regiones enteras como la Sierra Tarahumara, donde no pisa para nada, el… el estado, el Gobierno del Estado no pisa la sierra para nada; mientras destinan miles y millones de proyectos poco transparentes o a convenios mediáticos que solo benefician pues a este gobierno.

Si de combatir la corrupción se trata, en Chihuahua, hay mucho trabajo por hacer, así como el exhorto reconoce la importancia de que a nivel federal se continúe con las investigaciones, en nuestro estado también se debe realizar lo propio. La rendición de cuentas debe empezar por casa y no puede ser selectiva ni parcial, los casos de la Torre Centinela, los contratos a favor del esposo de la gobernadora y los pagos multimillonarios a empresas y medios afines son ejemplos de que en Chihuahua también se debe actuar con firmeza, caiga quien caiga, con auditorías, con investigaciones y sanciones ejemplares, caiga quien caiga.

El combate a la corrus… a la corrupción no admite dobles discursos ni demagogia, reconocemos el trabajo del Gobierno Federal que sigue los procesos legales y ministeriales hasta sus últimas consecuencias, pero exigimos también se

investigue y sancione la corrupción que hoy lastima a Chihuahua bajo la actual administración estatal, solo así se podrá hablar con autoridad moral de justicia, de transparencia y de rendición de cuentas ante la sociedad.

Y un caso más, no… yo no quería… no quiero salirme o dejar la Tribuna sin esto.

[Muestra una imagen].

37 millones de pesos a Cordero, 37 millones de pesos, hay cosas que hay que aclarar y es importante, sí, la corrupción, el combate a la corrupción en todos los niveles debe de ser combatida. La cuestión, es que yo en el Estado de Chihuahua no veo que se combata la corrupción, caiga quien caiga.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Ortega.

¿Con qué objeto, Diputado Chávez?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Diríamos los abogados, que la litis de este debate es el exhorto que hace el Diputado Soto para las investigaciones del llamado huachicol fiscal.

Por más que han querido desviar el debate, yo sigo preguntando las tres preguntas que les hice en Tribuna, ¿sabía o no el ex presidente de los vínculos de su secretario de gobernación, del sub almirante y de su jefe de oficina?

Y quiero hacer, Presidente, si usted me lo permite, y si el Diputado Soto así lo permite, quiero añadir y hacer una moción para que se pueda votar, que se añada un segundo resolutivo al exhorto. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la compañera Ortega, caiga quien caiga y hemos dicho en el debate parlamentario que estamos a favor de lo que ha hecho la Presidenta de la República y que la felicitamos por ello, pero aquí falta un actor clave en el huachicol fiscal, que es el Senador Adán Augusto López, porque está vinculado con un líder criminal y está protegido por el fuero, él ha dicho que va a ir a declarar.

Y como caiga quien caiga, yo pediría que se agregue un exhorto a la Presidencia del Senado de la República, a que el senador pida licencia y sin… sin el fuero acuda a aclarar ante la Fiscalía General de la República sus vínculos con su ex jefe de seguridad pública estatal y en esta red de huachicol fiscal.

Perdón… perdón compañeros, pero es impensable, imagínense que el Secretario de Seguridad Pública de Chihuahua esté vinculando a una red criminal, ¿ustedes qué hubieran dicho? Esto es un tema que, si queremos que caiga, quien caiga, seamos congruentes y votemos este segundo resolutivo a fin de que el Senador, que es parte de una organización criminal, sea explorado por el Ministerio Público Federal, pero sin el fuero que le da la Constitución.

Creo que eso es la el litis y un po… un probable acuerdo que estamos viendo en el sentido de que pues todos queremos que la… que la corrupción se acabe y caiga quien caiga.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Alfredo Chávez.

Quisiera solicitarle atentamente, Diputado Soto, si me permite someter a votación la… la moción del Diputado Chávez y luego al término le cedemos el uso de la voz.

Agradecerle a la… a la Segunda Secretaría nos ayude con la votación que acaba de hacer el Diputado Alfredo Chávez.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Sí.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por el Diputado Chávez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, procedo a preguntar a quienes se encuentran de manera virtual.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: ¿Con que objeto, Diputada?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Diputado… Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Brenda Francisco… Francisca Ríos Prieto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado José Luis Villalobos García.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado…

Diputada Brenda Ríos ¿estás ahí? no escuchamos tu voto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: En abstención, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Sí se registró?

Muy bien. Ahora sí.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informamos a la Presidencia que se han registrado 14 votos a favor de la moción, 2 en contra y 8 abstenciones.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

8 abstenciones de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), José Luis Villalobos García (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Gracias, Diputada Segunda Secretaria.

¿Con qué objeto, Diputado Soto?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Rectificación de hechos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Diputadas, una atenta invitación a la Bancada de MORENA, se han referido esta tarde y antes también en otras sesiones al ex presidente López Obrador como presidente; las quiero invitar a que se refieran como lo que es, ex presidente, de lo contrario, denigran, sobajan, invisibilizan y minimizan a la Presidenta, con a, Claudia Sheinbaum.

¿O es realmente López Obrador a quien reconocen como presidente legítimo?

Una respetuosa invitación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Soto.

Recordarles que no podemos limitar a las y los compañeros legisladores en su expresión.

¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Siguiendo la lógica de la moción que acaba de presentar el Diputado Alfredo Chávez, quiero proponer también una moción.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Que se agregue al exhorto del Diputado Jorge Soto, em… que se abra expediente para investigar también a personajes como Ricardo Anaya, actualmente Senador, y que carga con una larga historia de corrupción; así como a todos los gobernantes de los estados líderes de to… de tomas clandestinas que gobernaban en el 2018 y esta fuente es PEMEX. Esos gobernantes no podían tener esta cantidad de tomas clandestinas sin haber estado enterados del tema.

Entonces, que se someta a votación en el exhorto, que se habrá carpeta también para esos personajes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Gracias, Diputada.

Agradecerle a la Primera Secretaría nos ayude en someter a votación de las compañeras y compañeros congresistas la moción hecha por la Diputada Pérez Reyes.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Someto a votación la moción presentada por la Diputada María Antonieta.

Los que estén por la afirmativa, por favor, votar a favor.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Francisco Adrián Sánchez.

Diputado José Luis Villalobos García.

Se cierra el registro de votación.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: En virtud de que esta Presidencia tiene voto de calidad, mi voto es a favor.

[Al haberse obtenido un empate en el número de votos a favor y en contra, el Presidente en funciones emite su voto de calidad a favor.]

[Aplausos].

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: A ver… perdón…

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Se aprueban en todos sus términos ambas mociones, la presentada por el Diputado Alfredo Chávez y, por supuesto, la presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Lo hago para que queda sentado en el Diario de los Debates, por favor.

¿Con qué objeto, Diputada?

A ver, les pediría si le pueden dar audio a la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Solamente para pedirle que en función de que quede bien documentada la moción que se acaba de… de ganar e Asuntos Legislativos nos haga la… el favor de sacar los nombres de los gobernantes que en el 2018 según PEMEX, gobernaban estos Estados y que eran líderes en tomas clandestinas.

Entrego a Asuntos Parlamentarios.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputada María Antonieta.

Continuando con… con los turnos en el uso de la Tribuna, tiene el uso de la misma el Diputado Arturo Medina.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias.

Se les cayó el discurso. Esas cortinas de humo que están acostumbrados a hacer siempre. Aquellos que juraron no mentir, no robar y no traicionar, se dedicaron desde el 2018 hasta el día de hoy, precisamente, a mentir, a robar y a traicionar al pueblo de México y no le quedó más remedio a la Presidenta que evidenciar el fracaso de país que le heredaron del gobierno anterior.

Durante mucho tiempo se utilizó el combate a la

corrupción como un discurso vacío y sin resultados como muchas otras falsas promesas que dio el ex presidente López Obrador, quien pasó a la historia como el mandatario con el sexenio más corrupto de la historia. Hoy la Presidenta misma ha decidido compartir un desfalco de más de 150 mil millones de pesos que se formó desde los más altos niveles del sexenio de López Obrador, no hay cómo defenderlo por más que quieran desviar la atención, esta vez no pueden sacar otros datos, no pueden culpar a otros.

El huachicol fiscal salió… salió a la luz y por fin dio a conocer la verdadera cara del fundador de MORENA, que quería llegar al poder para poder llenar sus bolsillos y cerró los ojos ante los contratos de sus hijos, quienes siguen viviendo una vida de lujos y de viajes, que por cierto la gran mayoría de los mexicanos de a pie no pueden pagar ni siquiera con años de trabajo.

Pretenden traer a esta Tribuna escándalos de corrupción de sexenios anteriores, pero lo único que se está evidenciando es el incompetente de Andrés Manuel, que no combatió, ahora sabemos por qué, no podía luchar contra la corrupción cuando era parte de ella.

Las muertes de marinos tras el destape de la red de huachicol son impresionantemente extrañas. La primera de estas muertes fue la del capital… del capitán de navío Abraham Jeremías Pérez Ramírez, jefe de la Unidad de Protección Portuaria de Altamira, Tamaulipas, quien aparentemente se suicidó tras revelarse que recibía sobornos de 100 mil pesos a cambio de permitir el ingreso de buques con combustible ilegal.

El segundo fallecimiento fue el capitán Adriano Omar del Ángel Zúñiga, quien de acuerdo con la información de la Marina murió en un accidente durante una práctica de tiro real en Puerto Peñasco, Sonora. Por favor, esto es el más claro ejemplo de que MORENA instaló una narcodictadura que hoy está eliminando a los cabos sueltos.

Y sí, tienen razón, el costo de la corrupción sí le pega directamente a las familias, pero déjenme decirles que la corrupción hoy tiene la marca de MORENA y está en sus manos ayudarnos a denunciarlo y combatirlo, lamentablemente el fanatismo a veces nubla el juicio de los que deberían ser críticos de este red de huachicol fiscal y de este desfalco atroz.

Y lo que más me sorprende es que este tema esté discusión, es algo monstruoso que debería unir voluntades. Pero el atacar el documento del Diputado, atacar a la gobernadora o atacar al PRI, no les va a quitar que fue Andrés Manuel quien no supo hacer su trabajo y quien permitió este nivel de corrupción.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continuando con la lista de oradores, le otorgamos el uso de la Tribuna a la Diputada Rosana Díaz.

Disculpe Diputada.

¿Con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Una rectificación de hechos, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Sobre la votación anterior de la moción de la Diputada María Antonieta para que mi voto lo registre en contra, por favor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ya… ya está… ya está votado, ya… ya no se puede aceptar su solicitud.

Sigue… continuamos con el uso de la Tribuna para la Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:

Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

Y con el fin de presentar un voto razonado en contra, y con fundamento en el artículo 114 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quiero dejar muy en claro desde el inicio el combate al delito conocido como el huachicol fiscal es legítimo, es necesario y es urgente. Nadie en este Congreso podía estar en contra, en desacuerdo con la importancia de poner un alto a estas prácticas ilícitas que tanto daño han causado a la economía y a la seguridad de todo el país.

Celebro que existan investigaciones en curso, que se hayan hecho aseguramientos de tensiones y que la federación está actuando con determinación para romper redes que durante muchos años, décadas, operaron en la impunidad.

Mi intervención no tiene como fin tratar de contener esta fallida estrategia prianista fincada en la confusión y en la manipulación de los hechos, respaldada en el gran temor que sienten de que el pueblo mexicano ha despertado y que como consecuencia sus días están contados.

Mi voto en contra no radica en el fondo del tema, que sin duda merece toda la atención y el respaldo institucional, sino en la forma en que el exhorto se ha pela… planteado y en el uso político, que en mi opinión puede derivarse de él.

Cuando en esta Tribuna se privilegia el lenguaje confrontativo y la intención de responsabilizar a un solo sector político, se debilita la posibilidad de encontrar consensos y se transmite a la ciudadanía una imagen de división que poco suma, poco contribuye a resolver los problemas reales de nuestra gente. Las y los chihuahuenses esperan de este Congreso, más que discursos sobre asuntos nacionales, esperan respuestas a sus problemas inmediatos, la falta de acceso a una alimentación digna, la ausencia de políticas integrales de cuidado para las personas adultas mayores, la falta de apoyos reales y universales a quienes viven con discapacidad, en fin, podría ser una larga lista.

En Chihuahua hay más de 73 mil personas en pobreza alimentaria, este dato no es una cifra abstracta, significa niñas y niños que no se desarrollan plenamente, significa adultos mayores cuya salud se deteriora por no recibir los nutrientes necesarios.

Cuando hablamos de programas sociales, no podemos limitarnos a medidas paliativas, repartir despensas no soluciona la desnutrición ni la convierte en un problema resuelto. Se requieren estrategias integrales que articulen alimentación, salud, seguimiento nutricional y apoyos económicos que verdaderamente transformen la calidad de vida de las familias, eso es lo que debemos estar discutiendo aquí en esta Tribuna.

¿Cómo logramos que en Chihuahua nadie se acueste con hambre y que todas las personas tengan acceso a lo mínimo indespe… indispensable para una vida digna?

Las necesidades y exigencias de nuestra casa, de Chihuahua exige que primero nos hagamos responsables, que fijemos nuestras prioridades, donde deben estar nuestras prioridades, nuestra gente, nuestro Chihuahua. Ese es el calado de la hipocresía, solo buscar enfatizar la desgracia, la propaganda de miedo, inventar y alimentar todas las falsedades posibles, porque la reducción de la pobreza les es indiferente, como les fue indiferente la clase obrera, cuando perpetuaron un salario mínimo por años, por décadas, estábamos más bajos que Haití; cuando nunca hicieron nada antes para las pensiones para los adultos mayores; cuando nos concentramos se promueve más el miedo que trabajo.

Es una alerta, una llamada de atención, recordando que nuestro esfuerzo se muestra trabajando, porque es lo mismo que le debemos a Chihuahua, trabajar día y noche, denunciar, sí, con coherencia, con congruencia.

Otro tema que me parece ineludible es la negativa del Gobierno Estatal a firmar el convenio con la federación para ampliar la cobertura del programa de pensión para personas con discapacidad, esa decisión argumentada bajo la idea de que existen programas propios o que el gasto sería excesivo, en realidad significa restarle derechos a quienes más los necesitan, significa decirles a cientos de familias que su realidad económica y social no es prioridad y eso, eso es profundamente preocupante.

Este Congreso tiene la responsabilidad de ser vigilante, crítico y propositivo, exigir transparencia en el manejo de los programas sociales, cuestionar la efectividad de las políticas públicas y asegurarnos de que los recursos se disti… destinen de manera focalizada y con resultados verificables.

Ese es el camino que debemos seguir si queremos que la política recupere credibilidad y sentido.

No me malinterpreten, no minimizo la importancia del combate al huachicol fiscal, al contrario, lo respaldo y reconozco los avances que ha tenido el Gobierno Federal, pero no podemos permitir que ese tema se utilice como un distractor o como cortina de humo frente al abandono social que se vive en Chihuahua, no podemos, no debemos aceptar que la gravedad de un problema nacional opaque la urgencia de los problemas sociales en Chihuahua.

Nuestro deber como representantes del pueblo es claro, poner por delante a las familias de nuestro estado, exigir al Gobierno Local que replantee su estrategia social, que firme los convenios necesarios, que focalice recursos hacia quienes realmente lo necesitan y que rinda cuentas con resultados tangibles.

Por estas razones, con respeto y convicción, mi voto será en contra del exhorto, no por desestimar la importancia de la seguridad y la legalidad en el país, sino porque estoy convencida de que la prioridad de este Congreso debe estar en las y los chihuahuenses, en sus necesidades más cercanas y no en discusiones que terminan convirtiéndose en un espacio de confrontación política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continuando con la lista de oradores, se le otorga el uso de la Tribuna al Diputado Roberto Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: ¿Qué tal? Muy buenas tardes, compañeros.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Estamos… bueno, ya lo veíamos venir el tema de distracción sobre otros temas y lo que le importa a Chihuahua y si lo que hace en materia nacional.

Yo estoy seguro que la gobernadora tiene bien… a bien darle respuesta a los chihuahuenses.

Lo que comentó mi antecesora, ¿en qué? Bueno, ya vendrá el tema de presupuesto, nos tocará nosotros, sí, aquí analizar y qué vamos a mandar para cada quien y para lo que corresponde a las necesidades de los chihuahuenses.

Compañeros y compañeras diputados, ciudadanos que nos están escuchando, hoy no vengo a suavizar las palabras ni a disfrazar la realidad, vengo a denunciar desde esta Tribuna lo que muchos ya saben, MORENA ha traicionado al pueblo y ha convertido la corrupción en su forma de gobierno.

Llegaron diciendo que iban a desterrar la corrupción de raíz, que nadie iba a robar, pero hoy lo que tenemos es un país donde MORENA protege corruptos, a compadres y a mafias disfrazadas de funcionarios.

¿De qué sirve hablar de transformación si vemos todos los días programas sociales usados

como instrumentos electorales para comprar conciencias? Contratos millonarios entregados por adjudicación directa como si el dinero público fuera propiedad privada de unos cuantos, obras infladas y transparencia con sobrecostos que huelen a negocio sucio y, peor aún, la vergüenza del huachicol fiscal, redes que lavan facturas, empresas fantasmas que evaden miles de millones y un gobierno que se hace de la vista gorda porque los beneficiados son amigos del régimen.

Ese es el verdadero huachicol que MORENA nunca quiso combatir, nos engañaron diciendo que iban a acabar con los huachicoleros de gasolina, pero callan y permiten que florezca un huachicol peor, el huachicol fiscal, el que sangra a la nación y roba al pueblo miles de millones que deberían de estar en salud, en educación, en seguridad.

La pregunta es clara, ¿por qué MORENA protege a los grandes evasores? ¿Por qué se persigue con todo el peso del estado a pequeños contribuyentes, pero perdonan deudas millonarias a sus aliados? Eso, compañeras y compañeros, no es justicia social, eso es corrupción disfrazada de gobierno, eso es traicionar la confianza de millones de mexicanas y mexicanos que creyeron en un cambio.

Desde aquí les digo, no vamos a callar. Cada contrato oscuro, cada peso desviado, cada acto de corrupción de MORENA será exhibido. No se equivoquen, la corrupción no tiene colores, pero hoy tiene nombre, tiene responsables y tiene un partido que la protege, MORENA.

Y al pueblo le digo, no se dejen engañar con discursos bonitos ni con dádivas, el dinero que hoy le reparten con una mano, se lo roban 10 veces con la otra, a través del huachicol fiscal, de los moches disfrazados y de las redes de corrupción que ellos mismos alimentan.

Compañeras y compañeros, la corrupción no se combate con palabras, se combate con hechos y los hechos de MORENA son claros, han fallado, han mentido y han robado. No permitamos que la corrupción siga siendo el sello de este gobierno.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, dipu… gracias, Diputado.

Esta Presidencia les informa a los diputados que se ha agotado la lista de oradores para voto razonado, por lo que procederemos a la… al único Diputado que se enlistó para debate, que va a tener el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Adelante.

¿Para debate, Diputada?

Perfecto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente, por la oportunidad en el uso de la voz.

Miren, el león cree que todos son de su condición, pero hace falta hacer unas puntualizaciones.

La denuncia en contra de los marinos que administraban la aduana fue presentada hace dos años por el propio secretario de la Marina, así es, el Almirante Ojeda quien da aviso a la Fiscalía General de la República para que se realicen las investigaciones correspondientes.

Y bueno, las investigaciones que realiza a través de la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Pública, pues son parte de este gobierno, el gobierno de México, el gobierno de la cuarta transformación, entonces, no entiendo por qué pretenden descalificar un movimiento cuando es el mismo movimiento, que fiel a sus principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México, es el que está combatiendo el cáncer… el cáncer de la corrupción que precisamente es heredado por sus gobiernos. La verdad es que es un cáncer sistemático que tenemos que erradicar.

Cuando el presidente dice que no vamos a permitir la corrupción, es que no la vamos a tolerar y caiga quien caiga se tiene que actuar.

O les pregunto a ustedes, verdad, ¿quién destapó el caso? O sea, ¿cómo se enteran ustedes ahorita? ¿Cómo es que pueden venir a traer estos casos aquí al Congreso del Estado de Chihuahua? ¿Lo hizo Loret de Mola? ¿Se aventó un montaje? ¿O lo vieron a través de Alazraki? No, señoras y señores, no, compañeras y compañeros, ustedes pueden venir a traer el caso de corrupción por el combate que hace nuestro mismo movimiento a la corrupción, eso debería de ustedes estarlo aquí agradeciendo y reconociendo a la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo porque a través de su ejercicio y por supuesto, por las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se tomó el tiempo necesario, ahorita no sé quién criticaba, por qué hasta ahorita, se tomó el tiempo necesario para recabar el material probatorio, necesario para que, a diferencia de Chihuahua o los gobiernos del pasado en la federación, los casos no se caigan por errores en la integración de las carpetas de investigación o porque no le dan seguimiento, eso sí es corrupción, como en el caso del e… del Estado de Chihuahua, en el caso de César Duarte, no le dio seguimiento el actual gobierno y por eso se cayó la investigación que estaban haciendo en contra de César Duarte.

A nosotros no nos van a manchar con su urgencia de dar la nota, su amarillismo y desesperación no pueden ocultar su falta de proyecto de nación.

En MORENA tenemos muy claro que no vamos a sudar sus calenturas ajenas, como lo decía el presidente Andrés Manuel López Obrador y, por supuesto, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y ahorita que decía aquí quien preguntaba que no le dijeran presidente, nosotros le decimos como queremos decirle y ustedes díganle quien quieran porque aquí sostenemos y voy a parafrasear a Noroña que me pidió que respetuosamente les dijera paniaguados.

Hay tres grandes líderes en el pueblo de México, hay tres grandes líderes en nuestro movimiento, que es el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y por supuesto el gran pueblo de México, esos son los tres líderes y por eso nosotros le llamamos presidente al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y como ellos lo han advertido, caiga quien caiga, habrá que combatirse la corrupción, ¿ustedes están preparados? es una pregunta, para revisar los escándalos de corrupción en el estado de Chihuahua, porque si no voy a comentarlo como dijo ahorita Alfredo Chávez, si no, entonces quiere decir que dudan de la honestidad en la Gobernadora porque, si no están preparados para que revisemos los casos, dudan de la honestidad de la Gobernadora y dudan de su capacidad para gobernar y bueno, lo hacen más evidente… lo hacen más evidente cuando votaron ahorita en contra de que pudiéramos perseguir los casos en el estado de Chihuahua.

Entonces, quiere decir que verdaderamente están dudando y quiere decir que verdaderamente confirman que hay actos de corrupción en el Estado de Chihuahua y que están ocultando. Como dijo… como dicen ahí en mi barrio, ahí donde crecí, ”mira quién me dice chismosa, rosa la ronca”.

Y si ustedes están votando en contra, están votando en contra de que se investiguen los… los casos de corrupción, fíjense lo que están votando en contra, de que se investiguen los casos de la corrupción, eso, compañeras y compañeros, los convierte en corruptos y corruptores.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañero Diputado.

Se le otorga el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente, por incluirme en la lista inagotable de ro… votos razonados y de debate.

Yo me voy a remitir a investigaciones y hechos que cualquiera de ustedes puede verificar.

Y me remito, nuevamente, a Ricardo Peralta que tiene una amplia experiencia en seguridad, en aduanas, en comercio exterior, en hidrocarburos, derecho constitucional y penal y seguridad nacional. Hace algunos meses publicó él un análisis sobre el historial y los orígenes del huachicol y de obviamente el robo de hidrocarburos, algunos de los medios nacionales retomaron parte de esa investigación y dice, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador marcó un cambio radical en el combate al huachicol.

Desde 2018, su administración implementó el plan conjunto de atención a instalaciones estratégicas de PEMEX coordinando 15 dependencias federales; las acciones claves incluyeron el recubrimiento de miles de ductos con concreto y hormigón para prevenir perforaciones, una medida innovadora que redujo significativamente las tomas clandestinas; la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina resguardaron instalaciones de PEMEX.

En 2019, la Agencia Nacional de Aduanas inició una reestructuración para combatir el robo de hidrocarburos y el huachicoleo fiscal, implementando tecnologías de punta como escáneres no intrusivos previamente desmantelados en otros sexenios. Se destituyeron funcionarios corruptos y se abrieron mil 831 carpetas de investigación por robo de combustible.

En 2019, la reforma al artículo 19 constitucional estableció la prisión preventiva oficiosa para el robo de hidrocarburos y la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos en materia de hidrocarburo… hidrocarburos fortalecida bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, impuso penas de 30 años a este delito. Los resultados fueron claros, el robo se redujo a menos de 5 mil barriles diarios para 2024, ahorrando miles de millones de pesos.

La administración de Claudia Sheinbaum del 24 al 25 ha elevado la lucha con un enfoque basado en inteligencia y tecnología bajo la seguridad… bajo la dirección de la… del Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, se han ejecutado operativos históricos. En marzo de 2025, por ejemplo, se decomisaron 18 millones de litros de combustible en Ensenada y Altamira, detectando contrabando marítimo tras 6 meses de investigación.

Antes del… de 2018 no existen, dice Ricardo Peralta, no existen registros, fíjense bien, antes de 2018 no existen registros de aseguramiento significativos ni estrategias institucionales contra el huachicol y el robo de combustibles. El sexenio de Calderón, con su guerra contra el narco, desvió a los cárteles hacia el robo de combustible, un delito que creció sin control debido a la complicidad de autoridades.

Y algo que a mí me sorprendió es que dice este investigador Ricardo Peralta que la reforma del 2013, esa reforma de Enrique Peña Nieto donde dio fin a 76 años de historia nacionalista con el petróleo, aprobando una reforma energética que volvía a permitir la inversión extranjera, esa fue la reforma que destapó el huachicoleo porque desde 2006 los narcos se meten de lleno en el huachicol en complicidad con empresarios, transportistas, gente del sector energético, de aduanas y de impuestos, explica el periodista, que ha entrevistado varios capos de narco sobre el tema, fue una forma para ellos de tener una industria tan grande y lucrativa como narcotráfico, pero que a nadie… pero que nadie estaba mirando.

Cuando Enrique Peña Nieto abrió la industria a la inversión extranjera y las empresas inversionistas se dieron cuenta cómo las tomas de Pemex y de otros hidrocarburos en el país estaban invadidas de tomas clandestinas, empezaron a transportar

el petróleo y los energéticos vía carretera y vía marítima, no voltearon a ver el problema del… del huachicoleo, resolvieron el traslado de otra manera, pero fue la apertura de la reforma energética de Enrique Peña Nieto, el que puso al descubierto este problema tan grande ignorado por sexenios y sexenios desde 2018 hacia atrás.

Yo quiero contestar a título personal una de las preguntas que hace el Diputado Alfredo Chávez sobre el tema de si Adán Augusto debería pedir este… licencia, ausentarse de supuesto para ir a declarar lo que tenga que declarar. Mi percepción como política, no hablo a nombre de la bancada, es que, si Adán Augusto de veras no quiere afectar los intereses de este gran Movimiento de Regeneración Nacional, debería pedir licencia para ir a declarar ante las autoridades correspondientes, igual que debería hacerlo Ricardo Anaya porque estamos hablando del mismo delito, del robo de hidrocarburos y de la corrupción en tema del huachicol.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado Jorge Soto?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Una pregunta muy simple para la Diputada para ubicar a Ricardo Peralta ¿a qué Ricardo Peralta se refiere? ¿Cuál es su segundo apellido? Si lo sabe.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

¿Quiere contestar la pregunta?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No. Yo le pediría que se pusiera a investigar. No voy a hacer su tarea.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: No, es que estoy investigando.

Estoy ah…

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, investigue.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Es que sale un Ricardo Peralta en el Google que es comediante y que la casa de los famosos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Oiga, pues no voy a hacer su tarea, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Y otro si es al que se refiere es Ricardo Peralta Saucedo, coordinador de aduanas con López Obrador, si esa es su fuente, estaría bueno aclararlo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No voy a hacer su tarea.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, diputados.

Una vez agotadas las participaciones, procederemos a la votación.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído o leído por el Diputado Jorge Soto, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Nancy Janet Frías Frías.

Ah, okay. Gracias,

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Abstención, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Y Diputado José Luis Villalobos García.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Diputado.

En abstención, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Muy bien, Diputada Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Se cierra el… el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron 15 votos a favor, 1 en contra, 9 abstenciones de los diputados presentes.

[Se manifiestan 15 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

9 abstenciones de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y

8 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Luis Villalobos García (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 217/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0217/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de manera respetuosa reconoce y felicita a la titular del Poder Ejecutivo, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el trabajo emprendido por las diversas instancias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General de la República, con motivo del emprendimiento de acciones ministeriales y judiciales con miras a castigar la evasión fiscal en la importación de combustibles a nuestro país.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera enfática, a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, así como de la Fiscalía General de la República para que, con la misma determinación, se inicien, prosigan o concluyan las investigaciones relacionadas con los siguientes presuntos hechos de corrupción, que han dañado severamente las arcas públicas y, con ello, el detrimento de la calidad de vida de los mexicanos:

A. El caso de SEGALMEX.

B. El caso de la entrega de dinero por parte del gobierno de Chiapas a los hermanos del expresidente de la República, Pío y Martín Jesús López Obrador.

C. El caso de los contratos dados bajo influencia de los hijos del expresidente, a los proveedores de balastro en la construcción del Tren Maya.

D. El caso de la venta de los materiales de construcción por la cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto.

E. Los hijos del expresidente: ”La Casa Gris” y Contratos Públicos por asignaciones dirigidas de contratos de Petróleos Mexicanos.

F. Manuel Bartlett y el Conflicto de Interés en la CFE.

G. Ana Gabriela Guevara y los desvíos en la CONADE.

H. El ”Diezmo” de Delfina Gómez en Texcoco.

I. Casos de convenios con amigos de los hijos del expresidente, para la proveeduría del balastro en la construcción del Tren Maya.

J. El caso del involucramiento de la casa de bolsa Vector con el blanqueamiento de recursos provenientes de la delincuencia organizada, siendo uno de sus propietarios su exjefe de la oficina de la presidencia del anterior presidente de la República.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Presidencia del Senado de la República, exhorte al Senador Adán Augusto López Hernández, para que pida licencia y, sin el fuero que le otorga la Constitución, acuda a aclarar ante la Fiscalía General de la República, sus vínculos con su exjefe de Seguridad Pública Estatal de Tabasco, y en la red de huachicol fiscal.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Fiscalía General de la República, se abra expediente para investigar al Senador Ricardo Anaya; así mismo, a los gobernantes en el año 2018, de los Estados líderes de tomas clandestinas: ciudadanos José Antonio Gali Fayad, Omar Fayad Meneses, Miguel Márquez Márquez, Miguel Ángel Yunes Linares, Alfredo del Mazo Maza, Aristóteles Sandoval Díaz y Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernadores de los Estados de Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Veracruz, Estado de México, Jalisco y Tamaulipas, respectivamente.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Cambiando de tema a temas más locales, en días pasados, ustedes recordarán que presenté en esta Tribuna a esta Legislatura un caso muy particular de la afectación de un asegurado cliente de la empresa Quálitas Seguros.

A petición del afectado Luis Aguilar Rocha y como su representada, presenté queja correspondiente en CONDUEF, Delegación Chihuahua el 22 de agosto de este presente mes, el licenciado Javier Ortiz Arriazola, subdirector jurídico contencioso y representante legal de la empresa, respondió por escrito a CONDUCEF.

El exhorto que nosotros votamos aquí por

unanimidad, pues no, no lo respondió directamente, me mandó copia para que se las hiciera llegar a ustedes de lo que le mandó decir a CONDUSEF.

Recibí el 9 de septiembre el oficio correspondiente, debo decirles que es un largo oficio de cinco páginas en donde el 90% del texto, el licenciado Javier Ortiz Arriazola, obviamente cumpliendo con su trabajo de defender a Quálitas Seguros, pues se la pasa diciendo que pues son la mejor empresa de seguros, que la exposición de motivos que nosotros aquí analizamos y en el que se sustentó el exhorto del Congreso fueron declaraciones subjetivas y sin sustento.

Bueno, claro, ignoró el licenciado representante de Quálitas que el exhorto que enviamos de este Congreso iba acompañado de una póliza… copia de una póliza vigente del afectado asegurado que iba acompañado de una orden de reparación de un taller en Ciudad Juárez a favor del af… del afectado, así como la factura de la propiedad del vehículo y aún así, el representante de Quálitas dice que pues que nuestro voto y nuestra exposición de motivos fue algo subjetivo y sin sustento.

Su documento, largo, dice que: ”No solo Quálitas no tiene un mal servicio, sino que ha tenido un crecimiento sostenido gracias a la satisfacción de sus clientes por los buenos precios y por los servicios que otorga, ganando la confianza de los asegurados”, cierro comillas.

Quiero mandarle un mensaje, porque seguramente nos va a escuchar el licenciado Javier Ortiz Arriazola, que nos haga el favor de entrar a las redes sociales para que se dé cuenta que esa… ese crecimiento que él dice que su empresa ha tenido en base al buen servicio y a la preferencia de sus clientes es una narrativa que sacó él no sé de dónde.

Como todos ustedes, informamos a la ciudadanía a través de las redes sociales y yo quiero pedirle a sistemas que pongan la primera imagen, es una captura de pantalla que hice esta mañana.

Subí obviamente el video del exhorto en aquella ocasión en Facebook. Hoy en la mañana tenía un millón de visualizaciones, 21 mil reacciones, 2 mil comentarios y 11 mil compartidas. Si nos vamos al video que posteamos en TikTok, al día de hoy tiene 703 mil visualizaciones. ¿Podrían pasar la imagen? 703 mil visualizaciones, 12 mil compartidas, 47 mil reacciones y 3, 700 comentarios, algunos de ellos: ”Yo sufrí un choque, el ajustador dijo que era pérdida total, me pagaron una fracción del costo y luego vi a mi vehículo reparado y vendido, porque no lo traía yo, la empresa era Quálitas”. ”Me robaron los de Quálitas, voy a cancelar mi seguro de GNP y de Quálitas”. ”Quálitas una aseguradora fraude en todo el país”. ”A mí no me pagó a pesar de que mi familiar perdiera la vida, absolutamente nada pagó, a pesar de que tenía cobertura amplia”. ”Quálitas, la peor aseguradora de México”.

Estamos hablando de miles de comentarios en las redes, la gran mayoría de ellos quejándose de las aseguradoras y en específico de Quálitas.

Yo le pregunto al licenciado Javier Ortiz Arriazola, el representante de Quálitas, ¿de dónde sacó que su compañía ha crecido exponencialmente gracias al servicio de sus clientes?

Dice el representante de Qualitas que reitera que su representada, Quálitas Seguros, tiene pleno respeto del marco legal al cumplimiento de las normas que lo regulan.

Si cambiamos la imagen, por favor.

En esa imagen es una información que condusef.indatu.gob.mx hace en donde compara a 10 de las aseguradoras nacionales, y Quálitas, se ubica en el cuarto lugar de las aseguradoras que más reclamaciones tienen.

Pero si nos vamos a la próxima… a la próxima tabla, de, qué porcentaje las aseguradoras resuelven a favor de sus asegurados, de las 10 asegura… aseguradoras, Quálitas es la última. Quiere decir que Quálitas es la que más les niega reparaciones a sus asegurados de las 10 más importantes

empresas de seguros en el país.

Dice el licenciado Javier Ortiz Arriazola que los daños del vehículo de… de su asegurado, a quien represento, fueron reparados desde julio de 2024, pero que presenta un problema en el encendido que ya lo han cambiado dos veces y que pues aún siguen sin diagnosticar la falla, o sea, nos están queriendo hacer creer al… al Congreso y a la autoridad, obviamente, que 15 meses no son suficientes para detectar una falla de encendido en un automóvil comercial, aveo de la Chevrolet, pues si no están reparando un Ferrari o un Aston Martin, llevan 15 meses y no pueden resolver, según ellos, un problema de encendido del vehículo del asegurado.

La realidad es que después de que le repararon la carrocería a este vehi… este vehículo, pues lo aventaron para diagnosticar quién sabe en dónde, porque dicen que el exhorto que les mandamos se basa en imprecisiones de parte de nosotros, pretende deslindar de su irresponsabilidad a la empresa Quálitas Seguros con una narrativa que saca él, pues bueno, para eso le pagan, ¿verdad? es el representante de Quálitas, pero además lo más grave de este oficio es que el licenciado Javier Ortiz Arriazola declaró a CONDUCEF que en febrero de 2025 la unidad siniestrada ingresó a la agencia Chevrolet Toro de Ciudad Juárez para diagnóstico y programación, febrero 2025.

Cuando yo me enteré de esta respuesta, yo hablé con el afectado Luis Aguilar Rocha y le pedí que fuera a la agencia Chevrolet y pidiera información sobre su… sobre su vehículo, no tenían registro de ingreso del vehículo, no tenían el vehículo en diagnóstico, ni estaba en sus talleres. Sin embargo, el 22, perdón, el 10 de septiembre, Luis… Luis Aguilar Rocha me dijo: *Oiga, Diputada, no encuentre mi carro en Chevrolet Toro, como dice la aseguradora, pero ¿qué cree?*

Pase la… la imagen, por favor.

Me habló una persona que se llama Gonzalo Priego Y hago una captura de pantalla por el WhatsApp que tuvo el asegurado Luis Aguilar con Gonzalo Priego y hago un acercamiento porque si ustedes ven el logotipo es de Nissan.

Gonzalo Priego le habló al asegurado para decirle lo siguiente: *Qué tal, don Luis, buenas tardes. Gonzalo Primo acá de Nissan, Don Luis, ¿me podría acercar la otra llave del carro? Seguimos trabajando en tu unidad. Si eres tan amable, házmela llegar, por fas.*

Le dice Gonzalo Priego: *Oiga, don Luis, pues nada más le hablo para decirle que estamos trabajando en su unidad, pero necesitamos la llave del carro ¡qué cree! la traen perdida.* O sea, el carro no estaba en la Chevrolet, ¿Qué hace en la Nissan un carro Chevrolet? y lo tienen ellos y sin llave, porque está extraviado.

Cuando supimos esa información, yo le pedí, obviamente, al asegurado que fuera a ver si su vehículo estaba realmente ahí, no había ficha de ingreso, no había ficha de reparación y se metió al taller para ubicar su vehículo.

Podríamos poner rápido el siguiente video, es muy corto.

El siguiente video.

¿Hay alguien de sistemas o ya se nos fueron?

Es un video de 30 segundos.

No lo tienen.

[Muestra el video desde su teléfono celular]:

Bueno, aquí se ve donde entra el dueño del vehículo y lo ubica en Nissan, lo graba con las ventanas abiertas, llenas de polvo, lleno de basura, como ustedes pueden ver, bueno, no pueden ver, lleno de basura por todos lados y si se dan cuenta, está en taller Nissan, toma a la agencia desde afuera y se ve el logotipo de Nissan.

¿Qué está haciendo un vehículo Chevrolet en la agencia Nissan? ¿Por qué traen la llave extraviada

después de un año? O sea, ¿por qué el licenciado Javier Ortiz Arriazola se atreve a asegurarle a CONDUSEF y a este Congreso que el vehículo está en una agencia que ni siquiera ha entrado? Bueno, pues porque Quálitas Seguros dentro de sus múltiples fallas de servicio a los asegurados tiene un desorden en su sistema y no sabe ni en dónde están los carros de sus clientes y mucho menos en qué condiciones.

Para terminar con el análisis del oficio que mandó el licenciado Javier Ortiz Arriazola a CONDUSEF con copia para el Congreso, dice finalmente que su representada ha estado en comunicación constante con el asegurado Luis Aguilar Rocha a través de la aplicación de WhatsApp y le mando a CONDUSEF unas capturas de pantalla, no sé si puedan ponerlas. Esta es la última captura de pantalla que mandó condu… que mando a CONDUC… a CONDUCEF a la empresa, trae fecha del 25 de marzo de este año. La última vez que ellos contactaron al cliente fue el 25 de marzo y el cliente le dice: *No es posible, tengo 9 meses con proyectos de entrega cada semana.* Nunca volvieron a darle respuesta.

Y, por el contrario, el cliente de Quálitas me hizo llegar…

¿Podrían poner la siguiente captura, por favor? la siguiente.

Esa es una conversación… la que sigue.

Donde el cliente le habla, le manda un mensaje a Fernando Dorado, Fernando Dorado es el ajustador que lo estaba atendiendo, el 4 de julio de este año le preguntó: *Buen día, ¿me puede actualizar el estado de mi carro?* Sin respuesta, llamada sin respuesta.

El 14 de julio: *Buenas tardes, desde el viernes quedó de comunicarse y lo sigo esperando.* Hizo lo mismo con la supervisora de ajustadores de la ciudad de México, los mismos días y no tuvo respuesta.

Es mentira que ellos hayan estado en comunicación permanente con el cliente, puesto que el último mensaje que le mandaron fue el 25 de marzo.

Esta Tribuna, diputados, diputadas, es el espacio más simbólico que podemos contar dentro del es… del congre… de Congreso del Estado, porque en esta Tribuna se discuten, se legislan, se analizan problemas de interés público y no podemos, por ética profesional, parlamentaria, y por ética personal, traer casos que no sean verídicos ni reales o sustentados en hechos comprobables.

Por eso tampoco podemos permitir que una compañía que haya sido exhortada como es Quálitas Seguros se atreva a declarar falsamente a la autoridad como lo hizo el licenciado Javier Ortiz Arriazola, representante legal de Quálitas.

Por todo lo anterior, es que los diputados integrantes de la Bancada de MORENA en esta Sexagésima Octava Legislatura acudimos respetuosamente hasta… ante este Pleno para solicitar su apoyo en el siguiente exhorto:

Único. Que se exhorte a CONDUSEF Delegación Chihuahua, para que aplique a la aseguradora Quálitas con domicilio en avenida Tomas Fernández 7777, colonia los Parques, en Ciudad Juárez, y/o al corporativo que corresponda, las multas correspondientes que la ley establezca por mentir en declaración ante la autoridad, en este caso CONDUSEF de la Delegación Chihuahua, en relación al siniestro no atendido y tiempo… en tiempo y forma en contra de su asegurado Luis Aguilar Rocha.

Económico que sea… aprobado remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo que correspondan.

Termino comentándoles que sobra decirles que mi teléfono celular se ha vuelto casi una oficina pública y acabo de recibir un último caso donde me dice una persona: *Le pido que me ayude con Quálitas, en mayo nos robaron la camioneta y al ir a Quálitas me pidieron la denunciada en la Fiscalía para que yo acreditara la propiedad y ya*

lo hice y cuando fui al notario para que me hicieran el pago, la aseguradora me pidió que debería hacer un juicio sucesorio para comprobar la propiedad del vehículo. ¿Un juicio sucesorio? Si la camioneta estaba en nombre de ella, igual que la póliza. Un juicio sucesorio es cuando alguien muere y deja bienes a una persona y esta persona para tomar posesión de esos bienes hace un juicio sucesorio. Quálitas le está pidiendo, según esta persona, un juicio sucesorio para poderle pagar el robo de su vehículo debidamente asegurado, de este tamaño.

Yo no sé en qué mundo vive el licenciado Javier Ortiz Arriazola, el representante legal de Quálitas. No en el mundo real.

Es todo.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la propo…

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran de modalidad de acceso remoto o virtual para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada franci… Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado José Luis Villalobos García.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), y Joceline Vega Vargas (PAN).

15 no registrados de las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI), Arturo Zubía Fernández (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

[Al haberse obtenido un empate en el número de votos a favor y en contra, el Presidente emite su voto de calidad a favor.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Haremos… haremos uso del voto de calidad de esta Presidencia, por lo que, mi voto será a favor, por lo que queda aprobado el punto de acuerdo que presentó la Diputada.

[Aplausos].

[Texto del Acuerdo No. 218/2522 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0218/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) Delegación Chihuahua, que aplique a la aseguradora Quálitas, con domicilio en Ave. Tomás Fernández No. 7777, colonia Los Parques, Ciudad Juárez, Chihuahua y/o al corporativo que corresponda, las multas correspondientes que la ley establezca por mentir en declaración ante la autoridad, en este caso CONDUSEF Delegación Chihuahua, en relación con el siniestro no atendido en tiempo y forma en contra de su asegurado Luis Aguilar Rocha, con número de póliza 0040004422 vigente a la fecha del siniestro.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad citada, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Comentarles, compañeros diputados, que un servidor ha… ha decidido de… bajar el asunto del el punto de acuerdo que iba a presentar, por lo que los puntos de acuerdos que se presentaron anteriormente se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

10.
ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día en asuntos generales tiene la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bien, agradezco mucho a las compañeras y compañeros legisladores que no se han retirado.

Por supuesto, es un tema sumamente importante porque estamos hablando del genocidio que está sucediendo en Medio Oriente y quisiéramos que este tema quedara el basurero de la historia de la humanidad como hechos que debemos conocer para no repetir.

El conflicto entre isla… entre Israel y Palestina es antiguo, sus orígenes se remontan mucho antes de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas, donde nace el Estado de Israel en territorios habitados por población árabe. Si somos consecuentes con la Doctrina Estrada, el pueblo de México no debe interferir en asuntos internos de las naciones. El respeto al derecho ajeno es la paz, situación por la cual en 1947 el Estado mexicano se abstuvo de votar por la creación del Estado de Israel en el seno del Consejo de las Naciones Unidas.

Nuestro país siempre ha sido respetuoso de la civilidad y la soberanía de las naciones, por esa razón, en 1975 se establecen relaciones diplomáticas con la Organización para la Liberación

de Palestina, mismas que se elevaron de rango en 1995 tras los acuerdos de Oslo, donde se establece la autonomía de Cisjordania y de la franja de Gaza para tener sus propios gobiernos.

El Estado mexicano no tomará posicionamiento entre los conflictos de los Estados de Israel y Palestina, consecuentes con nuestra historia defendemos y defenderemos la solución de los dos estados, así como la resolución de problemas por la vía diplomática.

Sin embargo, los ojos del mundo no pueden permanecer cerrados ante los ataques diarios contra las instalaciones civiles, escuelas y hospitales en la franja de Gaza. Lo que no se nombra no existe y esta Soberanía, debemos ser muy claros y responsables, el actual Estado de Israel está cometiendo genocidio contra el pueblo palestino.

Lo decimos en todas sus letras porque durante la guerra declarada por el Estado de Israel ha matado a más de 66 mil civiles, todos palestinos, todos pertenecientes a un grupo concreto de personas. Los ataques contra la población palestina encuadran en el delito internacional de genocidio.

De 2023 a la fecha, los daños físicos y mentales entre las víctimas se puede contabilizar a más de 19 mil niñas y niños y 10 mil mujeres, a los que se deben sumar los heridos, quienes son 40,500 niños, 19 mil mujeres y más de 14,400 desaparecidos en total.

Estamos hablando de 20 mil niñas y niños que han muerto, compañeras y compañeros; hablamos más de 40 mil niñas inoc… y niños inocentes heridos; miles de personas que están sometidas a procesos de hambruna. Se trata de población civil, no de militares o milicias irregulares, son menores de edad que debería estar jugando, no sufriendo por tener alimentos que llevarse a la boca.

El delito de genocidio implica someter de forma intencional al grupo a condiciones de vida calculadas para el sufrimiento físico y mental.

Las imágenes documentadas por medios internacionales posicionados en territorio palestino se encuentran llenos de imágenes de población civil asesinada a tiros buscando comida en los centros de ayuda humanitaria, sumado a ello, los daños a la infraestructura hospitalaria impiden la atención a los heridos. Asimismo, el cerco militar no permite el acceso de alimentos o ayuda al exterior, el exterminio del pueblo palestino es grotesco, lo están matando con misiles, con bombas, con balas, pero sobre todo de hambre. Se busca la limpieza del territorio destruyendo y deshumanizando a una población totalmente indefensa.

Toda la comunidad internacional con una sola consigna, el fin del genocidio en Palestina.

Compañeras y compañeros, aquí lo que importa es la defensa de la vida y la dignidad humana. Si se fijan, no importa posiciones políticas o ideológicas, diferencias culturales o históricas, todo el mundo exige fin a los ataques contra el pueblo palestino.

No es necesario ir más lejos, las 8 etapas del genocidio se han cubierto ya en dos años de guerra unilateral de Israel contra Palestina, el pasado 16 de septiembre, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los Territorios Palestinos Ocupados, hizo el llamado al Estado de Israel para cumplir sus obligaciones internacionales y poner fin a las atrocidades cometidas, así como castigar a sus culpables.

La Presidenta de la Comisión Internacional declaró: *Es evidente que existe la intención de destruir a los Palestinos de Gaza mediante actos que cumplen los criterios establecidos por la Convención de las Naciones Unidas. Las muertes de civiles inocentes no pueden ser consideradas por ningún motivo como accidentes o daños colaterales, son el resultado de una estrategia militar de bombardeos intensivos y tierra arrasada, residencias, casas, hospitales, universidades, escuelas, museos, iglesias, mezquitas, sitios arqueológicos, carreteras, instalaciones agrícolas, todo ha sido destruido como parte de la estrategia militar para que, en conjunto con la*

política de hambruna, las condiciones de vida sea imposible para los palestinos.

La banalidad del mal no es una situación exclusiva de quienes llevan a cabo el genocidio, la banalidad se transporta a quienes son testigos de estas atrocidades y determinan guardar silencio. El sufrimiento de un pueblo entero no puede quedar en el olvido por cuestiones ideológicas, religiosas o políticas.

Hoy más que nunca, lo que realmente políticamente es correcto es exigir detener el genocidio del pueblo Palestino. El silencio mata, no importa qué tan lejos física o culturalmente quede esta masacre, nada humano nos puede ser ajeno.

Por esa razón, el día de hoy, en esa Tribuna exigimos el fin del genocidio del pueblo Palestino, el derecho a la autodeterminación del Estado de Palestina, la solución de los dos estados y el castigo a sus culpables del intento de exterminio de todo un pueblo.

Termino diciendo que nunca más otro genocidio. Es posible crear un mundo donde ocupan… donde ocupen muchos mundos, existe una sola diferencia, compañeras y compañeros, entre los lamentables hechos de Auschwit y la franja de Gaza, fíjense nomás la diferencia, la diferencia radica en que aún podemos frenar lo que está pasando en Palestina.

No podemos normalizar el genocidio y hacer como que no pasa nada. Todos somos responsables y callamos. Hoy más que nunca debemos recordar que la dignidad humana no tiene nacionalidad ni religión ni fronteras, la dignidad humana se defiende o se pierde. Que nuestras voces no sean de indiferencia, sino de memoria y de justicia, que los gobiernos se escuchen, que los pueblos se unan, que la humanidad se levante porque cada niña, niño que muere de hambre en Gaza, muere un pedazo de nuestra propia humanidad.

Es cuanto.

Y muchas gracias, compañeras y compañeros.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, compañero Diputado.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 19 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día 18 de… del día 18 de septiembre del año dos mil veinticinco, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Tengan un excedente… excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.